

MILLONARIOS DERROCHES EN SALARIOS DE LOS QUE ESTÁN MEJOR

# Choferes de Yacyretá cobran hasta G. 29 millones por mes

- Además de guardias y telefonistas privilegiados, entidad binacional tiene 31 "choferes". Sus salarios van desde G. 10 millones hasta los G. 29 millones
- Choferes de oro de la EBY cuestan al año más de G. 8.000 millones en salarios. Lo que perciben dista lejos de médicos, enfermeras y maestros
- Fotógrafa de campaña de Santi Peña, Fátima Saucedo, alias la Negra, quien había sido echada por planillerismo, retornó con un sueldo de G. 30 millones
- Existen sospechas de que el "padrino" que ubicó a estos funcionarios en EBY se queda con parte de la tajada salarial, señala el Dip. Raúl Benítez

Págs. 2 y 3

SÁBADO 11 DE ENERO DE 2025

**abc** **COLOR**

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Asunción  
Paraguay

AÑO 58  
N° 19.045

48 páginas  
G. 10.000

[www.abc.com.py](http://www.abc.com.py)

## GOLPE AL BOLSILLO

### Las patentes de rodados se vuelven más caras en los municipios

Pág. 5

### Muere paciente de IPS mientras aguardaba un cateterismo

Pág. 18

### Bajan en 2024 pagos de Brasil por la cesión de energía de Itaipú

Pág. 14

### Sentencia de 30 años por un feminicidio, aún sin cuerpo

Pág. 19

## Seprelad oculta sponsors y embarra a Gafilat



La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (Seprelad), a cargo de Liliana Alcaraz, sigue empeñada en ocultar quiénes fueron los financistas de la reunión de Gafilat en Paraguay en diciembre pasado. Para justificar, respondió a un pedido por ley de información pública a través de un burdo documento en el que solamente consigna "sector privado", sin dar detalles del monto ni nombres. Esta situación arrastra a Gafilat, organismo internacional antilavado, a un escandaloso bochorno, pues no se conoce el origen ni la trazabilidad de la plata para una reunión de prevención de lavado de dinero. **Pág. 4**

■ NO PUDO LEVANTAR LAS DENUNCIAS DE FRAUDE

### Illegal juramento de Maduro en medio de condena internacional

Pág. 28

■ NO LLEGÓ CARGA CATARÍ

### Ahora Petropar debe aclarar al Congreso sobre gasoil perdido

Pág. 12

## Intendente, ¿dónde está la plata?

**VOLVO** Garden

Nuevo **EX30** 2025

Seguro. Sostenible. 100% eléctrico.

Incluye transferencia y seguro por un año  
Ahorra \$ 200 en combustible por mes  
Financiación propia

\$299/MES  
DESDE  
\$36.990

Incluye Wallbox e instalación + \$300 de crédito everob

+595 21 238 9100

EL QUE MENOS GANA NO BAJA DE LOS G. 10 MILLONES

# Choferes de EBY raudamente “están mejor” cobrando hasta G. 29 millones

Así como las telefonistas y los guardias de seguridad, los choferes son otros privilegiados en la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), con salarios astronómicos que van desde

los G. 10 millones a los G. 29 millones mensuales. En la nómina hay un total de 31 funcionarios permanentes asignados a esta función.



De izq. a der.: el vicepresidente Pedro Alliana; el presidente de la República, Santiago Peña, y el director de la binacional, Luis Benítez, quienes manejan la EBY.

Según la respuesta de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) —a cargo del cartista Luis Benítez— a un pedido de informes de Diputados sobre su nómina, del total de **1.479 funcionarios permanentes que poseen, 31 se desempeñan como “choferes”**, todos ellos con salarios que no tienen nada que envidiar a las escandalosas asignaciones que reciben las **telefonistas y los guardias de seguridad de la binacional**.

El promedio de salario de los choferes de la EBY es nada menos que de **G. 21.385.413**, lo que demuestra que, salvo unas contadas excepciones, cuyos salarios (más beneficios) rondan los G. 10 millones, la mayoría supera por el doble dicha cifra.

El que mayor monto percibe es **Guillermo Óscar Almada León**, que según la planilla (actualizada a octubre de 2024) cobra al mes **G. 29.402.638** y figura como “chofer”, aunque en su última declaración jurada de bienes presentada en **diciembre 2023** ante Contraloría, señala ocupar el cargo de “Supervisor de jefatura”.

Dato llamativo es que pese a su elevado salario, el funcionario declara tener cero bienes, es decir, reportó que ni siquiera tiene cuentas bancarias ni ahorros en efectivo.

No muy lejos de él y completando el “podio” de los choferes con mayores salarios se encuentran **Fabián Roselaido Rodas Arias** y **Armando Antonio Urunaga Cohene**, que cobran **G. 28.826.115** y **G. 28.213.962**, respectivamente.

La menor asignación registrada corresponde a **César Antonio Argüello**, que entre salario y beneficios percibe mensualmente la suma de **G. 10.684.990**.

Al mes, el total de los choferes de la EBY representan una erogación de **G. 621.427.368**, y al año (incluido aguinaldo) asciende a **G. 8.078.555.784**.

De vuelta en estos casos no puede evitar notarse la enorme asimetría salarial entre estos funcionarios y, por ejemplo, médicos, enfermeros e incluso choferes de ambulancia del **Sistema de Emergencias Médicas Extrahospitalarias (SEME)**, que precisamente relataban en estos días la precariedad con la que trabajan.

Hace un par de días, choferes de ambulancia de SEME, incluso sin entrar a tallar la cuestión salarial, reclamaban el calamitoso estado de las unidades, que, según referían, se observan muy lejos de “estar mejor”, como plantea el eslogan de este Gobierno.

Refirieron que de las escasas 17 ambulancias con las que cuentan, la mayoría ni siquiera tienen funcionando el aire acondicionado, lo cual, con las elevadas temperaturas de nuestro país, ni siquiera es una “comodidad mínima”, sino algo indispensable, no solo para las condiciones de trabajo de los choferes, sino también por la situación médica de los pacientes delicados que transportan.

A esta lista de privilegiados hay que sumar a las **telefonistas de la EBY**, cuyos salarios van desde **G. 14.932.804** a **G. 33.529.636** al mes, mientras que los **guardias de seguridad** también tienen salarios que llegan incluso a un tope de **G. 31.262.760**.

## Choferes de oro en la EBY

Nombre	Salario básico	Antigüedad EBY	Antigüedad en el cargo	Total
Guillermo Óscar Almada León	19.217.410	9.224.357	960.871	29.402.638
Nery Gustavo Almirón Céspedes	11.693.740	935.499	1.052.437	13.681.676
César Antonio Argüello	7.856.610	2.828.380	0	10.684.990
Néstor Alcides Balbuena Franco	13.638.770	8.183.262	0	21.822.032
Félix Arrúa Aranda	12.283.070	5.895.874	0	18.178.944
Denis Lorenzo Benítez Miño	12.283.070	3.439.260	0	15.722.330
Julio César Bernal Ramírez	12.283.070	4.421.905	1.596.799	18.301.774
Andrés Luis Della Bella	20.444.900	4.906.776	1.431.143	26.782.819
Reinaldo Delvalle Aquino	12.871.040	6.435.520	0	19.306.560
Humberto Daniel Duarte Gutiérrez	19.217.410	3.843.482	0	23.060.892
Tomás David Duarte Valenzuela	16.395.040	8.197.520	0	24.592.560
Diego Daniel Fernández Fernández	13.638.770	5.455.508	272.775	19.367.053
Emilio Gamarra Armoa	12.283.070	2.456.614	736.984	15.476.668
José Daniel Giménez Vera	15.711.930	10.055.635	471.358	26.238.923
Lucio Gustavo González Ríos	16.862.780	6.070.601	1.686.278	24.619.659
Mario César González	15.711.930	2.828.147	0	18.540.077
Enrique Insaurralde Olmedo	15.200.560	6.384.235	0	21.584.795
Gustavo David Insrán González	11.693.740	4.209.746	0	15.903.486
Carlos Andrés Osorio Chenu	15.711.930	1.571.193	628.477	17.911.600
Felipe Santiago Pavón Gómez	17.963.460	4.311.230	1.975.981	24.250.671
Freddy Fermín Ramírez Flores	12.871.040	7.207.782	128.710	20.207.532
César René Ramírez Riveros	15.711.930	3.142.386	471.358	19.325.674
Marcelo Riquelme Zavala	15.711.930	4.713.579	0	20.425.509
Juan Ángel Roa Fernández	19.217.410	6.149.571	0	25.366.981
Fabián Roselaido Rodas Arias	19.217.410	9.608.705	2.498.263	28.826.115
Francisco Adán Rodríguez Maidana	12.283.070	6.141.535	368.492	18.793.097
Mario Rojas González	15.711.930	5.342.056	3.299.505	24.353.491
Alberto Alfonso Rolón Agüero	18.807.790	7.146.960	376.156	26.330.906
Armando Antonio Urunaga Cohene	20.444.900	6.133.470	1.635.592	28.213.962
Gustavo Vera Espinoza	17.528.710	5.959.761	0	23.488.471
Amado Osvaldo Villasanti Gauto	14.406.450	7.203.225	576.258	22.185.933

## Cobra mientras espera juicio

Entre otros nombres llamativos que aparecen en la nómina de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) figura el del cuestionado extitular del Instituto de Previsión Social (IPS), **Andrés Gubetich Mojoli**, que junto a su esposa se encuentra a la espera de audiencia preliminar para definir si van o no a juicio por presunta estafa y lavado de dinero.

En diciembre pasado, **Andrés Manuel Gubetich** y su esposa, **María Rosa Araújo**, fueron acusados por la Fiscalía por estafa y lavado de dinero en base a una denuncia del médico **Eustacio Rojas Alegritti**, que acusó que la pareja le vendió de manera irregular cuatro inmuebles de su propiedad.

La audiencia preliminar para

determinar si la causa se eleva o no a juicio está fijada para el martes 2 de julio de este año.

Mientras tanto y con semejantes antecedentes, el extitular de IPS durante el gobierno de Mario Abdo Benítez sigue cobrando en carácter de “asesor jurídico” de la EBY, al menos hasta diciembre pasado según la planilla pública.

De acuerdo con el último dato oficial de diciembre pasado, Gubetich Mojoli cobró su salario de **G. 24.821.150** (categoría H6), más bonificaciones por estafa y lavado de dinero en **G. 59.860.574** (lo que incluiría el aguinaldo).

En estos días, el nombre de la pareja también tomó relevancia, ya que pese al proceso en su contra, la justicia autorizó que su esposa, María Rosa Araújo,



El extitular del IPS Andrés Gubetich es “asesor” en la EBY.

podiera viajar de vacaciones a Punta del Este, Uruguay, hasta el próximo 18 de enero (en total 15 días).

FOTÓGRAFA FÁTIMA SAUCEDO “YA ESTÁ MEJOR” TRAS SER ECHADA POR NO TRABAJAR

# La hurrera “Negra” Saucedo cobra G. 30 millones pese a ser rajada por planillera

La fotografía de campaña del actual presidente de la República, Santiago Peña, había sido rajada de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) por cobrar sin trabajar, según se denunció. Pese a sus antecedentes, la “Negra” Saucedo, su alias de hurrera en las redes, volvió con un millonario salario de casi G. 30 millones.

La labor de telefonista en la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) no es la única altamente rentable en el gobierno del “vamos a estar mejor” del presidente de la República, Santiago Peña, ya que la fotógrafa y hurrera cartista Fátima Leticia Saucedo Zelada, alias La Negra Saucedo en redes sociales, logró retornar –tras ser echada por “planillerismo”–, además con un elevado salario.

En julio de 2022, Fátima Saucedo había sido echada de la EBY, luego de que sumario mediante, se determinara que incurrió en planillerismo, algo que ni siquiera se preocupó mucho en ocultar, ya que entonces se dedicaba a hacer de fotógrafa de campaña del actual presidente Peña y lo publicaba abiertamente en sus redes sociales.

Burdamente intentó dar legalidad a sus ausencias, presentando un total de re-

## Fiscalía nunca indagó seriamente

Pese a que en su momento se advirtió que la presentación de certificados médicos con contenido presumiblemente falso ante la Entidad Binacional Yacyretá, como los que se atribuyó a Fátima “La Negra” Saucedo, constituiría un delito, y, por ende, ameritaría una investigación penal, dicha causa nunca avanzó. En ese momento se encontraba aún al frente de la Fiscalía General del Estado Sandra Quiñónez, señalada de servil al cartismo, movimiento al que responde Saucedo. Sin embargo, tampoco luego de que asumiera el actual FGE, Emiliano Rolón, en marzo de 2023, se investigó el caso.

posos médicos presuntamente irregulares, con lo que intentó justificar 47 días de ausencia en un lapso de solo seis meses.

Sin embargo, los certificados médicos presentaban irregularidades a simple vista, como ser el hecho de que las “consultas médicas” para justificar la ex-

pedición del reposo, las realizó una semana después de haber iniciado la ausencia por supuesta convalecencia.

Todo esto mientras la ciudadanía a duras penas salía de una pandemia por covid-19, que costó vidas y puestos de trabajo de miles de compatriotas.

Ya en el gobierno de San-



Fátima “La Negra” Saucedo junto con el presidente Santiago Peña y el vicepresidente Pedro Alliana (d).

tiago Peña, en la administración de la EBY del exdiputado cartista Luis Benítez, se inició el retorno de la Negra Saucedo, dejando sin efecto todas las evidencias de su planillerismo.

Según un pedido de informes respondido por la EBY a la Cámara de Di-

putados, Saucedo percibió hasta octubre del año pasado la suma mensual de G. 29.031.758.

De dicho monto, G. 20.444.900 corresponden a su salario (categoría F6) de funcionario “administrativo”. Otros G. 8.586.858 percibe en concepto de bonificación por “antigüedad en

la EBY”.

A todo esto hay que sumar que ni en el Registro Público de títulos del Ministerio de Educación y Ciencias, ni en la propia declaración jurada presentada por Saucedo en diciembre de 2023 consta que la misma tenga título universitario. De hecho **consigna ser bachiller**.

## Instan a conformar la comisión de Itaipú

El diputado Hugo Meza (ANR, oficialista) lamentó que la situación y negociación del Anexo C de Itaipú se maneje con mucho secreto. Reiteró que la no conformación de la Comisión Bicameral es importante para que la ciudadanía sepa de los avances.

Señaló que el ministro de Industria y Comercio, Javier Giménez, habló de un 80% de avance, pero que nadie conoce cuáles son esos avances.

“Lastimosamente, (hubo) ese stand by en que estuvo tanto el Senado como la Cámara de Diputados, en la no conformación de la Comisión. Creo que es la más importante para el seguimiento, para que la ciudadanía sepa los avances de la renegociación del Anexo C”, indicó el legislador de Cordillera.

“Al no conformarse, hoy no tenemos ninguna información del avance de la posición paraguaya.Cuál es la estrategia de negociación, qué es lo que el Gobierno del Paraguay va a ir a



Diputado Hugo Meza (ANR, oficialista)

reclamar ante un gigante como Brasil y cuál es la posición paraguaya en sí”, agregó.

Ante la consulta del secretismo de la situación, el legislador señaló: “De esto se trata esta Comisión, de seguimiento, para contarle a la ciudadanía cuál es la posición y la estrategia paraguaya, probablemente ante la más alta renegociación que tiene expectante a todos los paraguayos”.

El acuerdo tenía que cerrarse a fines de 2024.

## Es una bofetada para el pueblo, afirman

El diputado Raúl Benítez (ex-PEN, independiente) calificó ayer de bofetada y cachetada para el pueblo paraguayo los groseros salarios que ganan los privilegiados del poder colorado de turno en las binacionales, específicamente en la Entidad Binacional Yacyretá (EBY).

Cuestionó que los gobiernos de turno y en especial del cartista Santiago Peña reivindicquen que en Paraguay hay democracia. “La democracia se practica entre los que están en la cúpula”, expresó.

Señaló que con la divulgación de la lista de salarios y cargos de la EBY se

evidencia una vez más que en Paraguay hay ciudadanos de primera y de segunda. Indicó que de primera son aquellos privilegiados por el poder de turno, de los de antes y los de ahora. Y después están los de segunda categoría, que tienen que trabajar todos los días, con bajos salarios, aguantando los pesimos servicios públicos y la inseguridad en las calles, agregó.

Comentó que no puede ser que una licenciada en Enfermería de un hospital público gane G. 4.500.000 mensuales y una telefonista de Yacyretá perciba G. 33.529.000.

Seguidamente llamó la atención so-

bre el siguiente hecho; dijo que no cree que la telefonista o el guardia de seguridad de la EBY perciban íntegramente el dinero que figura en planilla. Sospecha fuertemente que el “padrino”, la persona que le ubicó en ese cargo, se queda con una parte de la tajada salarial.

Manifestó que con estos altos salarios en las binacionales se evidencia que tanto Itaipú como Yacyretá no están al servicio del desarrollo del país sino que son lugares para el cuoteo político de amigos y correligionarios del Partido Colorado y especialmente ahora del cartismo.

## Pago fraccionado en Caja Municipal

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal (CJPPM) anunció el desembolso prorrateado de octubre para sus asociados para que perciban sus haberes, hasta G. 3.038.000.

La deficitaria institución sigue adeudando los meses de noviembre y diciembre a sus 2.515 beneficiarios.

El presidente del Consejo de Administración, Venancio Díaz Escobar (imputado), admitió que tienen un déficit de G. 20.000 millones, por lo cual solo puede pagar de

manera parcial los haberes jubilatorios. La deficitaria caja indica que al cierre del 2024 se registró una morosidad de los municipios de G. 25.908.870.332. De este monto, solo la Municipalidad de Asunción, cuyo titular es el imputado Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-HC), adeuda G. 15.000 millones.

De “genocidio” tildaron los jubilados y pensionados el anuncio de desembolso correspondiente solo de octubre, de los que perciben

hasta G. 3.038.939.

“Es una situación criminal lo que estamos viviendo, por decirlo, hoy en día, porque los pagos que ellos realmente quieren hacer, lo hacen a destajo, primero pagan una parte, después pagan otra parte y así es desde el mes de octubre, también se están retrasando los haberes jubilatorios”, denunció Raúl Guillermo Tuma, jubilado.

Dijo que es realmente terrible la situación, porque hay mucha gente que hoy en día está en cama, está im-

posibilitada y necesita cobrar sus haberes.

“Estos señores fueron los que vaciaron la Caja y hacen que esta situación se agrave. Se viene contando, diciendo y hablando; sin embargo, no hay ninguna reacción, al final se va el presidente, el seudopresidente, porque ni siquiera tenía que haber sido, vuelve el vicepresidente, y realmente este segundo denuncia el faltante. Si yo perteneczo a un grupo, yo soy responsable igual que cualquiera”, criticó el jubilado.

BURDA RESPUESTA A PEDIDO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ÚLTIMA REUNIÓN

# Seprelad se aferra en ocultar a sus “sponsors” y hunde más a Gafilat

Una respuesta incompleta y burda remitió ayer la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (Seprelad), organismo que está a cargo de **Liliana Alcaraz**, al pedido de acceso de información pública para que dé a conocer los detalles de la financiación de

la última reunión plenaria de Gafilat en Paraguay. Así, la entidad que debe prevenir el lavado de dinero se empeña en esconder a sus “sponsors” y somete a un escandaloso bochorno a los participantes del encuentro internacional.



Liliana Alcaraz, de la Seprelad.

“Sector privado” es la simple respuesta que da la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (Seprelad), a cargo de la exfiscal anticorrupción **Liliana Alcaraz**, al pedido de información pública acerca de los detalles para la organización y el financiamiento de la quincuagésima asamblea del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat).

Este encuentro, que reunió a referentes internacionales en la prevención del lavado de activos tuvo lugar en nuestro país del 9 al 13 de diciembre del año pasado.

La Seprelad, en un burdo documento presenta nueve ítems de servicios. Aparecen salones para grupos de trabajo y plenaria, alimentación (almuerzos y break), internet, traducciones, merchandising y obsequios protocolares; audiovisual, cena de delegados y protocolo.

La entidad que debe prevenir el lavado de dinero en el país señala en un recuadro que dichos ítems fueron solventados por aportantes. Sin



El abogado de HC, Ricardo Preda, en la cena del Gafilat.

embargo, NO DETALLA MONTOS en ninguno de los casos, tampoco especifica nombres de los financistas privados que figuran como quienes pagaron seis de los nueve servicios.

Con relación a instituciones públicas cita al Banco Central del Paraguay (BCP), la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur), Itaipú Binacional, Cañas Paraguayas (Capasa), Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), Dirección Nacional de Migraciones, Secretaría Nacio-

nal Antidrogas (Senad) y el Ministerio de Defensa Nacional.

En el caso de Itaipú, supuestamente aportó para el merchandising y obsequios protocolares, además de UNA PARTE para la cena JUNTO CON LOS DESCONOCIDOS DEL SECTOR PRIVADO.

Capasa y Senatur igualmente ayudaron con el merchandising y obsequios protocolares, según el informe que antes de aclarar deja en ridículo a la institución.

El BCP, por su lado, se encargó de las traducciones

SERVICIOS PRECISADOS "L PLENO DE REPRESENTANTES Y GRUPOS DE TRABAJO DEL GAFILAT"		
Nº	ÍTEM DE SERVICIO	APORTANTES
1	SALONES PARA GRUPOS DE TRABAJO Y PLENARIA	Sector Privado
2	ALIMENTACION (Almuerzos y break)	Sector Privado
3	INTERNET	Sector Privado
4	TRADUCCIONES	Gestionado por el Banco Central del Paraguay
5	MERCHANDISING Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES	ITAIPU Binacional, SENATUR, CAPASA y sector privado
	AUDIOVISUAL	Gestionado por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
7	CENA DE DELEGADOS	Sector Privado e ITAIPU Binacional
8	TRANSPORTE DE DELEGADOS	SEPRELAD, Dirección Nacional de Migraciones, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Ministerio de Defensa Nacional (FFAA), Banco Central del Paraguay y Sector Privado.
9	PROTOCOLO	SEPRELAD, Tribunal Superior de Justicia Electoral y Secretaría Nacional Antidrogas

La tabla elaborada por la Seprelad que, antes que informar, deja en ridículo a la entidad antilavado.

EN SU TOTALIDAD como también de UNA PARTE del transporte junto con Migraciones, Seprelad, TSJE y las FFAA. El desconocido SECTOR PRIVADO también aportó para el transporte.

La DNIT supuestamente aportó EN SU TOTALIDAD para el audiovisual. En cuanto al protocolo, corrió por cuenta de la Seprelad, el TSJE y la Senad.

Los DESCONOCIDOS DEL SECTOR PRIVADO, en tanto, costearon en su totalidad salones, alimentación e internet.

## Misma respuesta para todos

La Seprelad remitió la misma burda respuesta a todos los que a través de la ley de acceso a la información pública pidieron detalles de la financiación de la reunión del Gafilat. El abogado Ezequiel Santagada, uno de los que había solicitado documentos, ayer, mediante la red social X, lamentó la forma en que la institución que debe prevenir el lavado de dinero envió una contestación oficial. “Respondieron” recién en un documento Word sin firma. No dieron la información requerida y ni intentaron siquiera un esbozo de excusa para justificar la negativa a darla. Y bueno, habrá que iniciar una acción de amparo de acceso a la información”, postuló el profesional.

Los participantes del último pleno del Gafilat en nuestro país están cada vez más embarrados por obstinación de Seprelad que deriva en un escandaloso bochorno internacional sin precedentes dentro de la historia del Grupo de Acción Financiera (GAFI) a nivel mundial. Y es que TODOS disfrutaron del 9 al 13 de diciembre de un encuentro en el cual no se conoce el ORIGEN como tampoco existe TRAZABILIDAD sobre los recursos

## Escandaloso bochorno sin precedentes

usados.

Lo irónico es que la reunión realizada se enmarca dentro de SUPUESTOS trabajos para la prevención del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Resulta más grave cuando la titular de la institución antilavado en nuestro país, la exfiscal anticorrupción **Liliana Alcaraz**, se jactó de apoyo recibido de “abogados, casas de cambio, in-

mobiliarias, bancos”. TODOS sujetos obligados y bajo el control de Seprelad para el cumplimiento de las normas para prevenir el lavado.

Alcaraz aseguró que no hay CONFLICTO DE INTERESES que los sujetos obligados hayan financiado el último evento de Gafilat. Sin embargo, las alarmas quedaron encendidas cuando a uno de los encuentros

realizados en el marco de este evento internacional asistieron conocidos abogados defensores de personas denunciadas e investigadas por lavado de dinero. Es el caso de **Ricardo Preda**, quien patrocinó ante la misma Seprelad al sancionado por EE.UU. y expresidente **Horacio Cartes**.

Preda también apareció como defensor del fallecido **Nicolás Leoz**, expresidente

de la Conmebol involucrado en uno de los más grandes escándalos de corrupción de la FIFA.

Otro es **Claudio Lovera**, exfiscal y abogado en uno de los casos de la Conmebol. Lovera tiene en su historial otros clientes que resultaron condenados por lavado de dinero y enriquecimiento ilícito, como el fallecido exsenador cartista **Óscar González Daher** y

su hijo **Óscar González Chaves**, actual concejal colorado cartista de Luque.

Lovera, asimismo, es representante del intendente de Asunción, **Óscar “Nenecho” Rodríguez**, imputado por lesión de confianza y asociación criminal, y de **Óscar Boidanich**, extitular de Seprelad durante el Gobierno de Cartes y con sobreseimiento provisional en una causa que se le abrió por presunto lavado de dinero y frustración de la persecución y ejecución penal.

MODIFICAN CRITERIO Y DESDE 2025 COBRARÁN SEGÚN LA ANTIGÜEDAD DE LOS VEHÍCULOS

# Nueva ley “estandariza” tarifas de las patentes a rodados y excluye a Asunción

*El precio de la habilitación vehicular se triplicará para algunos de los 262 municipios del país con la entrada en vigencia de la Ley N° 7447/2025 “Que establece el Cálculo de Costos para el pago del Impuesto de Patente a los Rodados”. Pero no incluye a Asunción.*

La nueva Ley N° 7447/2025 del 6 de enero de 2025 modifica el artículo 22 de la Ley N° 620/1976 “que establece el Régimen Tributario para las Municipalidades de 1ª, 2ª y 3ª Categorías, modificado por la Ley N° 135/1991”, con lo que se “estandariza” el precio de la habilitación vehicular en todos los municipios del país, menos en Asunción.

La diferencia sustancial es que se dejará de lado el criterio geográfico y se enfocará en la antigüedad del vehículo. ¿Qué significa esto? Anteriormente se producían fugas de contribuyentes (dueños de rodados) de ciudades de primera categoría como Asunción, Luque, Encarnación, etc., a otros distritos de menor categoría que cobraban una tarifa menor.

Con la ley que entró en vigencia el lunes pasado se busca evitar el éxodo. Es decir, el contribuyente de Arroyos y Esteros (Cordillera) pagará la misma tarifa que un ciudadano de Fram (Itapúa). La diferencia estará en la antigüedad de su vehículo. De esta manera, se busca desalentar la migración.

### Nuevos cálculos

Para el cálculo de costo se utilizan varias variables tomando como base el jornal diario (ver infografía). Los motociclistas que tienen un rodado de estreno (de cero a un año), pagarán en concepto de un jornal diario: **G. 107.627**. Si es nuevo (1 a 4 años de antigüedad) pagará 0,8 jornal diario (**G. 86.102**); una motocicleta usada (cuatro a ocho años) abo-



Diputado Marcelo Salinas (PLRA).

nará 0,6 jornales diarios (**G. 64.576**) y muy usado (más de ocho años), 0,5 jornales diarios (**G. 53.814**).

### Los automóviles

Para los automóviles se aplican las siguientes tarifas: estreno, seis jornales diarios (**G. 645.762**); nuevo, cinco jornales diarios (**G. 538.135**); usado, tres jornales diarios (**G. 322.881**) y muy usado, dos jornales diarios (**215.254**).

También hay nuevas tarifas para otras categorías de vehículos como autobús, ómnibus, automóvil de carga, camioneta, camión, tracto-camión, furgón y máquinas de transporte o similares.

Al tratarse de una ley la aplicación es obligatoria para los 262 municipios de todo el país. Pero llamativamente Asunción no fue

CALCULO DE COSTOS Impuesto de Patente a los Rodados			
LEY N° 7447/2025			
"QUE MODIFICA EL ARTICULO 22 DE LA LEY N° 620/1976 "QUE ESTABLECE EL REGIMEN TRIBUTARIO PARA LAS MUNICIPALIDADES DE 1° 2° Y 3° CATEGORIAS" MODIFICADA POR LA LEY N° 135/1991"			
Art. 1°, inc. a) Establecer el método para fijar los costos mínimos de las habilitaciones de los vehículos de acuerdo a los siguientes criterios, usando como base el jornal diario.			
TIPO DE VEHICULOS	JORNAL DIARIO	CANTIDAD JORNAL DIARIO	IMPUESTO A PAGAR
<b>1. MOTOCICLISTA</b>			
1.1 Estreno	107.627	1	107.627
1.2 Nuevo	107.627	0,8	86.102
1.3 Usado	107.627	0,6	64.576
1.4 Muy Usado	107.627	0,5	53.814
<b>2. AUTOMOVIL</b>			
2.1 Estreno	107.627	6	645.762
2.2 Nuevo	107.627	5	538.135
2.3 Usado	107.627	3	322.881
2.4 Muy Usado	107.627	2	215.254
<b>3. AUTOBUS, OMNIBUS, AUTOMOVIL DE CARGA, CAMIONETA, CAMION, TRACTO-CAMION, FURGON Y MAQUINARIA DE TRANSPORTE O SIMILAR</b>			
3.1 Estreno	107.627	7	753.389
3.2 Nuevo	107.627	6	645.762
3.3 Usado	107.627	4	430.508
3.4 Muy Usado	107.627	3	322.881
<b>4. TRENES Y MAQUINA DE TRANSPORTE SIMILARES</b>			
4.1 Estreno	107.627	8	861.016
4.2 Nuevo	107.627	7	753.389
4.3 Usado	107.627	5	538.135
4.4 Muy Usado	107.627	3	322.881
Art. 1°, inc. b) Los municipios deben aplicar los siguientes conceptos:			
1. Estreno 0 (cero) hasta 1 (un) año.			
2. Nuevo 1 (un) año 1 (un) día hasta 4 (cuatro) años.			
3. Usado 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años.			
4. Muy Usado más de 8 (ocho) años.			

### Nuevas tarifas para los rodados para todos los municipios menos Asunción.

incluida en la iniciativa parlamentaria presentada por el diputado Marcelo Salinas (PLRA, cartista). Su esposa es la intendenta de Mariano Roque Alonso, Carolina Aranda (PLRA, cartista).

Este proyecto de ley tuvo el respaldo en el Congreso de los

cartistas y aliados, razón por la cual se sancionó y el presidente Santiago Peña promulgó el lunes 6 de enero pasado.

Para que Asunción sea incluida, algún legislador debe presentar un proyecto de ley de modificación, tras el receso parlamentario.

## “Guerra de quién da más barato”, dicen

El titular de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci), Nelson Peralta, declaró ayer a ABC que anteriormente se establecía el costo teniendo en cuenta el valor de la importación del vehículo y que con esta nueva ley cuanto más viejo el vehículo, se cobrará menos.

Este criterio es exactamente lo contrario a lo que aplican en países desarrollados, donde un rodado nuevo paga menos que uno viejo bajo el argumento de que un vehículo nuevo (de 0 a cuatro años de uso) contamina y se descompone menos, etc.

Preguntado por qué se modificó el criterio, contestó que “los municipios no cumplían con la ley y se convirtió en una guerra (entre distritos) de quién da más barato” la patente a los rodados, indicó.

De esta manera se produjo una migración de contribuyentes de un distrito de primera categoría a otro de tercera o cuarta categoría, con el objetivo de pagar menos.

El proyecto de ley fue presentado por el diputado por el departamento Central, Marcelo Salinas (PLRA, cartista), cuya esposa es intendenta de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Carolina Aranda (PLRA, cartista). Justamente Roque Alonso fue perjudicado porque municipios del Chaco instalaron sus oficinas en esa ciudad y facilitó la fuga de contribuyentes.

**RENEGADE 2025 AUTOMÁTICA**

**SERVICE GRATIS POR 2 AÑOS**

**GS 1.990.000/MES**

**Jeep**

Garden

0984 133 200

ACCIÓN CONTRA FALLO DEL JUEZ YOAN PAUL LÓPEZ

# Familia Pecci apela para acceder a investigación

Enrique Kronawetter, abogado de la familia del fiscal Marcelo Pecci, asesinado en Colombia, informó ayer que presentó un recurso de apelación luego de que el juez Yoan Paul López no autorizó el acceso a información de la causa abierta en Paraguay.



El abogado Enrique Kronawetter (izq.), Francisco y Gabriela Pecci, en rueda de prensa.

El abogado Enrique Kronawetter, representante de la familia del fiscal Marcelo Pecci Albertini, anunció ayer que presentó un recurso de apelación a la decisión del juez Yoan Paul López.

La acción es porque el magistrado negó a la familia de la víctima acceso a la información existente en la causa abierta en Paraguay sobre el magnicidio acaecido el 10 de mayo de 2022 en Cartagena de Indias, Colombia.

Kronawetter refirió que el recurso de apelación se presentó el martes último. Señaló que el fallo del juez López niega a la familia Pecci acceso a la investigación —que busca determinar quién o quiénes dieron la orden de matar al fiscal—, tiene “contradicciones”.

“(El fallo) señalaba que Fiscalía tenía el control de la investigación y da a entender que, por la reserva, las actuaciones no precisan ser

explicadas a las partes”, expresó el abogado. “Le señalamos que hay un error de conceptualización del proceso, da a entender que la investigación no forma parte del proceso”, manifestó.

El letrado opinó que existe un “ánimo de buscar un pretexto para evitar que accedamos a la información”. También volvió a cuestionar que, luego del asesinato de Francisco Luis Correa Galeano en la cárcel La Picota de Bogotá, considerado articulador del atentado contra el fiscal Pecci, el fiscal adjunto de Asuntos Internacionales paraguayo, Manuel Doldán, reveló que se entrevistó con el condenado cuando a la familia no se le dio esa información.

“Ellos hablaban de que hay información sensible que podría afectar la seguridad de los que intervienen, por lo visto esa información no era tan reservada”,

indicó el abogado.

Señaló que en Colombia sí se dio “amplia participación” a la familia Pecci en los procesos llevados a cabo allí, “con una legislación análoga a la nuestra”.

“Dejen de lado los pretextos”, pidió. Finalmente, reiteró su advertencia de que la familia Pecci recurrirá a instancias internacionales si no obtiene una respuesta favorable del Estado paraguayo.

Esta semana, la familia Pecci exigió a los tres poderes del Estado paraguayo “que abandonen la inercia y el silencio” y demanda a la Fiscalía y a la Policía Nacional “el cumplimiento de su deber de individualizar y castigar a los culpables”. Afirmaron que la familia está siendo sujeto de “discriminación” por parte de la Fiscalía y el Poder Judicial al negarse información sobre la investigación en su carácter de víctimas.

## Decreto autoriza nuevo peaje en la Transchaco

El presidente de la República, Santiago Peña, autorizó, vía decreto, la habilitación de un nuevo puesto de peaje a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) denominado Cruce Toledo, ubicado en el **Km. 477 de la ruta PY09, distrito de Mcal. Estigarribia**, departamento de Boquerón. Según el informe oficial, el peaje será en sentido bidireccional (ida y vuelta) de circulación.

El Decreto N° 3227, con fecha 9 de enero, autoriza la habilitación de un nuevo puesto de peaje a cargo del MOPC, denominado Cruce Toledo.

En el considerando del decreto refiere que el artículo 30 del citado Decreto-Ley N° 198/1959 autoriza al MOPC “a percibir las tasas de tránsito y a

invertir su producido en la construcción, conservación y mejoramiento de puentes y caminos con la fiscalización del Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas”.

La disposición indica que “las tasas de tránsito o peajes constituyen una genuina fuente de recursos directos que se obtienen como contraprestación por el uso y servicio de la red vial”.

El puesto corresponde al Lote 7 a cargo del Consorcio Asunción SA y Asociados (Enrique Díaz Benza). En el mismo lugar, pero del lado opuesto del pesaje fijo (Km. 478), está instalada una báscula portátil, mientras que en el Km. 477 funcionará una moderna estación de peaje, y un nuevo puesto de la Patrulla Caminera en el Cruce Toledo.

## Nueva deuda de US\$ 125 millones

El presidente Santiago Peña (ANR-HC) promulgó la Ley N° 7433 el 7 de enero, por el cual aprueba el contrato de préstamo del **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por US\$ 125.300.000**, que tiene por objetivo la **capacitación de docentes y la reparación de instituciones educativas**.

El proyecto fue sancionado el 17 de diciembre último por el Congreso. Según el documento oficial, la ley aprueba el convenio de préstamo N° 9517-Py, sucrito por el BIRF el 7 de agosto de 2024 para el financiamiento del Proyecto Tejiendo Apoyos para la Excelencia Educativa en Paraguay.

La iniciativa estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y del Ministerio de Educación y Ciencias. Conforme al pro-

yecto, refiere que tiene por objetivos “mejorar los entornos de aprendizaje en los establecimientos educativos e instituciones de formación docente seleccionadas, reforzar los marcos institucionales en áreas prioritarias básicas”.

Refiere “casos de crisis de emergencia legible, responder rápida y eficazmente a la misma”.

En el debate en el Senado, los opositores pidieron conocer en manos de quién estará la administración del dinero que endeudará a los paraguayos hasta el 2048.

Cuestionaron también que se deba recurrir a un préstamo para financiar capacitación y mejoras edilicias educativas, mientras que todo lo recaudado mediante impuestos financian los beneficios de la clase política que está en el poder.



El “Patrao”, Santíttere y sus “apóstoles” se las dan de democráticos gua’u y sacan pecho ahora ante la re-asunción de su exaliado Maduro.

\*\*\*\*\*

Dos comunicados por día está sacando la Presidencia de la República. Pero cuando desde el norte le vinieron las sanciones al “Patrao”, a boca llena hablaban de la soberanía, que nadie se puede meter con el Paraguay y la autodeterminación de los pueblos, conceptos que escucharon por ahí.

\*\*\*\*\*

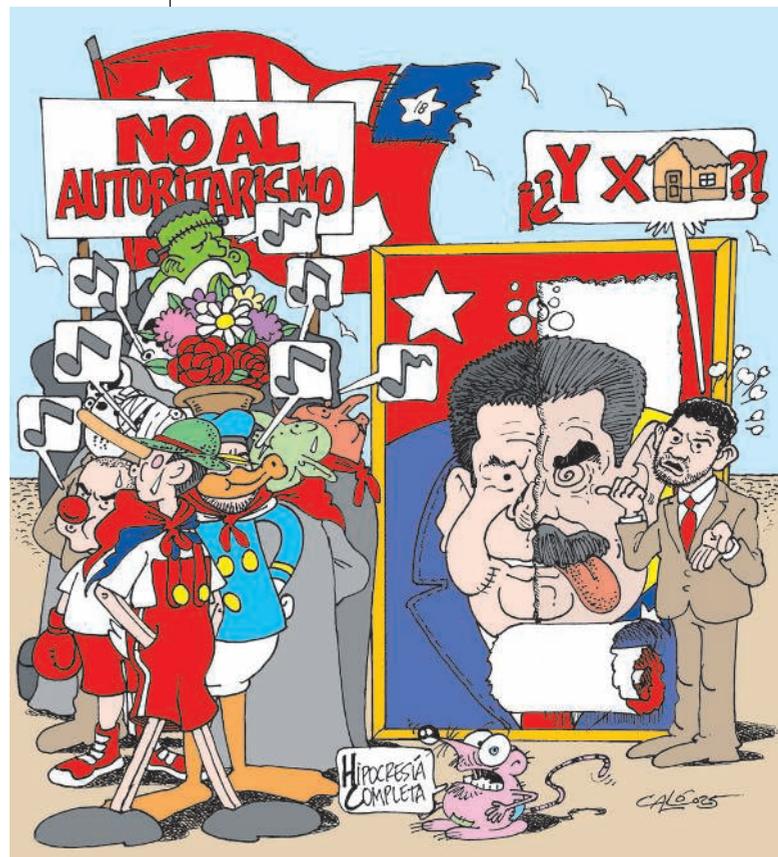
Hasta KachiBachi se “vistió” de Kissinger y opinó sobre la situación de Venezuela y el futuro de Maduro. ¡Enhorabuena!

\*\*\*\*\*

El problema es que el equipo político de “Horror Colorado”, liderado por el “Patrao”, cometió diversos actos antidemocráticos como la creación de la comisión “garrote” para perseguir a los enemigos políticos y en particular a ABC, la expulsión arbitraria de la senadora Katty González (ex PEN), varios proyectos de ley aprobados sin debate, etc.

\*\*\*\*\*

No nos olvidemos la protección política al acusado Erico Galeano, Hernán Rivas y otros “próceres”.



\*\*\*\*\*

Los trolls cartistas festejaron en redes la calificación de “buscado” que recibió Marito de parte del régimen dictatorial de Maduro. Lo único que falta es que Santíttere cumpla la orden del dictador venezolano y ordene la detención de Abdo.

\*\*\*\*\*

Y hablando de “buscado”, hay otro que está aquí... políticamente sano y salvo porque no sale del país. ¿Quién será?

\*\*\*\*\*

Ahora que ya asumió Maduro, Santíttere -en un hecho “histórico- puede reular de nuevo y restablecer las relaciones diplomáticas. Sería fiel a su política exterior zigzagueante.

\*\*\*\*\*

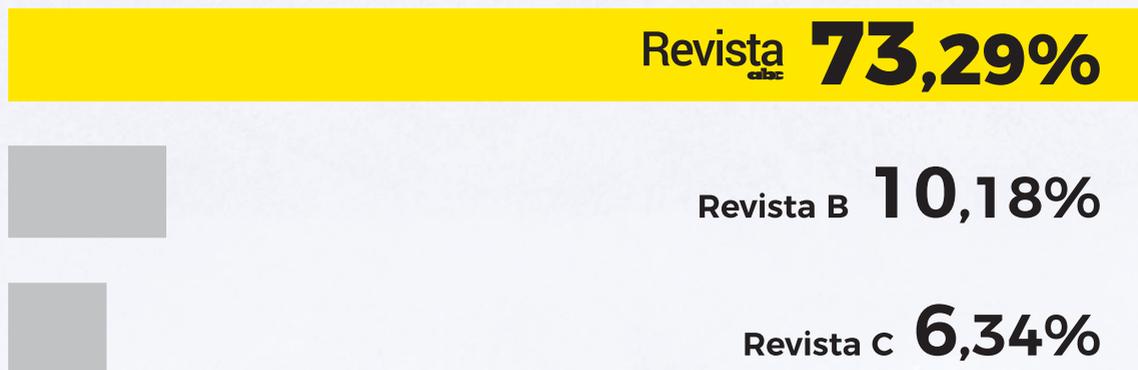
Opaci, la impune ONG con protección política colorada, se apresta a meterle la mano en el bolsillo a todos los contribuyentes municipales desde enero, como todos los años. Sin vergüenza y a cara descubierta.

\*\*\*\*\*

Esta semana entraron en vigencia las nuevas tarifas del impuesto de patente a los rodados. Adivinen qué municipio está excluido. ¡Bingo! Asunción, que gobierna el imputado colorado cartista “Re-Necho”. Su administración seguirá cobrando lo que quiere.

# abc

## ¡La revista más leída!



MEDIO: PRENSA ESCRITA  
 REGIÓN: ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN  
 PERIODO: DICIEMBRE 2024  
 RANKING DE LECTORÍA DE REVISTAS  
 DÍA DE LA SEMANA: LUNES A DOMINGO  
 VARIABLE: SHARE  
 METRO

## Opinión

### El mal gobierno y el “Vamos a estar mejor”



Dr. Alfredo Montanaro  
aamonta@gmail.com

El bien de los ciudadanos, así como su felicidad, dependen de cómo son gobernados y cómo participan en el goce de los bienes públicos que se producen y distribuyen.

En el Estado de derecho, la administración pública se caracteriza por su sentido liberal, positivo y humanista. Afronta los retos y complejidades de la sociedad civil. Su actividad tiene cobertura general, es decir, común a todos los habitantes, a los ciudadanos, lo cual implica que los beneficios que es capaz de generar son extensibles con la producción de bienes y servicios a los diversos públicos que conviven en la sociedad.

Se ha escrito que la gobernanza se refiere, sobre todo, al proceso mediante el cual las instituciones públicas dirigen los asuntos públicos, gestionan los recursos comunes y garantizan la realización de los derechos humanos.

¿Garantiza efectivamente el actual gobierno el derecho a la salud, a la vivienda adecuada, a la alimentación suficiente, a la educación de calidad, y a la seguridad personal? ¿Estamos realmente mejor como lo ha anunciado en su campaña política el actual gobierno? La respuesta es NO.

A nadie medianamente sensato y en particular al ciudadano común, a ese que no está colgado del erario público al que por regla general se accede con la sola certificación de estar afiliado a la ANR y lógicamente contar con un padrino, no puede escapar la creciente insatisfacción ciudadana para con las instituciones públicas, para con el Gobierno y en particular del gobierno colorado que se ha caracterizado por no hacer nada de valioso para la conservación del bien común y el bienestar incesante de la sociedad. Es que un buen gobierno, no este, propicia que las capacidades sean aprovechadas con sentido de utilidad y progreso. El buen gobierno, no este, se nutre en concertar con medios políticos las aspiraciones privadas y los beneficios públicos. El buen gobierno, no este, no excluye a los individuos, ciudadanos y organizaciones sociales de los beneficios que deben compartirse. No excluye el acceso a los beneficios públicos y a la igualdad de oportunidades. Es que para ello se precisa ser congruente con los valores y postulados de la democracia de lo que este gobierno carece. Ningún vocero podrá desvirtuar esta afirmación. Un buen gobierno, no este, logra administraciones públicas más eficaces y transparentes. Un buen gobierno logra el crecimiento económico. Este gobierno está expandiendo la pobreza. La gestión de este gobierno no está referenciada a la satisfacción del ciudadano, sea como usuario o beneficiario de servicios y programas públicos. La regla es la carencia, tanto es así que ha perdido su capacidad de respuesta en particular a los desafíos de cobertura de salud pública y de seguridad.

La calidad en la gestión pública debe medirse en función de la capacidad para satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Este gobierno lejos de mejorarla, de elevarla a niveles de excelencia con lo que obtendría resultados sostenibles con los que satisficiera adecuadamente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, se ha enfrascado en hacer todo lo contrario. Su gestión no tiene calidad. No se centra en el servicio al ciudadano, menos aún en lograr que este tenga bienestar, garantizándole el acceso oportuno y universal al disfrute de prestaciones y servicios públicos de calidad. Su servicio es patético y miserable, pero aun así se ufana de lograr un récord en recaudaciones que sirven para la nada, esto es para el dispendio y sostén de groseros y odiosos privilegios en materia de salarios en favor de funcionarios incompetentes, si no analfabetos funcionales. Este gobierno, como todos los colorados, aborrece seleccionar profesionales con méritos y capacidades. La gestión pública del gobierno actual lejos de constituirse en una garantía y protección del ciudadano atenta contra este.

Un gobierno de calidad, que no es este, implica el acatamiento de valores éticos. Su norte debe ser la vocación de servicio público, la probidad, la honestidad, la buena fe, la dedicación al trabajo, el respeto a las personas, pero sobre todo la fidelidad en el manejo de los recursos públicos y la preeminencia del interés público sobre el privado o sectorial. De todo esto carece el actual gobierno aun estando bajo la tutela de un becario a una de las más prestigiosas universidades del mundo y de otro que se ensalza por ser citado en una revista internacional. No estamos para nada mejor. Estamos mal y muy mal a la luz de informaciones diarias relacionadas con la desviación y el despilfarro de fondos públicos, como consecuencia de la corrupción administrativa que galopa en este gobierno.

## AFIRMA QUE VENEZUELA VIVE UNA CATÁSTROFE

# Peña dice que asunción de Maduro es ilegítima

El presidente Santiago Peña criticó ayer la asunción de Nicolás Maduro a su tercer periodo consecutivo al cual calificó de “ilegítimo” y de “catástrofe humanitaria”. Dijo que la oposición venezolana debe ser respaldada para restaurar la democracia.

Santiago Peña, durante una entrevista íntegramente en inglés con CNN, declaró ayer que “no hay posibilidad de comprobar que (Nicolás) Maduro fue el ganador” de las elecciones en el país caribeño realizadas en julio del 2024. También ratificó el respaldo de Paraguay a las evidencias presentadas por el mandatario electo Edmundo González Urrutia (opositor) de legítimo ganador de los comicios.

Recordó que Venezuela firmó el llamado “Decreto de Barbados”, comprometiéndose a garantizar elecciones libres y transparentes. Sin embargo, según Peña, “Maduro no cumplió estos compromisos”. El Presidente también mencionó la persecución a líderes opositores, como María Corina Machado, quien fue este jueves último “amenazada y perseguida por el régimen”, en un claro atentado contra los derechos humanos.

Subrayó que esta crisis no solo afecta a Venezuela, sino que re-



Santiago Peña dio ayer una entrevista a la cadena estadounidense CNN.

presenta un desafío para toda América Latina.

Recordó que existen venezolanos que huyeron del régimen y están esparcidos por todo el mundo, buscando un futuro mejor. “Lo que pasa en Venezuela es una catástrofe humanitaria que repercute en toda la región”, afirmó.

Peña destacó que Paraguay, tras

haber superado una de las dictaduras más largas en Sudamérica (Alfredo Stroessner), entiende “la importancia de construir y fortalecer una democracia!”

“Para derrocar al régimen de Maduro, el cambio debe venir desde dentro del país, pero con el apoyo decidido de la comunidad internacional”, expresó Peña.

## Sixto Pereira defiende al régimen

Sixto Pereira, exsenador (Frente Guasu), participó ayer en la asunción del reelecto presidente venezolano Nicolás Maduro (tercer mandato consecutivo), en una juramentación cuestionada por gran parte de la comunidad internacional.

Desde la capital venezolana, Pereira destacó la importancia de la autodeterminación y la soberanía de los países. También criticó lo que considera una “injerencia extranjera en Paraguay, especialmente de Estados Unidos”.

Pereira enfatizó que en Pa-

raguay las decisiones políticas y económicas están condicionadas por la agenda de Estados Unidos. Según sus declaraciones, el país del norte influye en las determinaciones que debería tomar el Gobierno paraguayo, lo que limita la soberanía nacional.

En contraste, elogió la postura del régimen de Caracas. El exlegislador luguista afirmó que allí se respeta la autodeterminación política y económica. “Venezuela defiende sus intereses, como la protección de sus recursos energéticos y minerales”, expresó el exsenador Pereira.

El exparlamentario también abordó las relaciones comerciales. Indicó que en Paraguay estas están limitadas por alineamientos ideológicos impuestos desde el extranjero.

Según Pereira, en Venezuela se fomenta una mayor libertad para establecer acuerdos comerciales basados en el respeto mutuo y la no injerencia. Además, señaló el concepto de multipolaridad frente a la unipolaridad, refiriéndose a la necesidad de diversificar las alianzas internacionales y evitar que una sola potencia controle las dinámicas globales.

## Se acreditan nuevos embajadores

El canciller nacional, Rubén Ramírez Lezcano, recibió copias de cartas credenciales de los nuevos embajadores de **España**, Javier Parrondo Babarro; de **Japón**, Katsumi Itagaki; del **Reino Unido**, Danielle Dunne, y de **Canadá**, Stewart Ross Wheeler. Los diplomáticos deberán presentar los originales de cartas credenciales al presidente Santiago Peña, en una ceremonia que se llevará a cabo en Palacio de López.

Conforme a los datos oficiales, el embajador Javier Parrondo estuvo previamente destinado en la representación permanente de España ante las Naciones Unidas con sede en Ginebra, y en las embajadas en Vietnam y Afganistán.

Por su parte, el embajador japonés Katsumi Itagaki ejerció funciones como diplomático en Co-



Javier Parrondo, embajador.

lombia, Perú, España, Panamá, Guatemala, Ecuador y México.

En tanto, la embajadora del Reino Unido, Danielle Dunne, se desempeñó como líder de la Red de Antiterrorismo para África del Oeste y Sahel, como así también de la Unidad de Evaluación. Fue asesora senior de Evaluación, asesora de Métodos de Evaluación y asesora de Evaluación para Afganistán y Pakistán del Departamento de Desarrollo Internacional (DFID).

El embajador Stewart Ross Wheeler, a lo largo de sus más de 29 años en el servicio exterior, ha estado destinado en Washington, Londres, Bogotá, Kabul e India. De 2012 a 2016 como embajador en Islandia. Stewart trabajó fuera del Ministerio de Exteriores como secretario de Prensa del Gobernador General de Canadá de 1999 a 2004.

APOYO DEMOCRÁTICO DE REFERENTES CARTISTAS CON PAÍS CARIBEÑO ES SOLO UN “MAQUILLAJE”

# Diputado dice que el país acumula actos tan autoritarios como los de Venezuela

El diputado Raúl Benítez (ex-PEN, independiente) indicó ayer que el cartismo utiliza la situación complicada en Venezuela para “maquillar” el autoritarismo en nuestro país y dar una falsa imagen internacional de que en Paraguay se pregona y practica la democracia.

“El cartismo y su careta: democráticos para afuera, pero autoritarios acá adentro. Justicia controlada, Legislativo con comisiones de persecución y un Ejecutivo al servicio de una cúpula. Se cumplirá un año de la expulsión de una senadora con 100.000 votos porque hablaba fuerte”, dijo el diputado Raúl Benítez.

Indicó que la situación que ocurre en Venezuela, donde Nicolás Maduro se aferra al poder, es muy similar a lo que ocurre en nuestro país, en donde una persona, que no está en el gobierno, tiene secuestrado al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo. Si bien no lo nombró, se refería a Horacio Cartes, actual presidente del Partido Colorado.

“En Venezuela todas las garantías de democracia fueron violentadas. El país está secuestrado por una estructura política o persona que no quiere perder los privilegios. Este tipo de práctica también ya se replica en nuestro país. En Venezuela se está viviendo una crisis tremenda, porque una persona está ostentando un po-



Raúl Benítez constantemente denuncia los atropellos cartistas.

der absoluto. Hay mucho parecido con lo que está ocurriendo en el país, muchas de las decisiones se toman en torno al beneficio y la libertad de una sola persona

que ni siquiera está en el poder; esa persona ha logrado secuestrar el Poder Ejecutivo, secuestrar el Poder Legislativo y secuestró la Justicia”, dijo Raúl Benítez.

## Bachi repudia atropellos en Venezuela, pero aquí apoya

El presidente del Congreso, Basilio “Bachi” Núñez (ANR-HC), compartió una serie de escritos sobre la situación en Venezuela y entre esto confirmó su apoyo al opositor Edmundo González Urrutia y calificó al régimen de Nicolás Maduro de una “dictadura” y que “no será fácil recuperar la democracia” en aquel país.

“La República Bolivariana de Venezuela tiene un nuevo presidente constitucional y comandante en Jefe: Edmundo González Urrutia, electo por amplia voluntad que en democracia se respeta”, escribió el senador Basilio “Bachi” Núñez en redes sociales.

Sin embargo, en nuestro país fue uno de los artífices de la expulsión de la senadora Katty González, quien ingresó a la Cámara Alta con más de 100.000 votos, incluso con más votos que el mismo Bachi Núñez, pero la voluntad popular, en este caso, no importó. Seguidamente, el senador cartista mencionó en sus redes sociales que “no será fácil recuperar la democracia”, que estaría



Basilio “Bachi” Núñez, senador

“secuestrada” con la “dictadura de Nicolás Maduro y su séquito”.

“Nuestra expresión solidaria y democrática desde Paraguay para los que luchan por su libertad en este país hermano. América Latina debe generar reaseguros para evitar que ninguna nueva dictadura se instale en su territorio e imponga el sufrimiento de su pueblo por la vía del autoritarismo y el ahogo económico; debemos fortalecernos juntos”, agregó el cartista.

En tanto que, mientras él indica que se debe asegurar que ninguna nueva dictadura se instale, en el Paraguay, con su voto y bajo su presidencia se aprobaron leyes autoritarias cercenando incluso el debate en la Cámara Alta a los opositores.

Finalmente, desde su cuenta en las redes sociales el presidente del Congreso Nacional instó a que los venezolanos salgan “por encima del miedo” a las calles con sus banderas, con la “esperanza y anhelo de un mejor futuro”.

### Conductas antidemocráticas

Atropellos	Impunidad a aliados políticos
● Expulsión de la senadora Katty González	● Jatar “Oso” Fernández (CN-aliado cartista) - supuesta invasión de inmueble
● Ley de apriete a las ONG	● Esteban Samaniego (ANR-HC) - Cinco pedidos de desafueros
● Creación de Comisión Garrote	● Miguel Ángel del Puerto (ANR-HC) - supuesto nexos con estafadora de la ANDE
● Extensión de mandato de Basilio “Bachi” Núñez	● Yamil Esgaib (ANR-HC) - comportamiento violento hacia las mujeres
● Aprobación sin debate de leyes en el Congreso Nacional	● Erico Galeano (ANR-HC) - proceso por narcotráfico
● Autoaumento salarial en el Legislativo	● Hernán Rivas (ANR-HC) - supuesto título falso
● Impunidad sobre los nepobaby	● Norma Aquino “Yami Naí” (ANR-HC) - supuesto planillero
● Persecución a opositores	● Zenaida Delgado (ANR-HC) - blanqueo por quema de camioneta estatal
● Instrumentación de la justicia para imputar a opositores	● Noelia Cabrera (expulsada del PLRA) - premiada con camioneta estatal
● Censura del derecho al voto en el extranjero	

El diputado indicó que referentes del gobierno, como el presidente Santiago Peña; el titular del Congreso, Basilio “Bachi” Núñez, hablan indignados de lo que ocurre en Venezuela, pero aquí desconocieron la voluntad popular.

“Referentes del gobierno como Peña, o Bachi se indignan con lo que ocurre en Venezuela. La crítica sin autocrítica no sirve. Si miran a Maduro en Venezuela, y las leyes que se fueron forjando

aquí tenemos demasiadas similitudes”, puntualizó Benítez.

Aquí ya estamos en dictadura, con la ley contra las ONG, la creación de comisiones para perseguir a gente que no está alineada, o a los medios de comunicación; se le expulsó a una senadora con más de 100.000 votos y cercenan el voto de los paraguayos en el extranjero, dijo Benítez por citar algunos de los atropellos antidemocráticos (ver más en

infografía).

Dijo que el doble discurso de referentes del cartismo es solo para maquillar la imagen del país. Para decir que acá hay democracia.

“Ellos dicen que respetan la voluntad popular. Son unos fariseos. De qué democracia nos habla esta gente. Hablan para exportar democracia, para decir que aquí hay democracia, cuando en la práctica somos muy parecidos al gobierno de Nicolás Maduro”, sentenció.

## Katty cuestiona el doble discurso “democrático”

Katty González, quien fue expulsada de la Cámara de Senadores por cartistas y aliados ignorando la voluntad popular, cuestionó el doble discurso de varias autoridades con respecto a la democracia y Venezuela.

“La Corte no resuelve la acción de inconstitucionalidad sencillamente porque Paraguay en su democracia posee demasiados elementos autoritarios en el manejo del poder: la justicia domesticada es uno de ellos”, escribió la exsenadora Katty González en su cuenta de X.

La exparlamentaria manifestó que todos los estamentos del sistema judicial de nuestro país están sometidos al régimen autoritario que avanza en nuestro país.

“Digámoslo sin atajos: la justicia en sus distintos niveles, Ministerio Público, Poder Judicial, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



Katty González, exsenadora.

y el Consejo de la Magistratura, son los principales problemas y, por consiguiente, sus integrantes los aliados más preciados del régimen autoritario que avanza en nuestro país. Las excepciones sólo confirman la regla”, dijo González.

La senadora cuestionó también el doble discurso de los cartistas, por mostrar su

preocupación por lo que está ocurriendo en Venezuela, en donde hablan de defender la democracia, cuando en nuestro país se tienen visibles avances del autoritarismo.

“En estos días todos fuimos testigos de la supuesta preocupación del gobierno Peña-Cartes por lo que está ocurriendo en Venezuela. Sin rubor hablan de defender la democracia cuando en nuestra casa sus prácticas cotidianas son indecentes y autoritarias. Paraguay va avanzando hacia lo que hoy es Venezuela, por eso yo no celebraré la hipocresía del cartismo con el pronunciamiento de lo que ocurre en Venezuela con el dictador Nicolás Maduro”, dijo la senadora en su cuenta de X.

Recordó que en la democracia se respeta la voluntad popular en donde existe Estado de derecho y se respeta la pluralidad.

Fundado el 8 de agosto de 1967  
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad  
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo  
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción  
 Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

## De antioenegés a oenegeseros, según convenga

Como las incoherencias no pueden faltar en el Palacio Legislativo, esta semana también trajo lo suyo. El presidente de la Cámara de Diputados, **Raúl Latorre (ANR, cartista)**, anunció, con bombos y platillos, la firma de una **“carta compromiso”** entre esa Cámara, representada por Latorre, y la ONG **Sound of Freedom**, representada por el actor mexicano **Eduardo Verástegui**, con el objetivo de promover acciones de prevención contra la trata de personas con fines de explotación sexual y el tráfico de órganos de niños y adolescentes.

El texto refiere además que las partes se comprometen a establecer foros de diálogos con los diferentes actores sociales, culturales y empresariales, así como con los otros organismos y entidades del Estado para evaluar los problemas relacionados con la prevención y la atención al crimen organizado. Además, se comprometen a instar al Poder Ejecutivo y al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la elaboración e implementación de protocolos para la identificación y atención de niños y adolescentes víctimas de trata y explotación. Es decir, **el Estado paraguayo, a través de uno de los Poderes del Estado, celebró un acuerdo con una ONG extranjera, que tendrá así la potestad de influir en políticas públicas locales.**

Lo llamativo del caso es que cuando se trata de ONG “amigas”, el eslogan de transparencia es lo menos importante. Sin embargo, cuando se trata de aquellas que incomodan al Gobierno, se activan todos los resortes legales y se despliega una fuerte campaña de desprestigio contra las mismas, al punto de considerar una mala palabra el término **“oenegesero”**, según lo expresó el propio senador **Gustavo Leite (ANR, cartista)**, proyectista e impulsor de la “Ley Garrote” contra las ONG en un audio filtrado.

Recordemos que el mismo Leite figuraba como tesorero de la ONG **Oráculos del Paraguay**, cuya finalidad, según su estatuto, es la de proponer y estimular el desarrollo de la solidaridad profesional y gremial entre los psicólogos del Ministerio Público. Entre los propulsores de dicha ONG figuraba la esposa del senador cartista, quien en el audio filtrado celebraba diciendo que sobre el término “oenegero” recaía un estigma social de rechazo, aunque después de ser descubierto su vínculo con la citada organización ni corto ni perezoso se autodenominó **“oenegesero transparente”**.

Incluso, en el Congreso Nacional interín se trataba la “Ley Antioenegés”, se había conformado una Comisión Bicameral de Investigación (CBI) conocida como la **“comisión garrote”**, para perseguir, investigar y hostigar a ciertas organizaciones sin fines de lucro consideradas “enemigas”, ya que incluso, en plena sesión del Congreso, **varios**

**senadores habían puesto en una “lista negra” a ciertas ONG y sus directivos por considerar que los ejes temáticos con los que trabajan dichas organizaciones no conciliaban con la actual agenda estatal.** Por supuesto, en esa lista no figuraba la ONG del propio proyectista de la ley, **Gustavo Leite**, quien solo informó acerca de su ONG una vez que la noticia tomó estado público.

No es menos importante mencionar las palabras del presidente Peña, quien al ser cuestionado sobre la “Ley Garrote” mencionó que las **“ONG son instituciones de alto riesgo, porque también se suelen utilizar para manejo poco transparente de dinero”** (ABC 15/9/2024). Sin embargo, **no emitió comentario alguno sobre la ONG de Gustavo Leite ni sobre las transferencias de importantes sumas de dinero hechas a la misma por parte de la Tabacalera del Este (Tabesa)**, empresa sancionada por el Departamento de Tesoro de los Estados Unidos y por la Oficina de Control de Activos Financieros (OFAC), lo cual demuestra que **el discurso de la transparencia es solo una excusa para perseguir a las ONG “enemigas” y blindar a las “amigas”**.

Por si fuera poco, no debemos perder de vista que una de las primeras acciones de nuestro “particular” Congreso Nacional fue el intento de derogación del Convenio de Paraguay con la Unión Europea destinado al sistema educativo paraguayo, con lo cual pretendían dejar sin un aporte multimillonario a este sector afectando al programa de almuerzo escolar. Esto demuestra que la prioridad de nuestro Congreso no son precisamente los niños y adolescentes.

Sin embargo, al momento de suscribir la “carta compromiso” entre la Cámara de Diputados y la ONG del actor mexicano **Eduardo Verástegui**, el diputado **Raúl Latorre** expresaba que **“Los niños son el tesoro más valioso de la humanidad”** y acto seguido, como por arte de magia, el discurso de la transparencia y la exigencia de control a las ONG había desaparecido, para dar paso a la firma de un documento que permitirá a esta ONG extranjera intervenir y participar en las políticas públicas locales, recibir fondos para la realización de talleres, foros de diálogo con los diferentes actores sociales, culturales y empresariales, así como con los otros organismos y entidades del Estado.

Entonces, ¿se ha despertado repentinamente el interés en la protección de la niñez y la adolescencia por parte de nuestros legisladores y ha desaparecido el deseo de aumentar la burocracia en el trabajo de las ONG? Lastimosamente todo indica que **este es simplemente el prelude de una metamorfosis de “antioenegés a oenegeseros” según convenga.**

REPRESENTA 27,1% MÁS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

# Pago por intereses de deuda pública aumentó US\$ 876,3 millones en 2024

*El gasto salarial en la administración central aumentó finalmente 7,2% y el pago de los intereses de la deuda pública 27,1%, según el informe de Situación Financiera de cierre del año pasado que emitió el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).*

La ejecución del gasto salarial y el pago de los intereses de la deuda forman parte del último informe correspondiente al mes de diciembre de 2024 que dio a conocer el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el martes último, a través de una conferencia de prensa virtual.

El Tesoro Público destinó el año pasado un total de G. 21,9 billones (US\$ 2.905,9 millones) al pago de remuneraciones a los funcionarios de las diversas instituciones públicas que forman parte del presupuesto.

El monto desembolsado de enero a diciembre representa un incremento de G. 1,4 billones (US\$ 194,4 millones) con respecto al ejercicio 2023, cuando se abonó un total de G. 20,5 billones (US\$ 2.711,5 millones) y que equivale a un crecimiento del 7,2%.

## Salarios se llevaron el 56,7% de los ingresos

Los sueldos de funcionarios públicos se llevaron el año pasado el 56,7% de los ingresos tributarios, indicador que se disparó en di-

ciembre con los pagos de fin de año, pero se mantuvo por debajo del año anterior, 65,2%, y del mínimo histórico, 57,9%.

Esta diferencia menor entre el gasto salarial y los ingresos tributarios obedece principalmente al aumento en un 20% de la recaudación que logró la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), ya que las remuneraciones en el sector público aumentan cada año.

El MEF señala que el incremento en el pago de las remuneraciones se debe a los aumentos dados en los ministerios de Salud Pública y de Educación y Ciencias, mientras que las remuneraciones de las fuerzas públicas (policías y militares) se ajustaron al salario mínimo legal de 2023.

## Fuerte aumento en intereses de la deuda

En cuanto a los intereses de la deuda pública, que son pagados con recursos genuinos, el año pasado demandó un total de G. 6,6 billones (US\$ 876,3 millones), monto que implica un aumento de 27,1% con respecto al

## Números de las finanzas públicas de 2024

● El Tesoro Público destinó el año pasado un total de **G. 21,9 billones (US\$ 2.905,9 millones)** al pago de remuneraciones a los funcionarios.

● Los salarios se llevaron el año pasado el **56,7%** de los ingresos tributarios. En 2023 fue **65,2%** y el mínimo histórico alcanzó **57,9%**.



● Los intereses de la deuda pública aumentaron en **27,1%** con respecto al ejercicio anterior. Representa **G. 6,6 billones (US\$ 876,3 millones)**.

● El Tesoro Público destinó **G. 1,4 billones (US\$ 187 millones)** más para cumplir con los organismos financieros internacionales.

## DEUDA PÚBLICA TOTAL

(EN MILLONES DE DÓLARES)

Instrumentos	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Préstamos	2.979,5	3.231,3	4.919,5	5.593,2	6.808,5	7.631,5	8.089,9
Bonos	5.047,9	5.484,9	7.038,6	7.629,9	7.728,0	8.356,6	9.314,9
Ley N° 5074/13 (llave en mano)	13,5	142,9	254,8	408,2	517,2	577,7	583,3
<b>Total</b>	<b>8.040,9</b>	<b>8.859,1</b>	<b>12.212,9</b>	<b>13.631,3</b>	<b>15.053,7</b>	<b>16.565,9</b>	<b>17.988,1</b>
<b>% del PIB</b>	<b>19,8</b>	<b>22,9</b>	<b>33,8</b>	<b>33,8</b>	<b>35,8</b>	<b>38,5</b>	<b>40,5</b>
PIB en millones de US\$	40.692	38.757	36.146	40.284	42.093	43.008	44.436

Nota: \* datos al mes de noviembre, incluye administración central y entidades descentralizadas.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

ejercicio anterior.

El Tesoro Público destinó G. 1,4 billones (US\$ 187 millones) más para cumplir con los organismos financieros internacionales, tenedores de bonos del Tesoro e inversionistas que realizan obras públicas.

El Ministerio de Economía y Finanzas comunicó además que el aumento en el pago de intereses en términos acumulados se explica principalmente por un mayor nivel en el pago de intereses de la deuda de bonos y préstamos de organismos multilaterales.

## S&P menciona la deuda

La calificadora de riesgo Standard & Poor's, una de las más antiguas que evalúa el riesgo crediticio de nuestro país, resaltó esta semana que la mejora en la perspectiva de la calificación de estable a positiva se produce en esta oportunidad en base a expectativas que tienen sobre los grandes proyectos, tanto forestales como energéticos, que son un buen augurio para la diversificación económica de Paraguay. Además observan un crecimiento más sostenible del PIB (4% en 2024 y 3,8%

previsto para el 2025), como también una menor vulnerabilidad externa en los resultados (clima, crisis internacionales, precios, etc).

Sin embargo, S&P advirtió que, en contrapartida, revisarían la perspectiva de sus calificaciones soberanas de positiva a estable en los próximos 12 a 24 meses si el impulso del crecimiento económico cede, lo que limitaría las mejoras en las finanzas públicas. Además, también insistieron en que un nivel de deuda estructuralmente más alto en el futuro previsible podría llevar a la revisión de

la perspectiva a estable.

“Podríamos elevar nuestras calificaciones soberanas a grado de inversión en los próximos 12 a 24 meses si el crecimiento económico y la diversificación fortalecen la resiliencia de Paraguay a los shocks. Esto, sumado al compromiso y la mejora de los resultados fiscales medidos por el aumento anual de la deuda neta del gobierno general (GG) como porcentaje del PIB, debería ayudar a estabilizar la carga de la deuda en su nivel moderado actual”, refiere la calificadora en su informe.

# Serán reajustados los haberes de los jubilados de la Caja Fiscal

La Caja Fiscal paga mensualmente haberes jubilatorios a 78.515 beneficiarios, de este total 66.459 son jubilados y 12.056 herederos o pensionados, de acuerdo con el último informe al mes de noviembre divulgado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Los haberes jubilatorios se reajustan anualmente en función al índice de precios al consumidor (IPC) que mide la inflación y a la variación del sueldo mínimo legal, lo que de algún modo también impacta en la situación financiera de la entidad que arrastra un déficit global desde 2015.

El viceministro de Administración Financiera del MEF, Óscar Lovera, confirmó que el reajuste está previsto desde este mes y el director de Jubilaciones, Jorge Delgado, explicó que será de 3,8% para jubilados del sector civil y de 4,4% para los retirados de las fuerzas públicas.

Los jubilados del sector civil, 59.483 personas, recibirán 3,8% de aumento porque la actualización se realiza en función a la inflación registrada al cierre del año pasado; mientras que policías y militares retirados, unos 19.032 percibirán 4,4% debido a que la actualización

se efectúa por la variación del salario mínimo registrada en julio del año pasado.

Por otro lado, el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, anunció que una de las prioridades del Gobierno para este año es la reforma de la Caja Fiscal y, para llevarla a cabo, presentarán el proyecto de ley al Congreso.

Adelantó que con la presentación del plan de ley iniciarán la discusión, que se necesitará de un extenso diálogo con todos los sectores porque la ley tendría “mucho impacto” y espera que para fin de año se tenga una media sanción. En la práctica esto

**El saldo rojo actual se cubre en gran parte con recursos provenientes de los impuestos que el fisco recauda.**



podría implicar, de acuerdo con las expectativas de las autoridades, que recién en 2026 se tendría aprobada la ley en el Congreso, al filo del colapso de la situación financiera de la entidad previsual.

Según proyecciones rea-

lizadas por el MEF, en 2027 se acabarían las reservas de la referida entidad previsual y desde el siguiente ejercicio el Tesoro Público deberá hacerse cargo del 100% del saldo rojo para abonar normalmente los haberes a los beneficiarios. El saldo

rojo actual se cubre en gran parte con los recursos provenientes de los impuestos que el fisco recauda, pagados por toda la ciudadanía y con las reservas de la entidad que proviene del sector de empleados, el único que aún se mantiene con superávit.

SEMANAS ATRÁS LA CÁMARA DE DIPUTADOS OFICIALIZÓ PEDIDO DE INFORME

# Petropar debe responder al Congreso sobre el contrato de la firma catari

El 17 de diciembre último, la Cámara de Diputados aprobó un pedido de informe a Petróleos Paraguayos (Petropar) sobre la cuestionada compra de 100.000 toneladas métricas de gasoil a la firma catari Doha Holding Group LLC, vinculada al hijo del presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez Pérez, por más de US\$ 61 millones. Esta compañía foránea sigue sin entregar el carburante a la petrolera estatal, de acuerdo con los datos manejados.

La solicitud se oficializó el 3 de enero último, por lo que el ente petrolero del Estado, manejado por Eddie Jara, tiene 15 días hábiles a partir de dicha fecha para responder a la solicitud.

El diputado Mauricio Espínola, quien tuvo la iniciativa del pedido de informe, señaló a este diario que la estatal sigue sin responder y que el plazo vence el 24 de este mes.

Asimismo, el parlamentario señaló que llama la atención que Petropar ya esté realizando otro "llamado urgente" para la adquisición de 40.000 toneladas de gasoil, lo que sugiere el aparente fracaso del contrato previo con la firma Doha Holding Group LLC. Pero en la estatal siguen sin brindar explicaciones al respecto a la ciudadanía.

## Lo que solicitó la Cámara de Diputados

Según la resolución N° 2741 del presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, por ejemplo, se pidió a Petropar indicar quié-

*La semana pasada, la Cámara de Diputados oficializó el pedido de informe a Petropar sobre el cuestionado contrato con la firma catari Doha Holding Group LLC, ligada al hijo del presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez Pérez, que sigue sin cumplir con la entrega del gasoil a la estatal. La petrolera pública de nuevo apura otra adquisición de diésel, sin dar explicaciones a la ciudadanía.*



William Wilka, Alejandro Domínguez Pérez y Eddie Jara, principales involucrados en la aparente fallida provisión de diésel.

nes son los accionistas y/o representantes de la firma Doha Holding Group, cuántas toneladas métricas de gasoil fueron adjudicadas a la misma, cuál es la cantidad recibida a la fecha y la cantidad faltante y fecha del plazo para el suministro total de lo adjudicado.

El documento igualmente solicita mostrar a cuánto asciende el monto desembolsado hasta la fecha para di-

cha adjudicación, dónde se encuentra actualmente el gasoil que la empresa foránea debía entregar a la petrolera estatal, si existe un método de trazabilidad del mismo y si hay una adenda sobre el plazo para el abastecimiento del carburante.

Por último, solicita indicar si la petrolera estatal ya inició los trámites pertinentes para la ejecución de la garantía.

## Sigue hermetismo en Petropar, ente manejado por Jara

Este diario nuevamente intentó contactar ayer con el presidente de Petropar, Eddie Jara; con el gerente general, William Wilka; con el gerente de comercio exterior, Ramón Benítez, y con la directora comercial, Vanessa Iribas, pero dichos funcionarios no respondieron.

Los directivos de la estatal se niegan a explicar respecto

a la nueva compra de gasoil y no han proporcionado información sobre el contrato con la firma catari (tema que se maneja con total hermetismo en la petrolera).

Si Petropar rescindió el contrato con la firma Doha Holding Group, debe reclamar la garantía de fiel cumplimiento por un monto de US\$ 3.050.000, que la empresa catari presentó en formato de declaración jurada,

con la firma del jeque Khalifa Bin Hamad Al-Thani y un supuesto aval del banco "Qatar International Islamic Bank (QIIB)".

Si no se paga dicho monto, la petrolera debería demandar a la empresa ante un juzgado local; de lo contrario, los directivos de la estatal incurrirían en una lesión de confianza, según expertos consultados en materia de derecho.

Petropar aceleró la adjudicación a esta desconocida empresa, creada en diciembre de 2023, aparentemente solo para esta transacción con la petrolera estatal. Además, resulta sospechoso que en la empresa pública ni siquiera se haya evaluado la capacidad financiera de la firma para adjudicarle un contrato tan significativo.

La empresa extranjera, que gozó de varios privilegios para obtener el contrato millonario, está representada además de Domínguez Pérez por el misterioso jeque Khalifa Hamad Al-Thani; y Saad Doukali.

## DNCP sigue sin investigar

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dirigida por Agustín Encina, también sigue sin investigar el cuestionado contrato de Petropar con la firma catari, a pesar de los incumplimientos en los plazos de entrega del diésel por parte de dicha firma. Al parecer Contrataciones Públicas tampoco ha observado que la estatal está apurando otra compra de gasoil, lo que confirmaría el fracaso con la empresa foránea.

El Gobierno de Santiago Peña todavía no ha respondido a los diversos gremios de la construcción que en las últimas dos semanas emitieron sendos comunicados en los que exhortaban al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a no desentenderse de la deuda de US\$ 100 millones con contratistas del Estado, en intereses generados por retrasos en los pagos.

La Cámara Paraguaya de la Construcción (Capaco) emitió un comunicado a fines de 2023 y expresó la preocupación de que el MEF desconozca el pago de los intereses generados por las deudas acumuladas en concepto de obras públicas ejecutadas por empresas nacionales y extranjeras.

## El Gobierno aún no contesta sobre deuda con contratistas

A inicios de 2024 la Cámara de Distribuidores de Materiales de Construcción (Cadimaco) se hizo eco del pronunciamiento de Capaco y manifestó, en otro comunicado, que las deudas impagas a contratistas también perjudican a los distribuidores de materiales. "Nos vemos directamente afectados por la situación planteada por la Capaco y en consecuencia instamos a las autoridades a que se respeten y puedan ser cumplidos los acuerdos a los que hayan llegado con anterioridad. La previsibilidad y las reglas claras deben ser una bandera que lleve bien en alto el

Gobierno del Paraguay", señaló el escrito.

A su vez, la Cámara Paraguaya del Acero (Capac), emitió días después otro comunicado subrayando su "profunda preocupación" y añadiendo que el incumplimiento de obligaciones por parte del Estado, especialmente en lo relacionado con el pago de deudas por obras públicas ya ejecutadas y debidamente facturadas, genera una situación insostenible. Resaltó además que representa un grave riesgo no solo para las constructoras, sino también para toda la cadena productiva, comprometiendo empleos, inversiones y la

confianza en el país como un destino viable para los negocios.

## Preservar credibilidad

Luego, la Asociación de Profesionales de la Construcción (Aprocons) se sumó al apoyo gremial, expresando vía comunicado que "el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado, incluyendo los intereses de deudas acumuladas, es esencial para preservar la credibilidad institucional y fortalecer la confianza en Paraguay como un destino atractivo para inversiones nacionales e internacionales".

Pero pese a los reiterados



Desde hace años se arrastran deudas por las obras públicas.

pedidos de gremios al Gobierno, este no ha respondido. Nuestro diario intentó conversar ayer con el viceministro de Finanzas del MOPC, Marco Elizeche, pe-

ro no lo conseguimos. Mientras, las empresas constructoras esperan que el Gobierno cumpla con lo pactado en los contratos y pague los compromisos asumidos.

ECONOMÍA MUNDIAL SEGUIRÁ ENFRENTANDO FUERTE INCERTIDUMBRE ESTE AÑO

# ONU proyecta crecimiento del PIB en 3,8% e inflación de 3,7% para Paraguay

En su informe *Panorama Económico Mundial*, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) advirtió que la economía mundial seguirá enfrentándose a importantes incertidumbres durante este año. En medio de los desafíos proyecta un crecimiento del 3,8% para PIB de nuestro país.

Las tensiones comerciales, la debilidad de la inversión, los elevados niveles de deuda y los conflictos geopolíticos pesan considerablemente sobre las perspectivas. Se prevé que el crecimiento mundial y regional se mantenga por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. No obstante, el organismo menciona algunas excepciones de economías que siguen creciendo por encima del promedio, como el caso de Paraguay.

En su reporte "Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2025", el organismo internacional refiere que los problemas estructurales, incluidos los altos niveles de deuda y la vulnerabilidad a los shocks climáticos, siguen limitando el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En ese sentido, destacaron que hay algunos puntos positivos en la región. "En República Dominicana, Guyana y Paraguay se proyecta que el crecimiento del PIB se mantendrá por encima del 3,5% en 2025", sostiene la ONU.

Por otra parte, detalla que muchos países de ingresos bajos siguen lidiando con una elevada carga del servicio de la deuda y un acceso limitado a la financiación internacional.

Además, refiere que una inflación alimentaria persistente unida a un crecimiento económico lento podría sumir aún más en la pobreza a millones de personas.

## Inflación alta en alimentos

A pesar de la relajación de la inflación mundial, el referido reporte dice que la



En medio de los desafíos la ONU proyecta para el Paraguay un crecimiento del 3,8% para este año.

inflación en alimentos sigue siendo elevada y casi la mitad de los países en desarrollo registran tasas superiores al 5% en 2024.

En el caso de Paraguay, la inflación interanual en 2024 fue del 3,8%, pero la variación en alimentos fue del 5,3%. De acuerdo a la ONU, esta situación ha agravado la inseguridad alimentaria en países de ingresos bajos que ya se enfrentan a fenómenos meteorológicos extremos, conflictos e inestabilidad

económica. Se espera que la inflación regional continúe su disminución gradual, pasando de un estimado de 4,8% en 2024 a 3,8% en 2025, y en lo que respecta a nuestro país el organismo prevé que cierre en torno al 3,7%. Añade que a lo largo de 2024 las presiones inflacionarias se han aliviado en la mayoría de las economías debido a los menores precios internacionales de alimentos y energía, las políticas monetarias res-

trictivas y la flexibilización de la depreciación de la moneda.

## Acción multilateral audaz

Por otra parte, la ONU hace un llamado a una acción multilateral audaz para abordar las crisis interconectadas de la deuda, la desigualdad y el cambio climático. En ese contexto expresa que la relajación monetaria por sí sola no será suficiente para revitalizar el crecimiento mundial o re-

ducir las crecientes disparidades. Además, sugiere que los gobiernos deben evitar políticas fiscales excesivamente restrictivas y centrarse en movilizar inversiones en energías limpias, infraestructuras y sectores sociales críticos, como salud y educación. También es esencial una mayor cooperación internacional para gestionar riesgos medioambientales, sociales y económicos asociados a minerales críticos.

## Dinamismo económico en noviembre

La actividad económica tuvo un fuerte dinamismo en el penúltimo mes de 2024, que se confirma con los informes preliminares del Indicador Mensual de la Actividad Económica (Imaep). En base a informaciones preliminares, el Imaep registró un crecimiento de 7,5% con respecto al mismo mes del año anterior. Con este resultado acumuló una variación de 4,7% a noviembre de 2024.

De acuerdo con el informe elaborado por el Banco Central del Paraguay (BCP), en el crecimiento interanual incidieron los desempeños favorables de servicios, manufacturas, construcción y agricultura. Sin embargo, los resultados negativos de la generación de energía eléctrica y la ganadería atenuaron el dinamismo favorable de la actividad económica.

El Imaep es un indicador de corto plazo que mide la producción de las diferentes ramas de la economía, aunque no incluye la totalidad de rubros del Producto Interno Bruto (PIB), pero marca tendencia en el resultado.

Cabe señalar que la proyección para el cierre del



Se verificaron desempeños positivos en el comercio e intermediación financiera, entre otros.

2024 es de un crecimiento del PIB en torno al 4%.

## Desempeño por sectores

En servicios fueron vistos desempeños positivos en lo que respecta a la provisión a entes gubernamentales, servicios a los hogares, intermediación financiera, comercio, transportes, servicios a las empresas, restaurantes y hoteles. Sin embargo, mostraron resultados negativos las telecomunica-

ciones y los servicios de información.

Dentro de las industrias, las actividades que incidieron positivamente fueron la producción de químicos, azúcar, minerales no metálicos, textiles y prendas de vestir, otros alimentos, lácteos, bebidas y tabaco, otros productos manufacturados, madera, maquinaria y equipo y papel. Empero, estos resultados favorables fueron atenuados por variaciones

negativas en la producción de metales comunes, productos metálicos, cuero y calzado, molinería y panadería, carnes y aceites. En lo que respecta a la construcción, el Imaep vio un alza interanual explicado por el mayor ritmo en la ejecución de las obras, tanto privadas como públicas. La ganadería exhibió un desenvolvimiento interanual negativo, explicado por la menor faena de reses y aves.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MOPC | VMT

LLAMADO N° 1/2025. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO NOCTURNO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS POR ÓMNIBUS EN MODALIDAD NOCTURNA, LÍNEA "BÚHO 1" -B1 - SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONVOCANTE: Viceministerio de Transporte (VMT) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

OBJETO: La prestación del servicio nocturno (comprendido por las salidas desde cabecera de origen desde las 22:00 hasta las 04:00 hs.) de transporte público metropolitano de pasajeros por ómnibus, en el Área Metropolitana de Asunción.

ZONA DE COBERTURA: Este servicio cubrirá corredores que conectan las ciudades de San Lorenzo y Asunción.

PODRÁN PARTICIPAR DEL LLAMADO: Todas las empresas nacionales de transporte de pasajeros legalmente constituidas actualmente permisionarias del VMT, y que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo.

FORMA DE ADQUIRIR EL PBC: El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno de adquisición y podrá ser descargado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Sección Compras Públicas, pestaña Licitaciones No Reguladas por la Ley 7021/2022.

COSTO DEL PBC: El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno de adquisición y será publicado en el portal de la DNCP.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS: Las consultas podrán ser enviadas hasta el día 9 de enero de 2025, a la dirección de correo licitaciones.vmt@mopc.gov.py a acuerdo a las formalidades contenidas en el ANEXO 10: FORMULARIO CONSULTAS del Pliego de Bases y Condiciones.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas serán recibidas en la mesa de entrada única del Ministerio de Obras Públicas Comunicaciones ubicada en Oliva N° 411 esq. Alberdi, Asunción, hasta las 09:00 horas del día 14 de enero de 2025.

APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobre está previsto a las 10:00 horas del día 14 de enero de 2025, en el local del G.V.M.T, en Presidente Hayes N° 410 casi Dr. Cayo Romero Perelra, Asunción.

LA PRODUCCIÓN CAYÓ 20%, PERO, CONTRADICTORIAMENTE, LOS PAGOS POR ROYALTIES AUMENTARON

# Itaipú: Gobierno recibió en el 2024 menos recursos por cesión de energía

Los pagos desde Brasil al Paraguay, a través de Itaipú, por cesión de energía se redujeron levemente en 2024 si los comparamos con los del 2023. No obstante, las remesas por royalties, pese a que la producción de la central binacional cayó en un 20%, aumentaron.

En todo el 2024 el Ministerio de Economía y Finanzas de nuestro país y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) recibieron de Itaipú, a través del Banco Central del Paraguay, US\$ 548.654.400, monto superior en 2,6% al correspondiente al 2023 (US\$ 535.081.200).

## Mermó la paga por cesión

Las remesas que mensualmente practica la entidad binacional, excepto las concernientes a la Utilidad que la ANDE aportó en los inicios de la entidad binacional, son los siguientes: Compensación por Cesión de Energía. Royalties y los beneficios de la empresa eléctrica del Estado paraguayo, parte constitutiva de Itaipú (Art. 3, Paragraf. 1 del correspondiente Tratado).

Recordemos antes que el Art. XIII del Tratado consagra que la energía que produce la central binacional sea dividida en partes igua-

les entre nuestro país y Brasil. En otras palabras, si en 2024 la central produjo 67.088 GWh (1 GWh= 1000 MWh), 33.544 GWh correspondían al Paraguay.

La "Compensación", en rigor, es el precio que paga Brasil al Paraguay por los gigawatts hora, de esos 33.544 GWh que le correspondía el año pasado y que no pudo utilizar en su propio consumo. Por consiguiente, el precio promedio que recibió el Estado paraguayo por el excedente en Itaipú que cedió al Brasil fue de **US\$ 17,5 por cada 1000 kWh**, el año pasado fue US\$ 10,39 y si promediamos la suma que recibió el país en los 40 años de generación de Itaipú "la tarifa real", **se reduce a poco más de US\$ 4/MWh**.

En 2023, el Gobierno paraguayo recibió desde Itaipú, según el informe que publicó ayer, por la mañana, la Dirección Financiera de la binacional, **US\$**

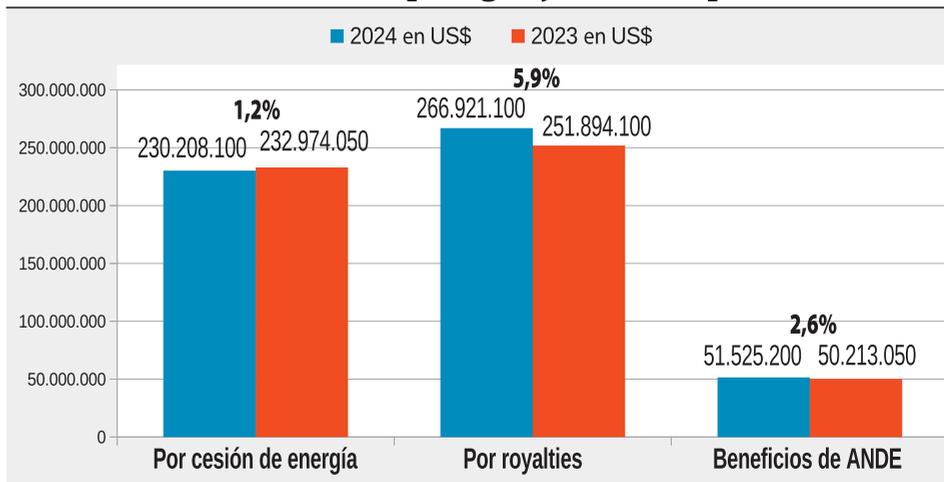
**230.208.100**, -1,2% menos que la cantidad que recibió por este concepto en 2023 (**US\$ 232.974.050**).

En cuanto a los royalties, una suerte del alquiler que paga la binacional a los propietarios del río Paraná por utilizar sus aguas en la producción de energía, **aumentó 6%** en 2024 (US\$ 266.921.100 vs. US\$ 251.894.100 de 2023).

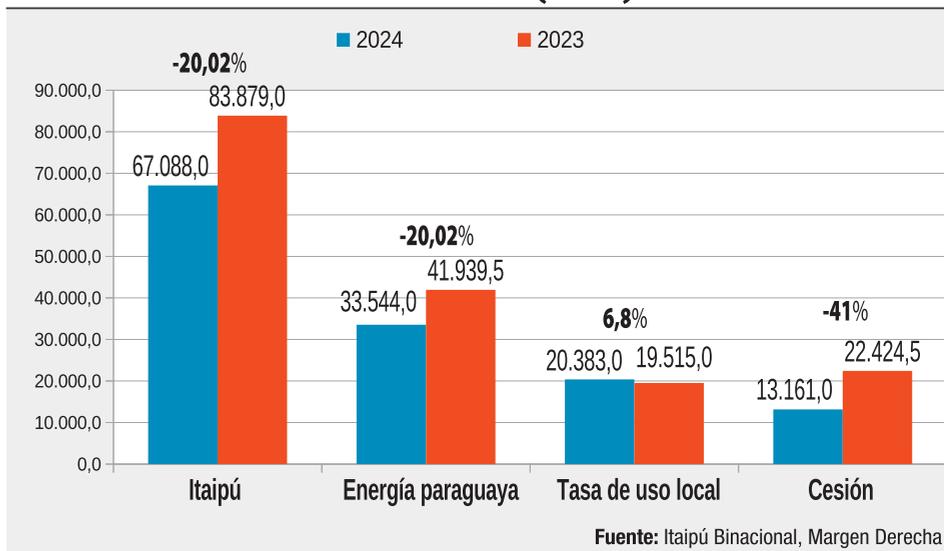
Este punto llama poderosamente la atención en las últimas remesas, porque los royalties, según el Tratado, la binacional los debe pagar por GWh **generado y medido en la central**, pero hasta ahora no explican porque la remesa aumentó en 2024 si su producción cayó 20%.

La ANDE percibe de la binacional Resarcimiento (en forma mensual) y un Utilidad por el capital aportado. En el 2024 ingresó, por ambos conceptos, **US\$ 51.525.200** y en 2023 **US\$ 50.213.05**, 2,6% más.

## Beneficios paraguayos en Itaipú



## Producción (GWh)



La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) advierte a la ciudadanía, especialmente a sus usuarios, sobre la supuesta invitación a invertir en bonos que emitirán en breve para financiar parte de sus proyectos de ampliación infraestructural.

Aclaran los voceros de la estatal que no emitieron co-

## No se dejen engañar, advierte la ANDE

municado alguno al respecto e insisten a la población que no se dejen engañar por estos pescadores de oportunidades.

La Administración Nacional de Electricidad informa a la ciudadanía en general so-

bre la circulación de información falsa en las redes sociales acerca de un supuesto aviso que invita a los interesados a realizar inversiones en bonos que serán emitidos por la ANDE.

Añade que la empresa

eléctrica estatal no emitió ningún comunicado oficial al respecto, razón por la cual insta a la ciudadanía que se informe exclusivamente a través de sus canales oficiales de comunicación y que no se dejen engañar por

rumores o publicaciones que ni tan siquiera pudieron verificar.

La empresa eléctrica estatal, explican sus voceros, mantiene como política institucional "la transparencia y la comunicación clara" en su

relación con la ciudadanía y su clientela.

Aseguran además que cualquier información relacionada con sus decisiones, como la de emitir bonos para captar recursos necesarios para financiar sus emprendimientos, las compartirán con la ciudadanía por medio de sus canales oficiales.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

## BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

iHaz que tus logros financieros destaquen!

Consultas:



Contactanos aquí: ✉ avisos@abc.com.py ☎ 021 4 15 15 15

abc

DUPLICACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN 30 AÑOS

# Paraguay frente a la oportunidad de potenciar su economía plateada

La desaceleración en el crecimiento de la población no representa una mala noticia, ya que si bien, el aumento de la población no incrementa automáticamente el ingreso per cápita, el indicador más pertinente del bienestar, porque, a pesar de generar una expansión de la fuerza laboral y del producto agregado, también significa que el producto está repartido entre más personas.

Aun así, el crecimiento económico derivado de la evolución demográfica puede ayudar de otras maneras; por ejemplo, aumentando los ingresos públicos para hacer frente a elevados niveles de deuda, refiere un documento del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Desde el organismo destacaban que el dividendo demográfico está disminuyendo a medida que la población envejece y que el porcentaje de población activa llega a su máximo. Ello significa que la proporción de la población capaz de generar ingresos dejará de crecer, representando un cambio importante. En la actualidad, esa proporción iba en aumento, añadiendo anualmente 0,5% a la fuerza laboral desde el año 2000. Por el contrario, con las recientes previsiones, el porcentaje de población activa registrará, en promedio, un nulo crecimiento durante los próximos cinco años.

Otras estimaciones, como de las Naciones Unidas, señalaban que, en 2023, las personas de 60 años y más en la región sumarían aproximadamente 92 millones y representarían el 13,8% de la población total.

Sin embargo, al final de la "Década del Envejecimiento Saludable, en 2030", la población aumentaría en 23 millones, alcanzando los 115 millones o 16,5% de la población total.

El mismo documento refería la proyección de un fuerte crecimiento del grupo

Tasa % de la fuerza de trabajo de la población de 60 y más años de edad



años, donde se concentra el número de personas dentro de la fuerza de trabajo en el país.

Otro dato relevante es el vinculado al área de residencia y tipo de seguro médico. Del total de adultos mayores, solo 28,4% se encuentra dentro del Instituto de Previsión Social (IPS); el 8,1% tiene otro tipo de seguro (seguro privado individual, laboral, familiar, sanidad militar, policial) y la mayor proporción (63,5%) no cuenta con seguro alguno.

Al desagregar por áreas geográficas, de los 486.666 hombres y mujeres que viven en la zona urbana; el 35,8% está dentro del sistema previsional; 10,9% se beneficia de otro seguro y el 53,3% no tiene. En las comunidades rurales; el 15,6% de las personas no figura como beneficiario en el sistema del IPS; el 3,2% cuenta con algún seguro y el 81,2% sin ningún seguro.

Es de recordar que proyecciones para los próximos 30 años, como las del Banco Interamericano de Desarrollo, refieren que se duplicaría la cantidad de adultos mayores en Paraguay. Por tanto, el escenario se plantea con un llamado urgente para el diseño de políticas públicas y otras estrategias que permitan, no solo acompañar sino transformar la economía ante las nuevas demandas de la población adulta vinculadas con el sistema de salud y protección social.

Remarcar que, en el corto y mediano plazo, la economía plateada presenta, igualmente, una oportunidad de negocio en sectores de la vivienda, el turismo, los cuidados o el transporte con potencial para generar nuevos empleos, por consiguiente, impulsar el desarrollo y crecimiento económico.

\* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones



De 766.877 personas se compone la población adulta de 60 y más años de edad en Paraguay; 125.454 se hallan en situación de pobreza.

de personas de 80 años y más.

Así, para el 2023 en la región se contaría con 12 millones y en 2030 llegaría a 16 millones de personas, siendo dos tercios de este grupo, mujeres.

Indicadores nacionales

De las 766.877 personas que conforman la población adulta de 60 y más años de edad, la mayor cantidad se ubica en la franja de 60 a 64 años. Además, se contabilizaron a 125.454 adultos mayores en situación de po-

breza en todo el país, concentrándose en Central, Caaguazú y Alto Paraná. En tanto que Ñeembucú, Amambay y Presidente Hayes se ubican con el menor número de la población.

Con respecto a la Tasa de la Fuerza de Trabajo del

mencionado segmento de la población, se observa un claro decrecimiento entre el grupo que va de 60 años a 80 años y más. Destacan los hombres, en todos los grupos, con la mayor participación frente a las mujeres, siendo en el grupo de 60 a 64

¡Llegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



PARAGUAY TIENE EL DESAFÍO DE SEGUIR ATRAYENDO CAPITAL EXTRANJERO, DICE VICEMINISTRO

# Conquistar sudeste asiático supone US\$ 7.500 millones en oportunidades

Tras asumir su nuevo rol como viceministro de Rediex, Javier Viveros refirió que el organismo tiene como foco en este año la conquista del sudeste asiático, un mercado que consideró ofrece casi US\$ 7.500 millones en oportunidades de exportación. Reconoció que el Paraguay tiene el desafío de seguir atrayendo capital extranjero, lo que requiere de trabajar en la simplificación de trámites y un fuerte combate a la burocracia.

La Red de Inversiones y Exportaciones (Rediex) –tal como otras dependencias del Ministerio de Industria y Comercio (MIC)– empezó el año 2025 con nuevo jefe: Javier Viveros, quien anteriormente se desempeñó como asesor de Desarrollo Institucional de dicho organismo y miembro de la Junta Ejecutiva de la Unión Industrial Paraguaya (UIP).

Tras asumir su nuevo rol, el viceministro destacó que uno de los principales desafíos y ejes de trabajo para Rediex será la conquista de nuevos mercados en el actual año y, en este sentido, refirió que el foco está puesto en el sudeste asiático.

“Solo entre nuestros 20 principales productos de exportación, como la carne, hay casi US\$ 7.500 millones en oportunidades. Si logramos acceder a un 10% de



Javier Viveros, viceministro.

esta proyección, el crecimiento de nuestros envíos será muy importante”, indicó a ABC.

Señaló además que el trabajo coordinado junto con otras instituciones, así como el fortalecimiento y la creación de nuevos grupos de trabajo sectoriales, serán cla-



La producción cárnica nacional tiene potencial para conquistar el sudeste asiático, indicó el viceministro de Rediex, Javier Viveros.

ves para conquistar nuevos mercados e impulsar el dinamismo económico.

“Necesitamos crecer a pasos más acelerados y la diversificación de nuestra matriz exportadora será lo principal para lograrlo, por medio de la generación de productos de calidad, que también está muy ligada a la marca país”, manifestó.

## Desafío de atraer inversiones

Respecto al desafío de seguir atrayendo inversiones y capital extranjero con el propósito de generar empleos, Viveros se refirió a que el

foco está puesto en empresas que estén buscando una “puerta de entrada” al Mercado Común del Sur (Mercosur) debido a que consideran que el Paraguay es la mejor vía para hacerlo.

En este marco, reconoció que el reto será trabajar en la simplificación de trámites y el combate a la burocracia, que sigue siendo hoy una barrera para concretar inversiones. Agregó que este paso será crucial para impulsar sectores como el forestal, el nuevo viceministro de Rediex mencionó que las manufacturas y

Recordó además que el

Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (Suace) sigue siendo la principal herramienta que utilizan los inversionistas extranjeros para operar en Paraguay, lo que posibilitó la apertura de 13.744 negocios a través de la plataforma Empresas de Acciones Simplificadas a nivel país hasta noviembre de 2024, según los datos oficiales.

Con relación a los sectores de mayor potencial para atraer inversiones, además del sector forestal, el nuevo viceministro de Rediex mencionó que las manufacturas y

los servicios tendrán gran relevancia debido a su dinamismo.

## El rol de las mipymes

Viveros destacó el rol que tendrán las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) en el crecimiento de las exportaciones, lo que requerirá de una preparación para “salir a competir en el mundo global”.

Precisó, en este sentido, que el desafío será abrir mercados y ampliar el horizonte de clientes de las mipymes, las protagonistas del tejido empresarial nacional.

## Alemania registra brote de aftosa y afecta importación

A través de un comunicado, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa) informó ayer que las autoridades veterinarias de Alemania notificaron a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) sobre un brote de fiebre aftosa en su territorio. Ante el reporte se prohibió a la industria nacional importar productos de origen animal desde el país europeo.

“En salvaguarda de la situación sanitaria de nuestro país y para el mantenimiento del estatus sanitario libre de fiebre aftosa sin vacunación”, a partir de la fecha, se prohíbe la importación de productos y subproductos de origen animal procedentes de dicho país”, se indicó desde la institución.

Hasta diciembre de 2024, Alemania se constituyó en un destino de importación de

productos de origen animal para Paraguay. Por ejemplo, lácteos, tripas de origen bovino y productos “acuícolas” (derivados de peces y afines). Entre los no comestibles se encuentra el cuero.

Según los reportes de Senacsa, se compraron 360 kilogramos de subproductos comestibles de origen animal por valor de US\$ 2.937, mientras que 6.125 kilogramos de no comestibles por valor de US\$ 212.787.

No obstante, a partir de la nueva disposición, desde este viernes ya no se permitirá el ingreso de productos de origen animal desde el país europeo, con el objetivo de preservar el estatus sanitario del Paraguay.

## Libre de aftosa con vacunación

En diciembre pasado, la OMSA ratificó el estatus sa-

nitario de Paraguay como país “libre de la fiebre aftosa sin vacunación”, lo que significó un “reconocimiento de nivel internacional” al esfuerzo para mantener altos estándares de sanidad animal y bioseguridad, según Senacsa. Tras la ratificación del estatus, el ente sanitario ya estableció el primer periodo de vacunación contra la fiebre aftosa de 2025, que se extenderá entre el 17 de febrero y el 25 de marzo, mientras que el registro podrá realizarse hasta el 4 de abril del mismo año.

“Se dispuso que la recategorización de desmantes machos y hembras sean realizadas antes o durante el acto de vacunación correspondiente al primer periodo del año 2025”, se lee en la Resolución N° 1980, que determina el periodo de inmunización.

## Sector porcino denuncia especulación de precios

A través de un comunicado, la Asociación Paraguaya de Productores de Cerdos (APPC) exhortó especialmente a los pequeños y medianos productores a no ceder ante las presiones de ciertos actores del mercado que buscan crear una “falsa percepción de disminución” en los precios del sector porcino.

Enzo Mannarini, presidente del gremio, precisó a ABC que son intermediarios y acopiadores quienes visitan las granjas y “especulan” con la reducción de los precios de compra, lo que afecta directamente el “esfuerzo, la inversión y el trabajo de los productores”.

“Es fundamental entender que estas acciones especulativas tienen como objetivo debilitar a los productores y reducir injusta-

mente el valor de su trabajo. No existe justificación real para bajar los precios actuales. Los mercados, tanto nacionales como internacionales, continúan demandando productos de calidad, por lo que debemos mantenernos firmes en la defensa del valor justo del esfuerzo y la dedicación”, señalaron desde la APPC.

En este marco, desde el gremio se instó a los productores a trabajar de manera conjunta, con el propósito de proteger la rentabilidad y sostenibilidad de las granjas porcinas. “No dejemos que intereses externos pongan en riesgo el crecimiento y el desarrollo del sector”, agregaron.

Desde la APPC señalaron en ese sentido, que los precios inferiores a G. 12.000 el kilo por el animal terminado puede considerarse

“especulación”, atendiendo que no hay justificaciones “reales” para disminuir los valores actuales.

“En el caso de los lechones, de entre 8 y 10 kilogramos, recomendamos no aceptar precios menores a G. 330.000”, expresaron desde la organización, ante un escenario donde intermediarios y acopiadores buscan instalar una “falsa percepción de bajas”.

## Repunte en el consumo

A pesar de la “especulación” de precios y las trabas a la hora de acceder a créditos de inversión, que vienen denunciando los productores, desde la APPC destacaron el esfuerzo que se realiza junto con instituciones como el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa) para conquistar nuevos mercados.

POR OBRAS SOBRE AVENIDA, LOCALES SE CIERRAN, EL TRÁNSITO ES UN CAOS Y PMT ESTÁ AUSENTE

# Avda. Eusebio Ayala es un “calvario” para comerciantes y automovilistas

El cierre de media calzada de la avenida Eusebio Ayala para las obras de desagüe pluvial generan nuevamente caos en el tránsito en ausencia de la PMT. Además, muchos comerciantes decidieron cerrar sus locales por falta de ventas. Otros buscan maneras de mantenerse.



Vecinos se quejan también de la lentitud de los trabajos, que llevarán unos 50 días, anunciaron.

Un verdadero calvario es el que han vuelto a sufrir automovilistas que circulan por avenida Eusebio Ayala, cerrada en media calzada desde el lunes para la reanudación de obras de desagüe pluvial. La administración del intendente de

Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-cartista), anunció que los trabajos durarán 50 días.

Filas de casi un kilómetro podían observarse en las primeras horas de este viernes. Según los automovilistas, la circulación se demoraba entre 20 y 30 minutos. El principal obstáculo, además del cierre, es el semáforo en el cruce con avenida Guido Boggiani, que ya está activo. No había agentes de la Policía Municipal de Tránsito (PMT). Un conductor de plataforma contó que todos los días debe circular por la zona con pasajeros y resulta en una pérdida de tiempo y dinero. Aseguró, además, que las calles alternativas son malas y están en las mismas condiciones de sobrecarga.

Comerciantes volvieron a manifestar su desesperación

por el impacto económico del cierre de media calzada. Una familia, dueña de una despensa, confesó que debieron cerrar ante la falta de clientes.

Olegario Farrés, propietario de un local de venta de baterías sobre la avenida, contó que los comercios de la vereda de enfrente le ofrecieron la posibilidad de colocar allí sus productos, pero desistieron por temor de que la Municipalidad los multe. De hecho, pese al perjuicio por las obras, funcionarios municipales recorrieron la zona para exigir el cobro de la fumigación.

Las obras son parte de una concesión otorgada al Consorcio Pluvial Abasto, que tiene como representante legal a Silvio Peña Ferrario. El monto adjudicado es de G. 71.393.978.785.



Ni un solo agente de tránsito había ayer en zona de obras.

## Niegan que edificio sea un aguantadero



El edificio, abandonado hace años, se encuentra en el centro.

Desde hace ya varios años, el edificio Excelsior, ubicado sobre la avenida Presidente Franco esq. 15 de Agosto, en el centro histórico de Asunción, está abandonado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y es utilizado como aguantadero. Las ventanas, puertas, estructuras de hierro y los accesorios de los sanitarios fueron robados.

El sitio es catalogado como aguantadero para delincuentes, adictos e indigentes, pero la Policía hoy lo niega. “Nosotros tenemos varios operativos implementados para despejar esa zona, más que nada los edificios que se

encuentran deshabitados y/o abandonados. Hay varios edificios y hay varios pedidos de intervención en la Municipalidad”, dijo el comisario Félix Hermosilla, de la Comisaría Tercera Metropolitana.

Agregó: “Inclusive, el edificio que mencionan tiene ya tapiadas sus entradas, donde anteriormente se resguardaban. Capaz hicieron un nuevo boquete y, si así fuera, ingresaríamos a hacer el despeje correspondiente”.

“En la zona se redujeron de manera considerable los hechos punibles relevantes. Sigue habiendo, pero en menor cantidad, los hurtos”, finalizó.



Locales cerrados por falta de clientes, sobre Eusebio Ayala.

## GUÍA DELIVERY

Ofertas especiales, descuentos o promociones.

### HAZ TU MARCA LÍDER EN ENTREGAS A DOMICILIO.

HELADERIA

## parvs

DELIVERY 238 2222

parisparaguay

FARMACIA Y PERFUMERÍA

## Catedral

021 627 7000 \*6277 TIGO Y PERSONAL

0985 689 701 www.farmaciacatedral.com.py

www.farmaciacatedral.com.py

HACÉ TU PEDIDO CON DELIVERY GRATIS SAC (021) 618 1000

\*Consultá el área de cobertura.

BLUE GAS LA LLAMA QUE ENCIENDE TUS MOMENTOS

punto farma Tu Salud y Belleza

61.61.000 \*61.61 APP Punto Farma

0976.161.000 www.puntofarma.com.py

PROCESO MÉDICO ESTÁ CON ATRASOS POR FALTA DE QUIRÓFANO

# Paciente falleció esperando un cateterismo en el IPS

El jefe de Hemodinamia del IPS, Elías Rolón, confirmó que un paciente falleció aguardando turno para un procedimiento de cateterismo y dijo que solicitó un informe del caso. El retraso en la atención se dio por falta de quirófano.

Desde el Instituto de Previsión Social (IPS) confirmaron ayer que un paciente falleció esperando turno para un cateterismo que se le debía practicar en el Hospital Central, en Asunción.

El hecho se dio a conocer a través de un mensaje de WhatsApp que circula en redes sociales, que corresponde a un número de atención a pacientes del departamento de Hemodinamia de la previsual, según confirmó el doctor Elías Rolón, jefe de este servicio en el IPS.

“Buen día, de IPS Central me comunico. Es con respecto al cateterismo que tiene agendado para el lunes 13 de enero. Desea confirmar o reagentar?”, son las líneas de cuatro mensajes enviados al paciente por parte del servicio del departamento de Hemodinamia.

La respuesta redactada desde el que sería el número del enfermo fallecido, fue la siguiente: Buen día!! El paciente falleció el 24 de octubre pasado... Es decir, el mensaje del IPS llegó con tres meses de retraso.

El doctor Elías Rolón explicó que no cuenta con da-



En el Hospital Central, el servicio de cateterismo está atrasado por falta de quirófanos.

tos precisos, pero que probablemente el caso del paciente era un cateterismo con diagnóstico programado.

“Yo me hago cargo de lo que ocurrió, que en mi servicio, ese es un teléfono del corporativo, del servicio de Hemodinamia, que se comunica con los pacientes ambulatorios para cateterismo diagnóstico. Pero ese paciente aparentemente falle-

ció el 24 de octubre y tuvimos un retraso por falta de quirófano”, afirmó el galeno en conversación con ABC.

El profesional remarcó que el servicio a su cargo está averiguando por qué no se hizo el cateterismo y se realizará una auditoría en base a esa información. “Si es un paciente agudo, el procedimiento se hace en el día o en las 24 horas siguientes, pero

si es ambulatorio puede esperar 30 días, 40 días o 60 días. No hay problema con eso”, expresó.

“Esperando turno no se puede decir (sobre el deceso del paciente), porque cuando pedimos diagnóstico, es solamente un procedimiento para saber cuál es la causa, el por qué llegó a ese estado de salud en el corazón”, reafirmó Rolón.

## Bebita, internada en UTI neonatal por covid



Unidad de terapia neonatal, en el hospital de Encarnación.

ENCARNACIÓN, ITAPÚA (Sergio González, corresponsal). Una lactante de tan solo tres meses se encuentra internada en la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal del Hospital Regional de Encarnación debido a un cuadro de covid, según información de las autoridades de la Séptima Región Sanitaria. La beba sería oriunda de la ciudad de Villarrica.

El jefe de Programas de la Séptima Región Sanitaria, doctor Eleno Arévalos, declaró ante la prensa que el jueves llegó a la ciudad una bebita de tres meses, con un cuadro respiratorio agudo, que terminó internada en la UTI Neonatal del Hospital Regional de Encarnación.

La pequeñita había ingresado con un diagnóstico de bronquiolitis, pero posteriormente se confirmó, a través de una prueba PCR,

que se trata de un caso positivo de covid.

La paciente llegó al hospital ya intubada y permaneció con parámetros bajos, pero con un cuadro estable, según describió el médico. Fue trasladada en ambulancia, desde un centro médico de la ciudad de Villarrica, departamento de Guairá.

Arévalos explicó que analizarán los nexos epidemiológicos para determinar cómo pudo contraer la enfermedad la pequeña beba.

Las autoridades sanitarias instaron a continuar en alerta, ya que todavía se registraron casos durante el año, aunque se redujeron considerablemente los cuadros graves que requieren internación. En el caso de la lactante, se trataría de uno de los grupos de riesgo más vulnerables a la enfermedad.

## Recuperan valiosos fármacos



Al Incan llegan pacientes con cáncer de todo el país. La falta de medicamentos es permanentemente reclamada.

La Defensoría del Pueblo anunció la recuperación de medicamentos oncológicos valuados en casi 400 millones de guaraníes, que fueron devueltos por familiares de pacientes que ya fallecieron o que ya no los requerían.

En un comunicado emitido este viernes, la Defensoría del Pueblo informó que logró la recuperación de medicamentos oncológicos por un valor aproximado de 398 millones de guaraníes, gran parte de los cuales habían sido entregados por el Go-

bierno a familiares de pacientes fallecidos o que ya no los necesitaban.

“Un porcentaje significativo de estos medicamentos fue entregado por familiares de pacientes que lamentablemente fallecieron o que ya no los necesitaban, evidenciando serias deficiencias en la gestión y distribución de estos insumos vitales”, indica la Defensoría.

“Este contexto subraya la necesidad urgente de optimizar los mecanismos de adquisición, uso y redistribu-

ción de medicamentos, con el objetivo de evitar pérdidas de recursos públicos y asegurar una atención sanitaria digna, continua y de calidad”, añade el comunicado.

Los medicamentos recuperados fueron puestos a disposición del Instituto Nacional del Cáncer (Incan) “para su inmediata utilización en beneficio de los pacientes que requieren estos tratamientos esenciales”, informaron.

La falta de medicinas es un permanente reclamo de pacientes con cáncer.

## Indígenas de Caaguazú vuelven a clausurar Artigas

Ante el reiterado “incumplimiento de muchas promesas” a una comunidad indígena de Caaguazú, sus integrantes llegaron nuevamente hasta la capital del país, Asunción, y ayer a la mañana volvieron a cerrar el tránsito sobre la avenida Artigas, específicamente frente a la sede del Instituto Paraguayo del Indígena (Indi), para exigir la destitución de su presidente, Juan Ramón Benegas.

“Pido disculpas a todos los ciudadanos que transitan día a día. En 2023 se dividieron en 14 partes para las comunidades 486 hectáreas en la zona de Caaguazú, y hay muchas promesas a la comunidad, pero nunca nos cumplieron. Nosotros merecemos vivir bien y tener nuestra casa”, precisó Wilson Aquino, vocero de los manifestantes.

Asimismo, el dirigente detalló que hay otras personas que sí tendrían un interés serio en trabajar de cerca con las comunidades,



Indígenas de una comunidad de Caaguazú cerraron ayer el paso por avenida Artigas, frente a la sede del Indi.

pero, según denunció, este no sería el caso de Juan Ramón Benegas, por lo que asegura que ya se encuentran cansados de promesas y reuniones que no llevan a nada.

“Cada vez que venimos hay promesas y compromisos, pero nunca nos toman en serio; nos tienen abandonados”, agregó el vocero.

Otra realidad que denunció Wilson Aquino es la falta de escuelas en las co-

munidades indígenas, donde “hay muchos niños que quieren estudiar, pero ni eso resuelven (desde el Gobierno nacional)”.

“Hay recursos (presupuestados), pero no hay trabajo serio. Que entre alguien que realmente trabaje por la comunidad”, concluyó el dirigente, insistiendo en la demanda, de la destitución de Benegas. El militar retirado asumió la presidencia del Indi el 3 de junio de 2024.

EL CASO DE LUZ DAIHANA ESPINOZA, LA JOVEN DESAPARECIDA DESDE EL 2020

# Tribunal dicta histórica condena de 30 años por feminicidio sin cuerpo

El Tribunal de Sentencia de Fernando de la Mora, con votos en mayoría, resolvió condenar a 30 años de prisión a Joel Guzmán Amarilla Jara (36) por el feminicidio de Luz Daihana Espinoza Colmán (20), pese a no hallarse el cuerpo desde el 2020.

Los votos en mayoría fueron emitidos por los jueces Carolina Silveira y Javier Sapena para quienes fueron contundentes los hechos se-

ñalados por el Ministerio Público, representado por la fiscal Daysi Sánchez, teniendo en cuenta los elementos probatorios que presentó y fue-



Luz Daihana Espinoza Colmán, víctima.

ron reproducidos durante el juicio. La magistrada Silveira señaló: "Nuestro sistema se rige por libertad probatoria, es decir, los hechos pueden ser acreditados por cualquier medio de prueba, ya sean en forma directa o indirecta".

En tanto que la presidenta del Tribunal de Sentencia, jueza Gloria Garay, emitió primero su voto en disidencia con relación al hecho punible de feminicidio.

Para la magistrada, ninguna de las porciones de



Carolina Silveira, Gloria Garay y Javier Sapena, miembros del Tribunal de Sentencia.

hecho presentadas en su acusación por la Fiscalía fueron probadas por el órgano acusador e, incluso, sostuvo en la lectura de su veredicto que la fiscal Daysi Sánchez presentó una acusación "pobre", mintió en todo momento y que hasta realizó una transcripción de una declaración testifical en su escrito de requerimiento conclusivo.

Por otra parte, en forma unánime, el Tribunal de Sentencia resolvió absolver de reproche y pena a Joel Guzmán Amarilla por el hecho de violencia familiar.

Desechó los 10 años de medida de seguridad solicitado por la Fiscalía

La última vez que se la vio a Luz Daihana fue el 17 de setiembre de 2020, en el inquilinato en el cual residía, junto a su pareja, ubicado en la ciudad de Itá



Joel Guzmán Amarilla, condenado.



La fiscal Daysi Sánchez con la querrela, del lado izquierdo. En el otro sector Joel Guzmán, con la defensa.

## Para jueces se acreditó la participación

Para los jueces Carolina Silveira y Javier Sapena, los elementos probatorios ofrecidos por el Ministerio Público acreditaron plenamente la participación del acusado Joel Guzmán Amarilla como autor del asesinato de su expareja Luz Daihana Espinoza Colmán.

"Si bien es cierto que el cuerpo de la víctima no fue encontrado hasta la fecha, no es menos cierto que el caudal probatorio nos da la certeza absoluta de que se produjo su muerte en manos de su pareja, Joel Guzmán Amarilla.

La evidencia producida es incompatible con la existencia con vida de la víctima, para esta mayoría no existen dudas ya que estos extremos fueron probados en base a evidencia científica", dijo la jueza Penal de Sentencia Carolina Silveira.

Silveira también refirió que el hecho cometido por Joel Amarilla es antijurídica, su conducta es reprochable, pues no tenía ninguna razón de justificación y, por ende, es punible, en el hecho punible de feminicidio, tipificado en el artículo 50, es-

pecíficamente en el inciso a) de la Ley N° 5777/2016.

En otro momento la magistrada sostuvo que Joel Amarilla "hizo el esfuerzo intelectual criminal para cometer el hecho, por la planificación hecha, lo que agrava su reproche. Ha dejado huérfano a un niño de casi 7 años, que además presenciado hechos de violencia de los cuales ha sido víctima su madre".

Sin embargo, lo que más eleva su grado de reproche, dijo la jueza, es "la gravedad de haber ocultado el cuerpo

de la víctima dejando sin posibilidad a la familia de la joven de dar una sepultura a la misma, además de que posteriormente limpió todo el lugar del hecho y reseteó a los valores de fábrica el teléfono de la mujer".

Dijo posteriormente que, un estudio psicológico realizado en el marco de la causa tramitada a Joel Amarilla, se señala como conclusión que "tiene una llamativa falta de control de impulso, lo que le dificulta el relacionamiento con las demás personas".

## La fiscal miente, afirma la presidenta

"La fiscal miente, repitió y repitió que se encontró la vivienda llena de sangre", en cambio "se resalta que no hay un solo material recogido de las paredes que haya sido agregado al expediente", manifestó la magistrada Gloria Garay al momento de dar a conocer su voto en disidencia en pos de la absolución por el hecho de feminicidio a Joel Guzmán Amarilla.

Luego mencionó que "la fiscal sostuvo una y otra vez, que Joel Guzmán Amarilla Jara premeditadamente

inició ese día (por el 17 de setiembre de 2020) su plan contra la madre de su hijo, al llevar a su hijo junto a sus padres y luego avisarle que ya le llevó junto a sus abuelos".

Seguidamente, Garay indicó que "se descarta que Joel, cumpliendo con su plan macabro de quitarle a Luz Daihana la vida, haya despedido esa conducta".

En otro momento la magistrada se refirió a las imágenes de circuito cerrado, que la Fiscalía ofreció como prueba del ingreso de una

persona desconocida en una moto a la vivienda, a las 03:25 y 05:28. Este último video no se pudo reproducir. Después, Garay dijo que la Fiscalía "siguió sosteniendo que fue un plan ejecutado con inteligencia, lo que no quedó claro porque no dijo en ningún momento esto (que) acreditó".

Al respecto, la jueza Gloria Garay manifestó que la teoría del Ministerio Público "está muy lejos de la realidad" y sobre el circuito cerrado que fue reproducido, cuestionó que, "lo único que

se desarrolló fue el CCTV y fue exhibida una muralla, y por detrás se observó un punto de luz por un segundo, observando que la hora sí correspondía a la primera".

Sobre ese punto específico la presidenta del tribunal expresó "no se puede inferir de que de un puntito de luz en la oscuridad, una persona está llevando un cadáver en una moto. Lo único que se vio fue un puntito en la oscuridad que pudo ser incluso una linterna. Esta porción de hecho tampoco fue probada".

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MOPC

### CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y ACTITUDES PARA REMATADORES PÚBLICOS

A LOS EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 3.471/2009 MODIFICADA PARCIALMENTE EL ART. 2° POR EL DECRETO N° 6.529/11, EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, CONVOCA A REMATADORES PARA UN CONCURSO Y SORTEO, A LOS EFECTOS DE LA SELECCIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE REMATE PÚBLICO, APROBADO POR RESOLUCIÓN MEF N° 572/2024.

LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL PROFESIONAL REQUERIDO SE FUNDAMENTA EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1065 DEL 21 DE JUNIO DE 2023, POR LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UNA SUBASTA PÚBLICA.

LOS REQUISITOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

- 1-CURRÍCULUM VITAE.
- 2-MATRÍCULA DE REMATADOR EXPEDIDA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- 3-EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 (TRES) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
- 4-CERTIFICADO DE ANTECEDENTE JUDICIAL.
- 5-CERTIFICADO DE ANTECEDENTE POLICIAL.
- 6-CONSTANCIA DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON POR LO MENOS TRES (3) MESES DE VIGENCIA.
- 7-TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER DEL AÑO EN CURSO (ORIGINALES O COPIAS AUTENTICADAS POR ESCRIBANO/A PÚBLICO/A).

LAS CARPETAS SERÁN RECEPCIONADAS EN LA MESA DE ENTRADA ÚNICA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC (OLIVA Y ALBERDI PLANTA BAJA) HASTA LAS 13:00 HORAS DE LOS DÍAS LUNES 13, MARTES 14 Y MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025.

LOS REMATADORES PRE-SELECCIONADOS, SERÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL MOPC Y TENDRÁN 3 (TRES) DÍAS PARA TACHA Y RECLAMOS (WWW.MOPC.GOV.PY).

EL SORTEO SERÁ REALIZADO EL DÍA LUNES 20 DE ENERO A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN DE ACTOS DEL 3ER- PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones  
Dirección de Bienes y Suministros  
Departamento de Patrimonio  
Teléfono 021-4149829, 4149808  
Asunción - Paraguay

INVESTIGADORES MANEJAN DOS POSIBLES MÓVILES DEL CRIMEN

# Asesinan con doce disparos a un mecánico en su taller de J. Augusto

Un mecánico fue asesinado con 12 disparos en su taller y domicilio en la ciudad de J. Augusto Saldívar. La víctima estaba en disputa con unos vecinos por un terreno que había adquirido y sus allegados también señalaron que había recibido amenazas por algunos maltratos a clientes en su bar karaoke.

De acuerdo con el relato de los testigos, alrededor de las 23:00 del jueves, Nelson Genes Cabrera (45) estaba en su vivienda, donde también funciona su taller mecánico, cuando estacionó un automóvil Toyota Vitz blanco frente a la propiedad.

Tras unos segundos descendieron del vehículo tres desconocidos armas en mano e irrumpieron a la casa, donde sorprendieron al dueño de casa y sin dar ninguna advertencia o mensaje abrieron fuego contra él, quien cayó muerto sobre el piso.

Varios de los proyectiles atravesaron el cuerpo y fueron a parar en los muebles de donde fueron recogidos por los expertos en Criminalística.

Mientras Genes expiraba en el piso, sus atacantes salieron del taller y abordaron nuevamente el auto blanco en el que los esperaba un cuarto integrante de la gaceta, con el motor en mar-

cha, y escaparon del sitio.

Las primeras evidencias recogidas en la escena del crimen fueron los proyectiles que atravesaron a la víctima, luego los investigadores recogieron las grabaciones de las cámaras de seguridad instaladas en las inmediaciones. Estos dispositivos captaron el momento de la llegada y la huida, por ello pueden brindar el dato hacia dónde escaparon los pistoleros.

## Las hipótesis

De acuerdo con los investigadores, en el celular de la víctima se encontraron datos sobre una disputa judicial que mantenía por la posesión de un terreno que había adquirido por G. 90.000.000 de un abogado.

Según los agentes, un vecino que fue a la cárcel pagó con un terreno al abogado que lo defendió y ayudó a salir de prisión. Luego, el letrado le vendió aparente-



Nelson Genes Cabrera.

mente con un contrato privado, el mismo predio, a Genes.

Sin embargo, el exconvicto falleció hace poco sin haber transferido legalmente el terreno al abogado, por lo que ahora sus familiares reclaman el terreno, lo que generó una guerra judicial entre estos y Genes, quien ya pagó por el terreno que está a unos 70 metros de su casa.

Otro de los elementos te-



El vehículo en el que circulaban los sicarios para perpetrar el crimen.

nidos en cuenta por los agentes en el marco de las investigaciones del crimen es que la víctima también mantuvo encononrazos con algunos de sus clientes en un bar karaoke, que tiene cerca de su casa, lo que también le generó algunos enemigos, según confirmaron fuentes del Departamento Investigaciones de Central.

Empero, hasta el momento no se tienen elementos concretos sobre el móvil del brutal asesinato.



Policías y vecinos se congregaron frente al lugar del hecho.

## Juicio por tortura continua el lunes, tras el revés de Bower



Walter Bower con sus abogados durante el juicio oral y público. La audiencia se reinicia el lunes.

La fiscalía Sonia Sanguinés junto a los abogados querellantes Carlos Álvarez (c) y Rolando Alum.

Este viernes, el Tribunal de Apelación de feria rechazó las recusaciones planteadas por el exministro del Interior Walter Bower, con lo que originalmente logró suspender el juicio en su contra. Con esto se confirmó al Tribunal de Sentencia y el proceso por torturas continuará este lunes a las 8:00.

El Tribunal de Apelación de feria rechazó las recusaciones planteadas por Bower y el policía Merardo

Palacios.

Con esto también se confirmó al Tribunal con los mencionados magistrados para que prosiga el juicio oral por torturas contra policías.

Asimismo, el colegiado de sentencia debe fijar una fecha para seguir con la segunda parte del juicio, proceso en el que se espera establecer los años de condena que cumplirán los declarados como culpables.

Walter Bower, Osvaldo Vera y Merardo Palacios fueron hallados culpables por hechos de tortura en mayo del año 2000.

Para la Justicia quedó probado que los policías participaron de hechos de maltrato físico hacia Jorge Luis López Sosa y otras personas, mientras que el exministro del Interior fue acreditado como participante en los hechos que se dieron en este último lugar.



**Bower: "Seré como la cigarra, que sigue cantando"**

Esta semana, cuando Bower logró la suspensión de su juicio, se había presentado como "víctima", se comparó con un personaje bíblico y adelantó que será "la cigarra, que sigue cantando".

Según el exfuncionario, "muchos en la calle y lugares públicos" le manifiesta su agradecimiento por su "aporte a la patria". Incluso se comparó con Juan el Bautista, cuya cabeza fue presentada en una bandeja.

"Si quieren mi cabeza, la van a tener", agregó.

**Rechazaron que vayan a prisión**

Por su parte los abogados Carlos Álvarez y Rolando Alum, en representación de los querellantes Alfredo Cáceres y Jorge López, solicitaron al Tribunal de Sentencia que se decrete la prisión preventiva de los acusados, en atención a las reiteradas recusaciones presentadas y a fin de garantizar la finalización del presente juicio oral, con el dictamien-

to de los años de pena que deben cumplir los culpables de tortura. La defensa, a cargo del abogado René Fernández, se opuso.

Luego de analizar las peticiones de las partes, por unanimidad, el colegiado de sentencia resolvió que no puede dar trámite a la solicitud de revocar las medidas alternativas y ordenar la prisión preventiva de los acusados, debido a que están impedidos de hacerlo por estar recusados.

LA POLICÍA LE COLOCÓ ANOCHE EL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO

# Procesado por violencia ya tiene puesta la tobillera

La histórica implementación de la tobillera electrónica se produjo anoche por primera vez en el país. La Policía puso el dispositivo a un imputado por violencia familiar, luego de que una jueza de Luque autorizara el cambio de domicilio del procesado, quien tiene que salir de la cárcel ya con una tobillera electrónica.

La jueza de feria del Juzgado Penal de Garantías de Luque, Carmen Rosana Román Sánchez, autorizó en la tarde de este viernes –a pedido de la defensa– el cambio de domicilio de Alberto Segovia Martínez, quien está imputado por violencia familiar y que pasó a ser el primero a quien se coloca la tobillera electrónica en Paraguay.

El procesado en ese momento estaba en el departamento Judicial de la Policía Nacional, en el barrio Tacumbú de Asunción, adonde fue llevado en la tarde del jueves desde la penitenciaría Padre Juan de la Vega de Emboscada.

Alberto Segovia Martínez salió de la cárcel de Emboscada por orden de un Tribunal de Apelación Penal

de Feria de la Circunscripción de Central, integrado por los camaristas Oscar Juan Rodríguez Kennedy, Joel Domingo Melgarejo Allegretto y Alicia Orrego Pérez.

Este Tribunal decidió concederle arresto domiciliario, pero con el uso de la tobillera electrónica, para mejor control del cumplimiento de su medida y así evitar que se acerque a su exmujer, a la que supuestamente intentó matar hace menos de un mes.

Alberto Segovia Martínez es el primer procesado en Paraguay al que se pone la tobillera electrónica.

## Técnicos verificaron el domicilio

Luego de la resolución judicial, técnicos del Ministerio del Interior fueron al



Carmen Román, jueza.

nuevo domicilio declarado por el procesado, en el barrio Santo Domingo de Asunción, para evaluar si la tobillera funcionará en ese sector.

Luego de que los técnicos terminaron su trabajo, el procesado fue sacado del De-

partamento Judicial y llevado a la base del Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Nacional, ubicada detrás de la Comandancia, donde colocaron la tobillera electrónica.

Finalmente lo llevaron a su casa para dejarlo en ese lugar.

## Ubicación fue la causa

El jueves último no se le pudo colocar la tobillera electrónica porque la casa donde debía cumplir el arresto domiciliario está situada en un lugar de difícil acceso, en el barrio Puerto Botánico de la capital.

Entonces, como la dirección no era precisa, iba a ser difícil que los patrulleros de la Policía lleguen al lugar en caso de que la tobillera electrónica emita alguna alerta.

## Corte pide a jueces aguardar directivas

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) emitió un comunicado en torno a las tobilleras electrónicas en el que aclara que –para la aplicación correcta del dispositivo– aún falta la “aprobación de los delineamientos correspondientes”. Pidió a los jueces aguardar directivas antes de emitir nuevas órdenes de uso de los artefactos.

El caso de las “tobilleras electrónicas” que deberán ser aplicadas en casos de violencia familiar, desata una serie de problemas y, ante

esto, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ya se pronunció oficialmente mediante un comunicado. “La implementación de los dispositivos se encuentra en su etapa inicial y requiere la aprobación de protocolos e instructivos reglamentarios para su correcta aplicación”, detalló.

Según el Poder Judicial, en cumplimiento de las Leyes N° 5863/24 y N° 7270/24, las mencionadas tobilleras “están destinadas a fortalecer la supervisión judicial, priorizando la protección de las

víctimas y garantizando el respeto a los derechos de los procesados”.

Asimismo, la máxima instancia judicial asegura que hasta la aprobación de los lineamientos “se ha solicitado a los magistrados aguardar dichas directivas de conformidad a lo establecido en las leyes”, con el fin de garantizar su “correcta aplicación”.

“La puesta en marcha comenzará con un plan piloto en la Circunscripción Judicial de la Capital, que será

ampliado de forma gradual. Además, incluirá un sistema de alerta voluntario para víctimas diseñado para reforzar su seguridad y garantizar el respeto a su privacidad”, agregan.

“Instamos a todos los actores del sistema a adherirse estrictamente a los protocolos establecidos para garantizar que esta herramienta tecnológica cumpla con su objetivo de servir a la justicia y proteger a la sociedad”, concluye el comunicado de la CSJ.

## Adquisición de equipos de alta gama

El comisario Eladio Martínez, jefe del Sistema de Emergencias 911, manifestó que el procedimiento no es tan fácil como se piensa ya que la Policía Nacional no cuenta en estos momentos con teléfonos corporativos de alta gama ni conectados a internet.

“Los teléfonos corporativos que tenemos son todos del equipo (Nokia) 1100, que ya quedaron en desuso y

ahora vamos a tener los teléfonos con el servicio de internet, más modernos. La Policía hace mucho tiempo que dejó de tener esas adquisiciones”, explicó.

Agregó que la última vez que se le dotó de teléfonos celulares corporativos fue en el año 2000, pero que para marzo de este año está previsto recibir un lote de más de 2.000 celulares de alta gama.

“La ciudadanía es testigo de que la Policía en los últimos años tenía que empujar patrulleras; hace un año no se adquirían equipamientos, la Policía estaba funcionando prácticamente a pulmón. Ahora estamos en la etapa de cambio radical, de modernización, y estamos avanzando en ese plan con la primera experiencia que es lo de las tobilleras”, sostuvo.

## Matan a motociclista que usaba tobillera

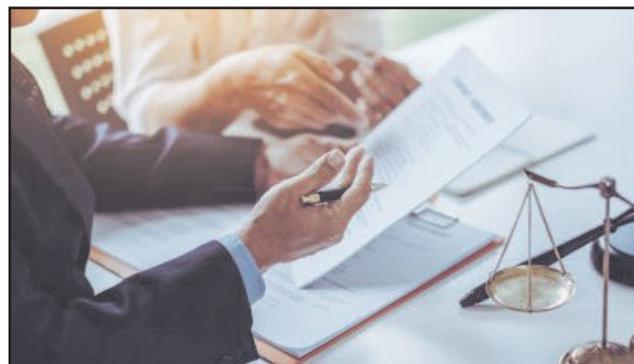
**CAPITÁN BADO (Gilberto Ruiz Díaz, corresponsal).** Un motociclista que tenía colocada una tobillera electrónica fue asesinado a tiros en la noche del jueves 9 de enero en la ciudad brasileña de Coronel Sapucaia, frontera con Capitán Bado. El hombre, cuya identidad aún no fue confirmada, fue encontrado sin vida

junto a su motocicleta, con matrícula paraguaya 956 AARG, que estaba en proceso de inscripción.

La Policía Militar fue alertada por vecinos que escucharon los disparos y, al llegar al lugar, constataron que la víctima ya había fallecido. Según las primeras investigaciones, el hombre era de na-

cionalidad brasileña.

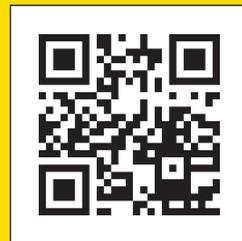
Las autoridades pidieron a la ciudadanía que colabore con cualquier información que pueda ayudar en la resolución del caso. La región de Coronel Sapucaia y Capitán Bado es conocida por su alta cantidad de delitos relacionados con el narcotráfico y ajustes de cuentas,



## ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h  
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

GOBIERNO NACIONAL NO CUMPLIÓ CON LA CONTRAPARTIDA DE MEJORAR UN TRAMO DE 37,5 KM

# “Ruta de la vergüenza”: PY07 es un riesgo y atrasa el desarrollo, afirman

Un tramo de 37,5 km de la ruta PY07, entre el cruce Santa Clara y Yatytay, en Itapúa, que debía ser mejorado como contrapartida por el Gobierno nacional, nunca se concretó. Por ello, el trayecto está en condición deplorable. Autoridades locales calificaron de vergonzoso y peligroso el estado de la vía. Además, el olvido histórico retrasa el desarrollo de las comunidades de ese sector, afirmaron.



El Gobierno nacional no cumplió con realizar obras de mejoras del trayecto entre el cruce Santa Clara y Yatytay, en Itapúa.

Los 37,5 km de la ruta PY07 que tiene en total 147,3 km, están en deplorables condiciones. Autoridades piden mejoras.

**CAPITÁN MEZA, Itapúa (Sergio González, de nuestra redacción regional).**

El tramo de los primeros 37,5 kilómetros de la ruta PY07, que pasa entre los distritos de Capitán Meza, Edelira y Natalio, se encuentra en estado deplorable, pese a que gran parte de la vía, que tiene en total 147,3 km, fue reconstruida recientemente mediante un proyecto financiado por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA).

Como contrapartida, el Gobierno nacional debía terminar los tramos restantes y garantizar los accesos a los principales puertos. No obstante, tras la entrega de la obra financiada por el órgano de cooperación, en 2022, el Estado “olvidó” los trabajos comprometidos.

El intendente de Natalio, Marco Maidana (Alianza), indicó que ante las inquietudes de los pobladores sobre el proyecto que debía ejecutar el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la cartera estatal

decidió suspenderlo, y permanece archivado hasta la fecha.

“Siempre recurrimos al Ministerio y nos dicen que el proyecto está en búsqueda de financiación”, refirió.

Maidana lamentó que el mal estado de la ruta haya causado accidentes, muchos con derivación fatal, que podrían haberse evitado.

También explicó que la desidia histórica del Gobierno con los distritos ribereños generó una barrera que impidió el desarrollo, como sí se vio en otras comunidades atravesadas por la ruta PY06, por ejemplo.

**“Ruta de la vergüenza”**

Por su parte, el intendente de Capitán Meza, Esteban Gansel (ANR-FR), expresó su indignación por la falta de respuestas de las autoridades nacionales.

“Yo la llamo la ruta de la vergüenza”, exclamó, debido a que, a pesar de la importancia de este tramo vial, no es considerado den-

tro de las prioridades del MOPC.

Desde agosto del año pasado, el MOPC realizó trabajos de bacheo con materiales de la planta asfáltica que tienen en la región. Poco después, volvieron a ser evidentes los baches y las malas condiciones del camino.

Gansel explicó que no es solo la capa asfáltica, sino que todo este trayecto carece de banquina; además, no está iluminado ni señalizado.

“Cuando entrás a esta ruta parece el inicio de una película de terror”, dijo.

El peligro se presenta principalmente de noche, porque en muchos sectores no son visibles ni siquiera las rayas del límite y del centro de la ruta.

Los pobladores y productores locales “no tienen otra opción”, lamentó. En este sentido, se tiene que tener en cuenta que entre Capitán Meza y Natalio se encuentran los principales puertos desde donde se transporta gran parte de la producción

## Importante “Corredor de exportación”

**CAPITÁN MEZA (de nuestra redacción regional).** La ruta PY07, conocida como Corredor de Exportación, es un tramo que une el noreste del departamento de Itapúa con Alto Paraná, hasta llegar a Canindeyú, bordeando los principales puertos a orillas del río Paraná, con una extensión de 417 kilómetros.

Según la recategorización del Ministerio de Obras Públicas del año 2019, el tramo vial inicia su kilómetro 0 en el Cruce Santa Clara, empalme con la ruta PY06, en el distrito de Capitán Meza, del departamento de Itapúa, y culmina en la frontera con Brasil, en la comunidad de Corpus Christi, del departamento de Canindeyú.

La obra se construyó en tres tramos. El Tramo 1 (Natalio-Carlos Antonio López), de 50 km, fue adjudicado a la empresa Benito Roggio SA, representada por Gustavo Armando Pavetti Ibarrola y Óscar Alberto Franco Velázquez, por un monto de G. 271.516 millones.

El Tramo 2 (Carlos Antonio López-Río Ñacunday),

agrícola del departamento.

**MOPC busca financiamiento**

El director de Vialidad del MOPC, ingeniero René Peralbo, dijo que están en trámites para conseguir financiación para el proyecto. Este consistiría en el recapado y mantenimiento de ese tramo, pero no en la duplicación, como sí está incluido en el trayecto construido con fondos de la JICA.

Ante la consulta de “¿qué pasó con esa ruta y por qué no se terminó?”, respondió tajantemente: “No sé, yo no estaba en esa época, no te puedo decir”.

Agregó: “Yo lo que te digo es que tenemos un proyecto, estamos pidiendo código SNIP (que se asigna a los proyectos de inversión pública en Paraguay) al Ministerio de Economía y, una vez que lo tengamos, vamos a llamar a licitación”.

Con la situación económica del MOPC no se podría encarar esta obra, pero sí continuarán con otros trabajos paliativos de bacheo, como lo hicieron el año pasado, dijo.

A pesar de la dificultad, seguirán en búsqueda de una fuente de financiación para culminar la obra, insistió.

de 46,5 km, estuvo a cargo de Ecomipa SA, representada por Edgardo Wasmosy Carrasco, con un monto de G. 358.038 millones.

El Tramo 3 (Río Ñacunday-Cedrales), de 46,7 km, fue construido por Ilsung Construction Co. Ltd., representada por Chang Sik, con una inversión de G. 321.527 millones.



La ruta PY07 une el noreste del departamento de Itapúa con Alto Paraná, hasta llegar a Canindeyú.

## Turistas llegan con gastroenteritis y baños están clausurados



El sanitario de la zona primaria estaba clausurado ayer.

**CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional).** Un olor nauseabundo se apoderó de la zona primaria del Puente de la Amistad, en el lado paraguayo. La avería del motor dejó sin agua a los sanitarios, que tuvieron que ser clausurados. Ante esto, miles de viajeros que regresan al país deben recurrir a los comercios cercanos, pues muchos regresan con cuadros de gastroenteritis adquiridos en las playas brasileñas.

Trabajadores de la zona primaria indicaron que desde el jueves estaban sin agua. Con el paso del tiempo, los sanitarios quedaron inutilizables y tuvieron que ser clausurados.

Ayer la situación seguía igual, por lo que las personas que estaban en el área de trámites migratorios, que necesitaban utilizar sanitarios, debían buscar alternativas.

Además, los turistas que ingresaban al país caminando debían pasar frente a los baños, que despedían un nauseabundo hedor. Algunos, por la premura, terminaron orinando detrás de los edificios y, como consecuencia del intenso calor, el olor a orín se expandía

por toda la zona primaria.

Un grupo de operarios trabajó durante horas para resolver el inconveniente y reponer el suministro de agua, ya que el motor tuvo que ser reemplazado por uno nuevo.

Ante la urgente necesidad, un comerciante donó el motor de agua para evitar largas esperas burocráticas de las instituciones encargadas.

Laureano Garcete, un trabajador del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), encargado de mantenimiento en la zona primaria, explicó que la insuficiencia de agua suministrada por la Empresa de Servicios Sanitarios de Paraguay (Essap) causó la avería del motor utilizado para bombear el vital líquido hasta un tanque elevado, desde donde se abastece a todo el sector.

“En la Essap nos dijeron que una cuadrilla está verificando si hay alguna pérdida importante en la red de distribución en el microcentro, lo que estaría causando la insuficiencia de agua”, expresó.

Afirmó que el servicio se restablecería indefectiblemente ayer.

NO TIENEN ACCESO AL SISTEMA POTABILIZADO

## Itakyry: unas 300 familias consumen agua de arroyo

Unas 300 familias de la localidad de Naranjito, del distrito de Itakyry, se ven obligadas a consumir agua de los arroyos de la zona debido a la falta de acceso a una red de agua potable. Expresaron indignación ante la indolencia de las autoridades locales, departamentales y nacionales ante esta realidad.



Parte de las 300 familias de la comunidad de Naranjito afectadas por la falta de sistema de agua potable. Urgen una solución.

**ITAKYRY, departamento de Alto Paraná (de nuestra redacción regional).** Aunque en el décimo departamento existen caudalosos ríos y lagos con agua dulce, un gran porcentaje de la población sigue sufriendo por la falta de acceso al servicio de agua potable, un derecho básico del ser humano.

Tal es el caso de los habitantes de la Sexta Línea de la colonia Naranjito, del distrito de Itakyry, quienes dependen del agua de los arroyos para subsistir.

Muchas familias recurren a carretas cargadas con bidones de plástico para transportar el agua desde los arro-

yos. Las personas con menos recursos se ven obligadas a llevar los bidones sobre sus espaldas. La escasez de agua también ha provocado la muerte de animales, causando grandes perjuicios a los pobladores, según relataron.

El arroyo más utilizado es el denominado Alegre, de donde extraen agua tanto para consumo, aseo y limpieza, a pesar de desconocer si es apta para el uso humano.

Los afectados relataron que llevan siete años reclamando una solución, desde cuando los pozos domiciliarios terminaron secándose, pero hasta ahora no han sido escuchados. Aseguraron haber recibido promesas

de autoridades municipales, departamentales e incluso de parlamentarios, sin que estas se materialicen.

La diputada Bettina Aguilera (ANR-HC) es una de las que les prometió una solución.

Le consultamos, vía mensaje telefónico, si llegó a presentar algún proyecto de provisión de agua potable para la comunidad de Naranjito y a qué institución, pero no respondió. También llamamos a la línea de telefonía móvil que nos proporcionaron nuestras fuentes, pero no contestó. Estamos abiertos en caso de que desee referirse al respecto.

Los habitantes de Itakyry afirmaron que no tienen otra opción más que consumir el agua del arroyo, lo que ha provocado múltiples problemas de salud, como vómitos y diarrea.

Otro inconveniente de la comunidad es la falta de camino de todo tiempo, por lo que en temporada de lluvia queda aislada.

En respuesta a las constantes quejas, hace unos meses la Municipalidad construyó un pozo artesiano con un tanque elevado. Sin embargo, este no cuenta con una red de distribución lo suficientemente extensa para abastecer a las poblaciones más alejadas.

## Sector pesquero no se recupera en Ayolas

**AYOLAS (Miguel Rodríguez, corresponsal).** El presidente de la Confederación de Pescadores del Sur, Máximo Espíndola, manifestó que a causa de la bajante del río Paraná hay escasez de cardúmenes. “Esta situación ya se siente en los primeros días de 2025 y es preocupante porque afecta a muchas familias que dependen de la pesca comercial para sobrevivir”, dijo.

En el puerto de este municipio, la altura del río ayer estaba en 1,50 m (1,80 m es el nivel normal).

Espíndola señaló que, al finalizar la veda pesquera en aguas compartidas con la Argentina había una buena cantidad de cardúmenes, lo que permitía que la pesca comercial y deportiva fuera fa-



Máximo Espíndola muestra algunos ejemplares capturados.

vorable. Esto fue posible por el repunte del río Paraná a finales de 2024, remarcó.

“Desde hace varios días se viene sintiendo la escasez de pescado en el río, y esto se debe a la bajante, que no

permite la llegada de los cardúmenes hasta la zona de Ayolas. Esto afecta principalmente a las familias que dependen exclusivamente de la pesca comercial para subsistir. Según los datos que

tenemos, no existen posibilidades de que la altura del Paraná pueda repuntar en las próximas semanas”, explicó Espíndola.

También señaló que la falta de peces no solo perjudica al sector comercial, sino que se extiende al rubro de pesca deportiva y turística. En la temporada de verano, cada año llegan miles de turistas con la intención de pescar y, principalmente, tratar de capturar un dorado o un surubí, que son las especies más valoradas, indicó.

“Todos somos conscientes de que la pesca comercial y turística mueve la economía en este distrito, que desde hace varios meses atraviesa una importante crisis financiera”, dijo el dirigente de los pescadores en Ayolas.



**HOY SÁBADO**

**ABRIMOS DE**

**07:30 A 18:00 HS.**

También puedes realizar tus compras las 24 hs en

**www.tupi.com.py**

☎ (021) 569 9000 | 📍

📍 Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco.

## Las tendencias en la moda que marcarán 2025

*La moda se reinventa cada temporada y 2025 promete ser un año de innovación, con guiños al pasado y apuestas al futuro. Diseñadores y celebridades ya han dado pistas sobre lo que dominará las calles y las pasarelas.*

Los cortes asimétricos se han asentado como tendencia al alza. En la imagen, una propuesta de Isabel Marant.

Según pronostican los portales de moda especializados en analizar tendencias, el 2025 asentará algunas vistas en 2024 y encumbrará también otras combinaciones clásicas. Cortes asimétricos: caos equilibrado.

Los cortes asimétricos serán protagonistas absolutos, trayendo dinamismo a siluetas, tanto casuales como formales. Diseñadores como Alexander McQueen, Isabel Marant y Dries Van Noten han liderado esta tendencia, mostrando vestidos y chaquetas con largos desiguales y mangas desestructuradas en sus colecciones.

Celebridades como Zendaya y Timothée Chalamet ya han lucido piezas que desafían las proporciones tradicionales en eventos recientes, además de ser una tendencia que también se ha ido colando en bajos de faldas, pantalones, jerséis o camisas de firmas de moda rápida durante el 2024.

La asimetría se popularizó en los años 80, cuando diseñadores como Thierry Mugler comenzaron a experimentar con formas poco convencionales. En 2025, esta tendencia evoluciona hacia una estética más versátil

en prendas que ofrecen un elemento de sorpresa que juega con las proporciones y genera un impacto visual.

La flexibilidad de esta tendencia la hace ideal para distintas ocasiones, desde una reunión formal hasta un paseo casual. Diseñadores emergentes también están abrazando esta corriente, creando piezas accesibles que invitan a todos a sumarse al movimiento.

La moda deportiva sigue consolidándose como un estándar de estilo diario, pero en 2025 se inclina hacia materiales de lujo y diseños híbridos.

Marcas como Stella McCartney y Balenciaga han fusionado lo funcional con lo chic, incorporando tejidos técnicos a prendas que bien podrían desfilarse en una gala. Este enfoque se ve reflejado en piezas como chándales confeccionados con telas satinadas o chaquetas de corte deportivo decoradas con pedrería y también en marcas de estilo que se han encumbrado como básicos del día a día, entre las generaciones más jóvenes.

Estrellas como Hailey Bieber es embajadora, que combina sudaderas

XL, pantalones ajustados y zapatillas futuristas. La cultura del 'athleisure' se ha transformado, integrando elementos de alta costura que redefinen el código tradicional del vestir diario.

En la historia reciente, esta tendencia se remonta en la década de 2010, cuando prendas deportivas comenzaron a salir de los gimnasios para conquistar las calles. Ahora, en 2025, la propuesta es más ambiciosa: mezclar comodidad con opulencia para crear looks que puedan transitar fácilmente entre el día y la noche.

### El auge de la moda masculina.

El 2025 será el año de la moda masculina inclusiva y experimental. Diseñadores como Gucci, Saint Laurent y Loewe han mostrado colecciones que borran las fronteras de género y se decantan por sastrería fluida, de cortes rectos y hombreras pronunciadas en siluetas holgadas.

Esta evolución en la moda masculina no solo busca ampliar las opciones estéticas, sino también desafiar las normas culturales.

Celebridades como Kendall Jenner,



El blanco y negro es un clásico que vuelve con fuerza. Propuesta de Carolina Herrera.

Angelina Jolie o las hermanas Hadid se convierten en embajadoras de una tendencia que ha marcado fuerte los últimos coletazos de la moda de 2024 y que mantendrá su protagonismo durante 2025.

### Estilo romántico y el pasado.

Volantes, encajes y tonos pastel dominarán el panorama del estilo romántico en 2025. Diseñadores como Erdem y Rodarte han creado colecciones llenas de delicadeza, con vestidos vaporosos y detalles florales, mientras que Florence Pugh y Elle Fanning han adoptado este estilo en alfombras rojas recientes.

Rescatado de mediados del 2010, este estilo, que incorpora elementos como el uso de estampados florales,

volúmenes, volantes y piezas rosas, es el sello distintivo de diseñadores como Isabel Marant, y verá en 2025 un resurgimiento especial que ya ha empezado a atisbarse sobre las pasarelas de estas últimas temporadas.

Este enfoque nostálgico se mezcla con elementos modernos para conquistar tanto eventos formales como estilismos diarios. Detalles como volantes abullonados, bordados intrínsecos y colores suaves se combinarán con cortes contemporáneos, creando una estética que es atemporal pero tan relevante.

### Blanco y negro, elegancia atemporal.

Según apuntaba el portal de análisis de colores y tendencias en pasarelas, Tagwalk, este binomio ha reinventado y conformado casi el 30% de las propuestas presentadas sobre las pasarelas de moda en 2024. En 2025, el clásico contraste entre blanco y negro regresa con fuerza. Diseñadores como Chanel y Prada han reinventado este binomio con patrones geométricos, texturas combinadas y detalles minimalistas. Este juego de colores es un guiño al pasado y una declaración de estilo que sigue siendo relevante en cualquier época.

Celebridades como Margot Robbie y Michael B. Jordan han sido protagonistas luciendo atuendos en blanco y negro en galas y estrenos. Esta combinación que remonta a los días de Coco Chanel en los años 20, sigue siendo un pilar de la moda debido a su versatilidad y atractivo universal.

El binomio también ha sido interpretado en la moda urbana, donde diseños que mezclan patrones geométricos, rayas y bloques de color en blanco y negro se adaptan a diferentes estilos, desde lo más sofisticado hasta lo más casual.

Este enfoque permite que el blanco y negro se adapte a diferentes estilos, desde lo más sofisticado hasta lo más casual. **María Muñoz Rivera/E**



Trajes con hombreras y cortes rectos son un imprescindible.



El estilo romántico vuelve con estampados florales adaptados a las tendencias. Propuesta de Loewe.

# abc • tv



# EXPEDIENTE ABIERTO

con Iván Leguizamón

Domingos  
20:00 a 21:00

[www.abc.com.py/tv/](http://www.abc.com.py/tv/)  
@abctvpy

Escaneá y  
contactános



HOY SERÁ EL FESTIVAL EN EL CLUB 6 DE ENERO DE FERNANDO DE LA MORA

# Sigue el baile para San Baltasar

*El Festival de San Baltasar de Kamba Kua se realizará esta noche en el Club 6 de Enero de Fernando de la Mora, con la participación de varios artistas. No faltarán las tradicionales danzas en honor al Rey Mago, así como el kishima. También se presentará un trago inspirado en Kamba Kua, según adelantó Lourdes Díaz, integrante del Grupo Tradicional San Baltasar.*



Integrantes del Grupo Tradicional San Baltasar presentarán hoy sus danzas tradicionales en honor al Rey Mago, con sus característicos trajes de color rojo y amarillo.

Los tambores siguen sonando en Loma Campamento y esta noche, desde las 21:00, se realizará una nueva edición del Festival de San Baltasar de Kamba Kua. La actividad es organizada por el Grupo Tradicional San Baltasar de Kamba Kua y, según destacó Díaz, se trata de una actividad comunitaria organizada con los vecinos del barrio.

El Club 6 de Enero (6 de Enero c/Coronel Casal) albergará nuevamente este evento que ofrecerá una variada propuesta artística como la de Cuerpo Kandombe, que llega desde Uruguay. También estarán el requintista Rodney Ramírez, el dúo cómico Jagua ha Pirãí, el Dúo Cano-Montiel y el Grupo Herencia.

El momento central estará a cargo de los afroparagua-

yos de Kamba kua. Díaz señaló que alrededor de 80 personas, entre niños desde los tres años hasta abuelas de 76 años, presentarán las danzas tradicionales acompañadas por el sonido de los tambores. La imagen de San Baltasar llegará en procesión hasta el escenario.

Y, para bailar hasta el amanecer estarán presentes en escena Moisés Flor (ex-Monchi Papá) y el Grupo Kawai.

#### Gastronomía tradicional

La fiesta estará acompañada por una cantina de co-

midas típicas y bebidas, así como una feria de artesanías. En la misma se podrá encontrar el kishima, un alimento tradicional de esta comunidad y que ha sido transmitido de generación en generación. Consiste en una masa elaborada a base de coco, mandioca y queso, que se cocina a las brasas al estilo de la chipa asador.

Díaz señaló que también habrá una barra de tragos, en la que se presentará uno inspirado en Kamba kua. “Las tías, cuando ellas eran jóvenes, comentaron que lo que más se consumía acá en

Kamba kua era el mosto o la aloja con abundante limón”, detalló. Así que este trago combinará este producto derivado de la caña de azúcar con una bebida alcohólica.

“Siempre estamos tratando de mantener nuestra tradición, pero también innovando al mismo tiempo”, destacó Lourdes Díaz.

Comentó que justamente, el año pasado, presentaron el kishima a la convocatoria de Ibercocinas y con ese apoyo llevaron adelante un taller en la comunidad donde, como innovación, realizaron este plato con vacío desmechado

en su interior.

Durante el festival también se comentará sobre la Ley N° 6940/2022 “Que establece mecanismos y procedimientos para prevenir y sancionar actos de racismo y discriminación hacia personas afrodescendientes”, cuyo decreto reglamentario fue aprobado el año pasado.

“Es una ley muy importante para nosotros”, expresó Díaz y destacó que algo que establece la legislación es que la historia y los aportes de la comunidad afroparaguaya sean incluidos en la malla curricular del Minis-

terio de Educación y Ciencias (MEC).

#### Entradas y estacionamiento

Las entradas para el festival hoy tienen un costo de G. 40.000 y se podrán adquirir en el ingreso al club. El sitio contará además con un estacionamiento a G. 20.000.

El festival tiene el apoyo de la Municipalidad de Fernando de la Mora, el Centro Cultural de la República El Cabildo, así como de la Gobernación de Central y el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA).

## Grupo Abierto en Casa Hassler

Hoy será inaugurada la segunda muestra del ciclo Verano cultural 2025, que se lleva a cabo en Casa Hassler de San Bernardino (Avda. Luis Vaché y Emilio Hassler). A las 21:00 será la apertura de esta exposición, que estará dedicada a las obras de integrantes del Grupo Abierto: Alicia Perito, Gladys Mas, Lendy Peña, María Ughelli, Martha Uhl, Mercedes Centurión y Patricia Silva.

Una de las pinturas de Lendy Peña que formará parte de la exposición, que podrá ser visitada hasta en Casa Hassler.

Como invitada a esta muestra, que cuenta con la coordinación de Horacio Guimaraens y la curaduría de María Eugenia Ruiz, se sumará la artista Marta Rocío Benítez.

“Una gran oportunidad para conocer, valorar y disfrutar del trabajo de estas artistas visuales con diferentes propuestas en acuarelas, óleos, acrílicos, técnicas mixtas, con variadas temáticas”, detallaron desde la organización.

El Grupo Abierto fue conformado hace casi 30 años por ocho mujeres artistas con el fin de trabajar y exponer juntas.

La Secretaría Nacional de Turismo (Senatur) también ofrecerá actividades en su local de la villa veraniega, ubicado en Colonos Alemanes y Nuestra Señora de la Asunción.

A las 10:00 habrá lectura para niños, mientras que a las 17:00 habrá un encuentro con el dibujante y publicista Roberto Goiriz.

A las 18:30 se presentará la conferencia magistral “Buscador de imposibles”, a cargo del escritor y nadador Diego Centurión. Desde las 20:00 habrá música con el arpista Miguel Ramírez.



VARIADAS PROPUESTAS PARA APROVECHAR EN FAMILIA

# Arte, ciencia y naturaleza para disfrutar

*Este fin de semana se realizarán en diferentes sitios varias actividades tanto educativas como recreativas, para disfrutar en familia y, sobre todo, para incentivar a los más pequeños a desarrollar su curiosidad.*

“Un verano en el museo” es la propuesta que el Museo de Ciencias (MuCi) ofrece con actividades y experiencias renovadas, desde hoy en su local ubicado en el Complejo Textilía (Avda. General Santos 1030) de Asunción.

La temporada se dará inicio oficialmente en el Takualab con la actividad “Reyes científicos”: una tarde especial dedicada a celebrar y visibilizar el trabajo de los científicos del Paraguay. Los asistentes podrán participar de charlas interactivas con los científicos invitados, descubrir más sobre el impacto de sus actividades y disfrutar de experiencias educativas que reflejan la importancia de la ciencia en la sociedad.

Además, habrá trivias de ciencia, experimentos en vivo, actividades interactivas con el agua y observación de astros. El horario habilitado

para este encuentro científico, dirigido a personas de todas las edades, es de 14:00 a 20:00.

En el planetario digital San Cosmos, por su parte, se estrenará “Más allá del sol”, un show apto tanto para niños como adultos con ganas de descubrir los misterios ocultos más allá del Sistema Solar.

El mismo cuenta la historia de Celeste, una niña aficionada a la astronomía que emprende una aventura con una compañera inesperada: la Luna. Juntas disfrutarán de un viaje por el universo para descubrir qué son los exoplanetas y cómo pueden ser detectados. Observarán planetas errantes, mundos oceánicos y superterras. Luna también le hablará de los cazadores de exoplanetas, quienes observan el cielo en busca de planetas similares a la Tie-

rra.

El estreno de “Más allá del sol” está fijado para este sábado y domingo, con shows cada una hora, de 14:00 a 20:00. También siguen en cartelera “Namoo”, “Supernovas”, “Dinosaurios: una historia de supervivencia”, “Somos Aliens” y “El Sistema Solar”. Cada función incluye una previa de 10 minutos alrededor del domo antes del ingreso al show correspondiente.

Durante la temporada de verano, tanto el planetario San Cosmos como el Takualab abrirán de jueves a domingo, de 14:00 a 20:00, en horario continuado.

A lo largo del mes también se desarrollarán otras actividades como “Cuentacuentos”, todos los jueves, de 15:00 a 15:30 y de 17:00 a 17:30; “Club de Matemática”, de 16:30 a 17:30, el jueves 30 de enero; “Ex-



Las diversas actividades invitan a disfrutar de cerca de la naturaleza y al aprendizaje para todos.

periviernes”, de 14:00 a 16:00, todos los viernes; “Tereré y aves”, de 17:00 a 18:30, los sábados 18 y 25 de enero; “Triplete astronómico”, de 19:30 a 21:00, el sábado 18 de enero; y “Domingos bicheros”, los días 12, 19 y 26 de enero.

Para conocer los costos de las entradas de las diferentes

actividades, se puede visitar la web [muci.org/entradas](http://muci.org/entradas).

## Diversión al aire libre

La Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional de Turismo también ofrecen una agenda cargada de actividades, como la observación de planetas con telescopios, este sábado y

domingo, de 19:00 a 22:00 en la terraza de Turista Róga (Costanera de Asunción). Será por orden de llegada y el costo es de G. 10.000.

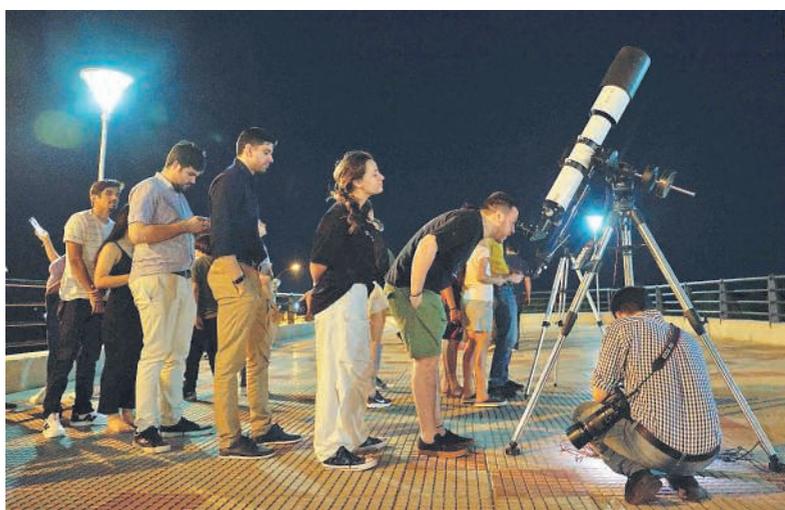
También hoy a las 17:00 y mañana de 9:00 a 17:00 habrá paseos en kayaks, partiendo desde la bahía de Asunción. El punto de encuentro es la playa de la Costanera. El costo del paseo es de G. 35.000.

Por otro lado, mañana en la Costanera también se desarrollarán clases para andar en roller, de 17:00 a 20:00, sin costo.

Además, habrá calles habilitadas como peatonales con propuestas gastronómicas, este sábado y domingo de 10:00 a 2:00. Las calles son Palma e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción, Benjamín Constant e/ Ayo-las y Montevideo, 14 de Mayo e/ Oliva y Estrella, Alberdi y Estrella, Senador Long e/ Tte. Vera y Avda. España.



La parte científica es esencial para que los niños puedan aprender en el MuCi.



En la Costanera de Asunción se podrá utilizar un telescopio para observación.

## >CINE

### ESTRENOS

#### CRUCIFIJO: SANGRE DEL EXORCISTA

Un descubrimiento espantoso en los terrenos de su nuevo hogar sumerge a una joven pareja en una vorágine de posesión demoníaca y venganza violenta. Terror. Con Hannaj Bang Bendz y Alex Walton. 92 m.

\* Cinemark, Itaú del Sol, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Itaú Cinemapop Cerroalto, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemax 3D.

#### AQUÍ

Ambientada en una única habitación, sigue a varias familias de diferentes generaciones que formaron en esa habitación su hogar. Una historia de amor, pérdida, risas y vida, que nos hará viajar desde un pasado muy remoto hasta un futuro próximo. Dra-

ma. Con Tom Hanks y Robin Wright. 108 m.

\* Cinemark, Itaú del Sol, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemax 3D.

#### EL GRAN CAMBIO

Tras un tenso encuentro con un misterioso desconocido con poderes de otro mundo, un hombre es desterrado a una Tierra paralela y tiránica donde lucha por volver con la mujer que ama. Ciencia ficción, romance. Con Kristoffer Polaha y Elizabeth Tabish. 115 m.

\* Cinemark.

#### MEGALÓPOLIS

Una fábula épica romana ambientada en una América moderna imaginada. La ciudad de Nueva Roma debe cambiar, lo que provoca un conflicto entre César Catilina, un genio artista que busca saltar hacia un futuro utópico e idealista, y su opositor, el alcalde Franklyn Cicero, que sigue comprometido con un statu quo regresivo, perpetuando la codicia, los intereses particulares y la guerra partidista. Ciencia ficción, drama. Con Adam Driver y Giancarlo Esposito. 138 m.

\* Cinemark, Itaú del Sol, Cine Villamorra, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad

del Este.

#### EL APRENDIZ

La historia que forjó la relación entre un antiguo tiburón, el poderoso abogado Roy Cohn junto a un tiburón aún mayor: el joven empresario y futuro presidente de los EE.UU. Donald Trump. Drama biográfico. Con Sebastian Stan y Jeremy Strong. 120 m.

\* Cinemark, Itaú del Sol, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Itaú Cinemapop Cerroalto, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación.

#### REESTRENO

#### INTERESTELAR

A 10 años de su estreno vuelve a los cines esta película donde al ver que la vida en la Tierra está llegando a su fin, un grupo de exploradores dirigidos por el piloto Cooper y la científica Amelia emprende una misión que puede ser la más importante de la historia de la humanidad: viajar más allá de nuestra galaxia para descubrir algún planeta en otra que pueda garantizar el futuro de la raza humana. Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

#### EN CARTELERA

#### SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m.

\* Cinemark, Itaú del Sol, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cine Multiplaza, Itaú Cinemapop Cerroalto, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación, Cinemax 3D.

#### NOSFERATU

Terror. Con Nicholas Hoult y Lily Rose Depp. 133 m.

\* Cinemark, Itaú del Sol, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación, Cinemax 3D.

#### BABYGIRL: DESEO PROHIBIDO

Drama erótico. Con Nicole Kidman, Antonio Banderas y Harris Dickinson. 114 m.

\* Cinemark, Cine Zone Ciudad del Este.

#### INSTINTO MATERNO

Drama, thriller. Con Anne Hathaway y Jessica Chastain. 93 m.

\* Cine Zone Ciudad del Este.

#### SUSURROS MORTALES 2

Con Nadech Kugimiya y Jellilcha Kapoun. 110 m.

\* Cine Zone Ciudad del Este.

#### EL GUARDIÁN DE LA MAGIA

Animación. 90 m.

\* Cine Zone Ciudad del Este.

#### MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

\* Cinemark, Itaú del Sol, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Cerroalto, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera



de Encarnación.

#### MOANA 2

Animación. 99 m.

\* Cinemark, Itaú del Sol, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación.

#### GLADIADOR II

Drama, acción. Con Paul Mescal, Pedro Pascal y Denzel Washington. 148 m.

\* Cinemark, Itaú Pinedo.

OPOSICIÓN CALIFICA DE GOLPE DE ESTADO Y COMUNIDAD INTERNACIONAL APLICA SANCIONES

# Maduro jura como presidente pese a las denuncias de fraude electoral

CARACAS, 10 ene (EFE). “Juro por el histórico, noble y aguerrido pueblo de Venezuela y ante esta Constitución, que haré cumplir todos sus mandatos, inauguro el nuevo periodo de la paz, la prosperidad y la nueva democracia”, dijo el mandatario ante el presidente del Parlamento, el chavista Jorge Rodríguez.

El líder chavista, que juró sobre un ejemplar original de la Constitución firmada por el fallecido presidente Hugo Chávez y aprobada mediante referéndum en diciembre de 1999, aseguró que se inicia el “periodo de la paz, la prosperidad y la nueva democracia”.

Al acto de juramento asistieron el fiscal general, Tarek William Saab; la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Caryslia Rodríguez; el presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Elvis Amoroso, así como el ministro de Defensa, Vladimir Padrino López.

El líder chavista llegó a la sede de la AN acompañado de su esposa, Cilia Flores, y los funcionarios Delcy Rodríguez y Diosdado Cabello.

## Sin resultados

Maduro fue proclamado como el ganador de las elecciones presidenciales del 28 de julio por el CNE, sin que hasta la fecha haya publicado los resultados desagregados, como fue establecido en su propio cronograma. Entretanto, la oposición mayoritaria de Venezuela, agrupada en la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), ha insistido en que González Urrutia fue el ganador de los

*El líder del chavismo, Nicolás Maduro, juró ayer como el presidente de Venezuela, para el período 2025-2031, ante la Asamblea Nacional (AN, Parlamento), controlado por el oficialismo, pese a que la oposición mayoritaria reivindica que Edmundo González Urrutia fue el ganador de los comicios de julio pasado. EE.UU. aumenta a US\$ 25 millones la recompensa por captura del líder chavista.*



**Maduro juró ayer pese a las denuncias de fraude y de no haber publicado los resultados finales.**

**María Corina Machado, líder opositora, dice tener la “profunda confianza” de que la libertad de Venezuela “está cerca”.**

comicios y que jurará como mandatario. El antichavismo asegura que ha reunido el “85% de las actas electorales” como evidencia del triunfo de González Urrutia, que fueron publicadas en una página web para su consulta, a través de testigos y miembros de mesa la noche de las elecciones; el chavismo los califica de “falsos”.

## “Golpe de Estado”

La PUD denunció que Nicolás Maduro ha consumado un “golpe de Estado”. “Con la usurpación del poder por parte

de Nicolás Maduro (...), apoyado por la fuerza bruta y desconociendo la soberanía popular expresada contundentemente el pasado 28 de julio, se ha consumado un golpe de Estado en contra de los derechos del pueblo venezolano”, señaló la PUD en X.

## “La libertad está cerca”

Asimismo, la líder opositora de Venezuela María Corina Machado aseguró este viernes, tras el juramento de Maduro, que en la protesta del jueves, al término de la cual fue retenida y luego liberada, se ratificó su “profunda confianza” de que “la libertad” del país caribeño “está cerca”.

## EE.UU.: US\$ 25 millones por captura de Maduro

EE.UU. aumentó este viernes de 15 a 25 millones de dólares la recompensa por información que lleve a la captura de Nicolás Maduro, por crímenes relacionados con el narcotráfico.

El anuncio forma parte de una nueva batería de sanciones que la Administración de Joe Biden impone, después de que Maduro jurara el cargo como presidente de Venezuela.

Por otra parte, la Unión Europea aprobó formalmente nuevas sanciones contra la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela, Caryslia Rodríguez, así como contra otros catorce altos funcionarios venezolanos por considerar que han socavado la democracia y el Estado de derecho en ese país, lo que eleva a 69 los venezolanos sancionados por la UE.

## Condena sin cárcel para Trump

NUEVA YORK, 10 ene (EFE). El presidente electo Donald Trump de los Estados Unidos fue sentenciado este viernes a una condena de “libertad incondicional” que no lleva cárcel ni multa pero que es altamente simbólica por ser esta la primera vez en que llega a la Casa Blanca un delincuente convicto y por producirse solo diez días antes de su investidura para un segundo mandato presidencial.

El juez Juan Merchan sentenció así a Trump en una audiencia a la que permitió al condenado asistir por video-

conferencia y que hará historia, pese a que Trump no pisará la cárcel ni tendrá ninguna otra obligación para con el tribunal, en forma de multa o de personación ante la corte con alguna periodicidad.

Y aunque el republicano reaccionó a los pocos minutos en un post de su red Truth Social calificando la sentencia de una “derrota” de la supuesta “caza de brujas de los radicales demócratas”, también dijo que su equipo legal apelará la sentencia. “Un caso ordinario” pese a parecer extraordinario. El juez dijo en sus considera-

ciones previas que el caso pudo parecer extraordinario pero fue “ordinario” y similar a otros muchos en la selección del jurado o la consideración de las pruebas inculpatorias, y que él, en ningún caso, podía “borrar el veredicto del jurado”.

En mayo de 2024, un jurado declaró culpable a Trump de 34 delitos de falsificación de registros comerciales para comprar el silencio de la exactriz porno Stormy Daniels antes de las elecciones de noviembre del 2016, que ganó, y evitar que saliera a la luz durante la

**El presidente electo de los EE.UU., Donald Trump (der.), escuchó el veredicto de manera telemática.**



campaña una supuesta aventura extramarital. En su turno de palabra ante el tribunal,

Trump, vestido con traje azul y una corbata roja a rayas, se negó a devolver el saludo al

juez y dijo que este proceso había supuesto para él “una experiencia horrible”.

## “Me estoy muriendo”, confiesa Pepe Mujica



“Lo que pido es que me dejen tranquilo”, dice Mujica.

MONTEVIDEO (AFP). El expresidente uruguayo José “Pepe” Mujica, de 89 años, reveló que el cáncer de esófago que sufre se extendió a su hígado y dijo que no se puede detener el avance de la enfermedad, en declaraciones al semanario local Búsqueda. “El cáncer en el esófago me está colonizando el hígado. No lo paro con nada. ¿Por qué? Porque soy un anciano y porque tengo dos enfermedades crónicas. No me cabe ni un tratamiento bioquímico ni una cirugía porque mi cuerpo no lo aguanta”, declaró Mujica en una entrevista realizada el martes y publicada este jueves último.

“Lo que pido es que me dejen tranquilo. Que no me pidan más entrevistas ni nada más. Ya terminó mi ciclo. Sinceramente, me estoy muriendo. El guerrero tiene derecho a su descanso”, expresó.

Exguerrillero, presidente de 2010 a 2015 y una de las figuras más emblemáticas de la izquierda en América Latina, Mujica fue diagnosticado con cáncer de esófago en mayo de 2024. La médica personal de Mujica, Raquel Pannone, confirmó en conferencia de prensa el jueves al mediodía que el expresidente tiene “metástasis de su cáncer de esófago a nivel del hígado”.

Sin embargo, aclaró que la situación clínica del exmandatario “es la misma que tenía los días anteriores”, no tiene cambios en su vida cotidiana ni dolor. “Se está alimentando por vía oral y por la gastrostomía que ya habíamos colocado antes para complementar el aporte calórico y de nutrientes”, señaló. “Él quiere estar tranquilo. Quiere hacer con su tiempo lo que tenga ganas de hacer. Y no sentir la presión constante de tener que responder a requerimientos de entrevistas o de otro tipo”, dijo Pannone a los periodistas. En la entrevista con Búsqueda, el exmandatario refirió que está haciendo los trámites necesarios para ser enterrado en el jardín de su humilde casa en Rincón del Cerro, en la zona rural de Montevideo, junto a su perra Manuela, bajo un árbol que él mismo plantó. “Yo me voy a morir acá. Ahí afuera hay un sequoia grandote. Está Manuela enterrada ahí. Estoy haciendo los papeles para que ahí también me entierren a mí. Y ya está”, manifestó Mujica.

INVESTIGABA ATENTADO PERPETRADO EN 1994 CONTRA LA AMIA

## Ratifican que Nisman fue víctima de un “homicidio”

La Fiscalía que investiga la muerte del fiscal federal argentino Alberto Nisman, en enero de 2015, ratificó que “fue asesinado” por su trabajo en la investigación del peor atentado perpetrado en Argentina, contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), y su encubrimiento por parte del Ejecutivo, según un informe que difundió ayer viernes.



Autoridades argentinas ratifican que el fiscal Alberto Nisman (foto) fue asesinado.

BUENOS AIRES, 10 ene (EFE).- A pocos días de cumplirse diez años, la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal 3, a cargo del fiscal federal Eduardo Taiano, presentó un informe en el que ratifica que Nisman “fue víctima de un homicidio y que su muerte estuvo motivada en su labor en la UFI-AMIA (Unidad Fiscal para la Investigación de la Causa AMIA) y, concretamente, con su accionar vinculado al Memorandum de Entendimiento con la República de Irán”.

### Encontrado muerto

Nisman fue encontrado muerto el 18 de enero de 2015, de un disparo en la cabeza en el baño del departamento que alquilaba en el barrio capitalino de Puerto Madero, horas antes de que debía presentarse en el Congreso para denunciar a la entonces presidenta Cristina Fernández (2007-2015), por supuesto encubrimiento a

iraníes sospechosos del ataque terrorista contra la AMIA. El ataque terrorista a la sede de la AMIA en Buenos Aires fue perpetrado en 1994 y dejó un saldo de 85 muertos y al menos 300 heridos. Según la acusación de Nisman, Cristina Fernández habría firmado un acuerdo con Irán para acercar relaciones comerciales a cambio, supuestamente, de disminuir la carga judicial contra los principales sospechosos, que ocupaban altos cargos en Irán y en la organización terrorista chií libanesa Hezbolá.

Taiano, quien asumió la investigación en 2016, detalló en el informe de 52 páginas que desde el inicio, “la investigación (sobre la muerte de Nisman) estuvo plagada de irregularidades y de acciones tendientes a desviar su curso por parte de diferentes actores”. El fiscal recordó que el 7 de noviembre de 2017 presentó un dictamen en el que se determinó

que “Nisman había sido asesinado” y que hubo “intención de simular un suicidio”.

### Procesamientos

La Justicia confirmó en 2018 los procesamientos de quien supuestamente proveyó el arma, Diego Ángel Lagomarsino, por el delito de homicidio en carácter de partícipe necesario; a los custodios que debían cuidar a Nisman ese fin de semana: Rubén Fabián Benítez, Luis Ismael Miño y Armando Niz -por los delitos de encubrimiento agravado e incumplimiento de los deberes de funcionario público- y Néstor Oscar Durán -por incumplimiento de los deberes de funcionario público-.

Taiano explicó en el informe que “determinada la forma en la cual Nisman había sido asesinado, la actividad de la fiscalía se enfocó en identificar tanto a las personas que lo ejecutaron como a quienes lo ordena-

ron”. A “raíz de las irregularidades detectadas” en su accionar cuando intervinieron en el procedimiento llevado a cabo en el complejo Le Parc Puerto Madero donde fue hallado Nisman, se imputó al entonces secretario de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación, Sergio Berni; al prefecto general de la Prefectura Nacional Argentina, Luis Alberto Heiler.

También, al jefe de la Policía Federal Argentina, Román Di Santo, y el secretario de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas del Ministerio de Seguridad de la Nación, Darío Ruiz. A la fecha, la Fiscalía informó que se encuentra en curso la producción de medidas para determinar la identidad de aquellos que ejecutaron el hecho y de quienes lo ordenaron y el pedido de desclasificación de documentación de inteligencia sobre la muerte de Nisman.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

## ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

**TARIFA:**  
**G. 1.000.000.**  
(incluido impuestos)

**Obs:** Medida del aviso para edición impresa  
**3 columnas x 8 cm.**  
**Válido:** Lunes a viernes

Consultas:



## CONDORITO

POR PEPO



## MAFALDA

POR QUINO



## HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

## EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): motívese y póngase en marcha. Busque mejores oportunidades y la posibilidad de conectarse con personas que van en la misma dirección. Preste atención al dinero, los gastos y las formas originales de usar sus habilidades para generar más efectivo.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): si lo que quiere es un cambio o una distracción, hágalo realidad. Procrastinar no hará realidad sus sueños, pero actuar según sus instintos le ayudará a superar sus expectativas. Ponga su energía en terminar las tareas y disfrutar de sus logros.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): tenga cuidado al compartir información. Los chismes le traerán problemas. Concéntrese en aprender, en mejorarse a sí mismo y en involucrarse en algo emocionante. Establezca un presupuesto, evite la tentación y a las personas y situaciones indulgentes.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): establezca estándares y prioridades, y convierta su visión en realidad. Sea creativo y utilice tácticas de persuasión para convencer a otros de unirse y ayudar a construir algo único. Un cambio conducirá a una interacción más significativa con personas de ideas afines.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): mantenga el impulso y la vista puesta en lo que quiere lograr. Ganará terreno si participa en un evento que ofrezca información sobre cómo puede marcar una diferencia o involucrarse en algo en lo que cree o que quiere cambiar en su comunidad.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): se sentirá atraído en muchas direcciones. Canalice su energía directamente para obtener resultados que satisfagan sus necesidades. Una asociación no será equitativa; alguien exagerará lo que tiene para ofrecer. Proceda con cautela.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): el estímulo mental le ayudará a cambiar su perspectiva, permitiéndole probar cosas nuevas, conocer gente interesante y desarrollar una base que le ofrezca una visión de lo que más le valida. Sea un líder; tome el camino que lo llama y ganará confianza y paz.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): puede estabilizar su situación doméstica cumpliendo sus promesas. Piense fuera de la caja, sea innovador e incorpore sus habilidades y experiencia al crecimiento, la superación personal y a complacer a sus seres queridos.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): lo mejor es simplificar su vida, minimizar sus gastos y darse tiempo para pensar antes de actuar. No se aventure en situaciones o lugares que supongan un riesgo para la salud. Protéjase a sí mismo, a sus posesiones y a su sustento.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): dé un paso al frente, haga lo suyo y coseche las recompensas. No dé marcha atrás ni permita que nadie se interponga en su camino. Utilice su encanto para llegar a la cima de su carrera. El amor y el romance están en las estrellas.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): no permita que los cambios en su comunidad alteren su día ni sus decisiones. Tómese el tiempo necesario para actualizar documentos con vencimiento o para asegurar su casa y sus pertenencias. Haga preguntas pertinentes antes de donar a una causa.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): aventúrese en su comunidad. Asuma un papel activo, cree redes, socialice y participe en eventos. Las nuevas conexiones lo llevarán a aventuras emocionantes, lo que le permitirá usar su tiempo, habilidades y experiencia para mejorar su perfil y su potencial.



## SUDOKU

©2009 uclick LLC

				9				1
					2	9		
9				1	5			6
9	3					4	6	
				3				
	7	2						3
								9
1		6	3					4
	4	9						
7			1					

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

### Solución viernes 10/1/25

6	8	3	2	7	9	4	1	5
2	9	4	5	1	6	7	3	8
1	7	5	8	3	4	9	6	2
5	3	8	1	9	7	2	4	6
7	6	2	3	4	5	8	9	1
4	1	9	6	8	2	5	7	3
9	5	1	7	6	8	3	2	4
3	2	7	4	5	1	6	8	9
8	4	6	9	2	3	1	5	7

## SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

E	T	E	N	I	T	R	A	M
P	A	E	Y	U	V	L	J	K
V	A	J	Z	C	L	P	G	W
M	Z	N	A	U	L	C	F	D
F	R	R	R	H	R	A	E	Q
I	A	G	U	C	C	W	Q	B
B	G	A	R	C	I	L	L	A
I	F	L	A	M	E	N	C	O
S	L	Q	D	U	G	V	E	R

Siete aves zancudas.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

### Solución viernes 10/1/25

R	A	C	I	N	R	A	J	A
S	O	P	D	I	F	A	E	M
C	J	N	D	Q	B	N	U	
E	S	A	L	V	I	A	G	C
R	S	Q	F	U	H	J	I	R
A	L	C	X	Z	S	O	B	U
M	R	O	M	E	R	O	R	C
X	N	L	L	A	N	T	E	N
O	C	I	R	E	P	I	H	

## CRUCIGRAMA

1	2	3	4	5	6	7
8				9		
10				11		
12	13			14	15	
				16		
17			18		19	20
22				23		
24				25		

### HORIZONTAL

- Grupo armado al servicio de un señor feudal.
- Emerja inesperadamente.
- Llevar consigo algo.
- Persona no vinculada a la Iglesia.
- Creado específicamente para un propósito.
- Motín o levantamiento popular.
- Relativo a las altas montañas.
- Cubierta o escondida.
- Taller donde se fabrican ollas.
- Tejido que rodea los dientes.
- Terreno sin cultivar.
- Estilo de escritura inclinada.
- Forma verbal de ser en subjuntivo.
- Adquiera conocimientos.

### VERTICAL

- Introducía algo en un lugar.
- Golpe fuerte en el tenis.
- Exceso en la comida.
- Idioma germánico.
- Brinco o impulso vertical.
- Gobernaba como monarca.
- Finalizaba o concluía.
- Techos planos de edificios.
- Hembra joven del asno.
- Cortar madera con sierra.
- Conjunto de cuerdas de un barco.
- Dispositivos electromagnéticos.
- Alimentan y cuidan a los hijos.
- Sintiera afecto en el pasado.

### Solución viernes 10/1/25

K	E	T	C	H	U	P	O	S	T	I	A
E	I	U	I	I	B	E	M				
N	A	C	I	E	N	T	E	S	N	B	A
I			V	E	T	N					
A	R	A	D	O	C	H	A	V	E	T	A
		B	N	A			S		D		
G	E	O	M	A	G	N	E	T	I	S	M
U	R				T	E	E				
A	R	R	A	S	A	R	N	U	E	V	A
N	E	E	O	I							
T	A	C	L	A	P	I	D	A	R	I	A
E	E	V	O	O	E	B					
S	A	R	D	A	S	I	S	T	O	L	E



www.abcmarket.com.py

# clasificados



Automotores

## Hyundai

**OFERTA 2025 HYUNDAI SANTA FE 2014** Impecable sin detalles, del representante, G. 100 mill. transf. gratis. Tel. 0983 986 337.

1.401.789

## Camiones

### ¡ATENCIÓN!

**VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999** doble eje (Truki) 3x3, c/ carrocería, playita, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr. 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

1.388.789



Inmuebles

## Casas Ventas

**VENDO 3 CASAS EN SAN BERNARDINO** piscina, jardín. Tel. 0992 404-886.

1.396.133

**HERMOSA CASA QUINTA EN YTÚ - CAACUPÉ** B° cerrado, frente al arroyo, 3 dormitorios, 3 baños, amplio estar, quincho. Tr. 0981 426-681.

1.401.248

**VENDO CASA** Barrio Concordia de MRA. 2 hab. Baño flar., sala, com. Coc., gale, á/lav., patio, entr. p/ varios veh. 12 x 36m2. a 800 m. de la Rotonda de Remanso, 450. mills. Tr. 0981 686951 ms x whas.

1.401.426

## Terrenos Ventas

**BUSCO CAMPOS PARA LO-TEAR EN SAN BERNARDINO** Ypacaraí, Altos, Caacupé, Tobatí, Atyrá, Nva. Colombia, Piribebuy, etc. Tit. solo ofertas y dueños foto, precio y datos, sobre así. o cerca 0971 442-449.

1.401.435

**REMATO 5 LOTES CANCELADOS JUNTOS** medidas, 4 lotes de 15x40 y 1 de 12x30, total 2.760 m., 2 sesión de derechos a titular, todos los impuestos al día. 47 millones 500 mil x cada terreno, contado. Tr. 0985 868-869.

1.397.155

**CON ARROYO TERRENO TITULADO** Nueva Colombia, con vista a serranías, 43x200m. Especial para granja o lugar de relajamiento. Tr. Sr. Agustín Cabrera 0984 120- 796, Srta. Silvia 0986 714-565.

1.401.471

**ITÁ ANGU'A LUQUE** Con vista al lago Ypacaraí, terreno titulado, impuesto al día, interesados. Tr. Silvia 0986 714-565, Sr. Agustín Cabrera 0984 120- 796.

1.401.473

**VENDO DOS LOTES A PRECIO DE OFERTA** Calle Korochire e/Av. Guillermo Naumann y Curupayty, B° Cristóbal Colón, z/alta San Bernardino. Por problemas de salud. C/ lote 500 m2. Precio de base G. 260 millones c / Cesión de Derechos, falta la partición final. Mensajes de texto y whatsapp al 0971 20 20 08, mail: ariasj7@gmail.com José Arias.

1.401.927

## Salones Ofrecidos

**ALQUILO SALÓN COMERCIAL** de 35 m2 c/habitación, baño y pequeño patio trasero, excelente ubicación. Dirección: Cnel. Gaudioso Núñez 114. A 2 cdas. de Av. Eusebio Ayala. Tratar 0985 472-924.

1.401.266



Empleos

## Administrativos

**¡OFERTA DE TRABAJO!** Estudio contable ofrece oportunidad a jóvenes de 18 a 25 años, primer trabajo. Preferentemente egresado del bachillerato técnico en contabilidad. Envía tu solicitud a: rosamorinigo30@gmail.com para entrevista.

1.401.333

**SE NECESITA CAJERO/O PARA RESTAURANTE** Con experiencia anterior en rubro gastronómico, movilidad propia, disponibilidad de horario. Para rotar entre turno mañana, turno tarde y turno noche, con referencias. Enviar CV al email: cuatrolingussr12016@hotmail.com o escribir al whatsapp 0981505486 para concertar entrevistas y prácticas.

1.402.110

## Choferes

**SE NECESITA PERSONAL MASCULINO** para Operador de RETROPALA. Ganas de Trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. Agendar entrevista al Tel.: 0983-616 004.

1.401.332

**SE NECESITA PERSONAL MASCULINO** Para Operador de Hormigonera CARMIX. Ganas de trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. Agendar entrevista al Tel.: 0983-616 004.

1.401.335

**SE SELECCIONA CHOFER Y MECÁNICO** con experiencia en mecánica ligera y experiencia en manejo de camión 814 con grúa, Zona Fortis MRA G. 4.000.000. Lun a vier. de 7 a 17:30 hs. wasap 0976 967 771.

1.401.718

**BUSCO PAREJA SIN HIJOS PARA TRABAJO EN MI GRANJA DE LIMPIO**. Manejo animales, limpieza general, carpida, corpida, uso desmalezadora y motosierra. Hombre tiempo completo pago 1 jornal diario. Mujer medio tiempo pago medio jornal diario. Doy provistas y comodidades para vivir en granja. Salida cada 15 días. Mandar foto de cédula de identidad para concertar entrevista al 0981 517 647.

1.401.260

**NECESITAMOS DOS PERSONALES A CABALLO Y UN PLAYERO**. Zona Fortín Toledo - Chaco. Hablar al 0981-551 861.

1.401.395

## Servicios de Salud

**NECESITO CUIDADORA** para la semana de lunes 08 am hasta sábado 08 am. Interesadas enviar sms para entrevista al 0983 496 035.

1.401.291

**Polo**  
+Diversión +Verano

**DIESA**

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000 | City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 - Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1 | Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Ríos. Tel.: 519-7475 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maíz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay



Servicio Automotor

## Rectificación

**RECTIFICADORA DE MOTORES 9 Y 1/2** rectificación de todo tipo de motores, maquinarias pesadas, barco, camiones, vehículos en general. Rectificación de cigüeñal y eje de leva, encamisado y rectificación de cilindros, alineación y balanceo de plato de presión, corona volante y polea. Rectificación, alineación y alisado de buje de bielas. Trabajos de tapas en general. Alineación de túnel de bancada y alisado de bujes de Leva. Rectificación de superficie de Block y tapa. Servicio de tornería. Modernas maquinarias y funcionarios especializados. Servicio de transporte sin costo. Consultas al Cel: 0984 212 526 frente a Fuente Shopping Salema, Fernando la Mora.

1.400.654

**DUEÑO VENDE EN LUQUE** Entre Luque - Areguá - San Bernardino en altura con todos los servicios, propiedad de 1,5 Ha. Especial para Quinta, Granja, Piscicultura, linda con 2 arroyos. Contado US\$ 45.000, se puede financiar c/financiación propia. Contactar al 0981 405 059 / 0981 422 043.

1.392.544

**EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES** p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

1.401.057

### OFERTA

**VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA.** Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

1.401.230

**CSPINZI VENDE** en barrio Sta. María, Joel Estigarribia y Stipanovich, terreno de 585 m2, G. 950.000.000. Tr. 0971 203 875.

1.401.540



Alquileres

## Departamentos Ofrecidos

**EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS.** 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía. G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

1.397.716

**ALQUILO DPTO.** Cerro Corá n.º 795 casi Tacuary, a.a., frigobar y otros. 1 solo ambiente c/baño privado, ideal p/ persona sola, extranjero o estudiante. Oferta G. 1.100.000. Tr. 0984 499-248.

1.401.700

**¡ATENCIÓN!**  
**CASA MARCO BUSCA** Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

1.388.787

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO** Debe tener experiencia probada en 1) Gestiones de RR.HH. ante el Ministerio de Trabajo e IPS (completar formularios, planillas, etc.); 2) Gestión de compras de materias primas e insumos, incluyendo elaboración de pedidos de presupuestos para análisis comparativos; 3) Tareas contables como elaboración de facturas, retenciones, cobranzas, etc. Edad entre 25 y 45 años aproximadamente. Enviar Curriculum con foto a recursoshumanos@fabripar.com.py

1.906.079

## Mozos-Cocineros

**NECESITAMOS 1 COCINERO, (SEXO MASCULINO).** Tratar al cel.: 0976-570 196.

1.401.397

## Personal Doméstico

**BUSCO CHICA** entre 20 a 30 años, para niñera y otros quehaceres domésticos con ganas de trabajar. Con Cama Zona: Mercado 4. Asunción. Tratar Sra. Salinas Vía WhatsApp 0984 439 409.

1.401.901

## Personal Estanciero

**BUSCO CAPATAZ CON SEÑORA PARA ESTANCIA** zona Chaco Central. Planteles de cría y engorde. Tel 0981 457 198 / 0981 521 111.

1.401.748

## Técnicos

**JOVEN PARA AYUDANTE TÉCNICO** Entre 18 y 24 años, residente definitivo en Asunción, preferible con experiencia previa en taller mecánico de autos o motos, chapería, o electricidad del automóvil, residente en Gran Asunción, con facilidad de palabra. Ofrecemos beneficios sociales y remuneración acorde. Interesados, favor enviar Curriculum al correo esteban@tonina.com.py

1.395.059

**PROYECTISTA MECÁNICO** El candidato deberá tener experiencia probada en diseño de componentes mecánicos tales como poleas, ejes de bombas, engranajes, chavetas, y demás elementos mecánicos. Deberá tener un buen conocimiento del dibujo técnico, tanto a mano alzada, como en formato electrónico (AutoCad, Solidworks, etc). Será una ventaja el conocimiento práctico, no solo teórico, de los elementos a ser diseñados. Edad entre 25 y 45 años aproximadamente. Enviar Curriculum con foto a recursoshumanos@fabripar.com.py

1.906.076

## Vendedores Cobradores

**EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR** (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

## Oficios Varios

**SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO** Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar currículum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico: fabrica.rrh.2024@gmail.com

**NECESITAMOS** Ayudante de herrería y otro para carpintería en zona de San Lorenzo. Enviar datos a WhatsApp 0981 214-514.

**ELECTRICISTA EXPERIENCIA EN INSTALACIONES INDUSTRIALES Y TABLEROS ELÉCTRICOS.** Edad entre 25 y 45 años aproximadamente. Enviar Currículum con foto a recursos-humanos@fabripar.com.py

**SOLDADOR EXPERIENCIA EN SOLDADURA POR ARCO, MIG E INOXIDABLE, ASÍ COMO EN MONTAJES INDUSTRIALES.** Edad entre 20 y 45 años aproximadamente. Presentarse en San Carlos 165, Km 9, Fernando de la Mora, de 8:00 a 11:00 y de 13:30 a 16:30 de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 11:30.

**NECESITAMOS 2 MUCAMAS, (SEXO MASCULINO).** Tratar al cel.: 0984-492 896.

**NECESITO AYUDANTE** Sexo masculino para trabajo en Fábrica de costura de Cintos y Ropas en Asunción, mayor de 18 años con documento. Tr.: 0983 976-017.

**NECESITO COSTURERO RECTISTA Y AYUDANTE** sexo masculino, para trabajo en fábrica de ropas y cintos, en Bº San Vicente - Asunción, mayor de 18 años con documento. Tr. 0983 976-017.

**IMPORTANTE EMPRESA SELECCIONA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO** para trabajo de limpiezas en Gral. de 23 a 35 años de edad, Zona Asunción, Gran Asunción. Interesados comunicarse al WhatsApp 0984 759-010, en horario solo de 09:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes.



## BOLSA DE TRABAJO

Espacio gratuito para nuestros lectores

## Para el Hogar

**SE OFRECE ALBAÑIL** pintor de obra, cambio de tejas, techo, goteras, texturado, c/experiencia, disponibilidad de tiempo completo, con referencias. Tr. 0983 483-783, Sr. Gabino.

**SE OFRECE ALBAÑIL** pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.

## Para Oficinas

**SE OFRECE AUXILIAR ADMINISTRATIVO** cobrador, recepcionista, secretaria, asistente, acompañante p /cuidado de personas, experiencia ant., disponib. tiempo completo, referencias. Tr. 0986 146 758, c/Raquel.



## Judiciales

## Asambleas

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **TRANSPORTES AÉREOS DEL MERCOSUR SA** convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en su domicilio social, la Oficina B, Piso 8, del Edificio Torre de las Américas, ubicado sobre la Av. Mcal. López n.º 110 esq. Av. República Argentina, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual del Directorio, el Balance General y los Estados de Resultados e Informe del Síndico del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Distribución de utilidades. 4) Designación de Directores y fijación de sus retribuciones. 5) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente, y fijación de su retribución. 6) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se previene a los accionistas sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14.º de los Estatutos Sociales sobre depósito de

sus acciones con tres días de anticipación para participar de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **FONTA SA**, RUC n.º 80143639-7, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de enero de 2025, a las 10:00 horas, en el local de **FONTA SA**, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Autoridades de la Asamblea. 2- Elección de Miembros del Directorio. 3- Elección de Síndico. 4- Designación de 1 (un) Accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** De conformidad con el art. 25 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDRINA SA** a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la ciudad de Villa Elisa, cuya dirección es Las Orquídeas y Batallón 40, a las 10:00 horas del día 17 de enero de 2025 a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario para presidir la Asamblea. 2. Presentación de la Renuncia de un miembro del Directorio. 3. Elección de dos Accionistas que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales y el Art. 1084 del Código Civil, referente al depósito de Acciones para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y el Código Civil, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de la firma **APY SA** para el día 7 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en su local social de la calle Venezuela 2007 de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura y modificación del art. 14 Uso de la firma de los Estatutos Sociales de APY SA. 2. Elección y Designación de un presidente, Vicepresidente y Secretario de Asamblea. 3. Nombramiento de Accionistas para la firma del Acta Asamblearia. Social para tener derecho en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de la firma **A.V.A. INGENIERÍA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas del día jueves 23/01/2025, en su local social, Pampa Grande 520 esq. Pozo Favorito, Itaipú Área 3, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivos, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de miembros del directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 3- Destino de las utilidades. 4- Designación de un accionista para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. n.º 24 de los Estatutos Sociales.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Conforme a las disposiciones legales vigentes, el Directorio de **PROMEDENT SA**, RUC 80026096-1, convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a realizarse el jueves 23 de enero de 2025, en su sede social situada en la calle Palma y Nuestra Sra. de la Asunción, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de

Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Distribución de las Utilidades. 3- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de **EL AEROPUERTO SA**, para el día 31/01/2025, a las 9:00 hs. la primera convocatoria y una hora después la 2.ª, con cualquier número de socios, en su sede Av. San Francisco y 25 de Noviembre Cabañas Caacupé, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura de Memoria de Directorio, Informe del Síndico, Lectura y Consideración del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. 3- Designación de Accionista para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de **MEJA TRANSPORTE SA**, para el 29/01/2025, a las 9:00 hs. la primera convocatoria y una hora después la 2.ª, con cualquier número de socios, en su sede sita en Av. San Francisco y 25 de Noviembre Cabañas Caacupé, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura de Memoria de Directorio, Informe del Síndico, Lectura y consideración del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. 3- Distribución de la utilidad obtenida, o enajamamiento de pérdidas. 4- Designación de Accionista para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de **ROGE SERVITRANS SA**, para el 30/01/2025, las 9:00 hs. la primera convocatoria y una hora después la 2.ª, con cualquier número de socios, en su sede Ruta Altos - Atrayá y Curupayty, ciudad de Atrayá, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura de Memoria de Directorio, Informe del Síndico, lectura y consideración del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. 3- Distribución de la utilidad obtenida, o enajamamiento de pérdidas. 4- Designación de Accionista para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL** de **HANDBALL SAN LORENZO CZÚ**. Invita a la Asamblea Gral. 2025. Miércoles 22 de enero, 19:00 hs. Salón Auditorio. **ORDEN DEL DÍA:** - Acta de Fundación del Club. - Elección de la Comisión Directiva. **HANDBALL SAN LORENZO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de **A&K SA** a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de enero del año 2025 a las 11:30 hs., en su local sito en el distrito de San Juan del Paraná, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e informe del Síndico a los ejercicios cerrados 31/12/2022, 31/12/2023, 31/12/2024 y destino de los resultados. 3. Elección de Miembros del Directorio. 4. Elección de dos accionistas para firma del Acta. **NOTA:** Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva de la **CÁMARA DEL LIBRO ASUNCIÓN PARAGUAY (CLAP)** convoca a la Asamblea General Ordinaria

a celebrarse el día martes 18 de febrero de 2025 a las 15:00 horas. Primera convocatoria en la sede social de la institución sita en la calle México n.º 346 c/ 25 de Mayo, Bº Catedral de la ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura del acta de la asamblea anterior, la memoria, el balance general, la cuenta de recursos y gastos y el informe del síndico del ejercicio 2024. 2) Elección de la comisión directiva y síndico para los siguientes 2 años. 3) Asuntos varios incluidos el orden del día. **NOTA:** Si a la hora fijada para la convocatoria no estuviese presente la cantidad de socios prevista en el ART. 11 de los estatutos, la asamblea queda legítimamente constituida una hora después con cualquier número de socios presentes. Se recuerda a los socios que deben estar al día de sus cuotas sociales para tener derecho a voto. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** El Directorio de **P&O Maritime Services Paraguay S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad a los Estatutos Sociales a realizarse el 27 de enero de 2025, a las 10:00 hs. en su sede social sita en Boggiani N° 5509 para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Designación del Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes. 3- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales, el Directorio de la firma **NEMBRÍ 1852 SA** convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29/01/2025 a las 09:00 hs. en 1.ª convocatoria y 11:00 hs. 2.ª convocatoria, en su local social, sito en Calle 04 y Calle 10, Villa San Francisco, Hemerandarias, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Examen de la situación operativa y económico, financiera y deliberaciones que resuelvan la situación de pagos pendientes y contratos vigentes. 2- Nombramiento de uno o más liquidadores y atribuciones correspondientes en el marco legal. 3- Nombramiento de firmantes de Acta. // Se recuerda a los Accionistas la obligación de presentar las Acciones o Certificado Bancario de Depósito conforme para el art. 23.º de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Junta Directiva de **CONSULTORA 3H SA** convoca a Asamblea General Ordinaria dando cumplimiento a sus Estatutos Sociales, para el día 30 de enero de 2025, a las 18:00 horas, en la casa ubicada sobre la calle Valentino Manuel c/ Sinfiriano Bogarín, Villa Elisa, barrio 3 Bocas, sede de la Organización, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura del acta anterior. 2. Informe del Presidente. 3. Estudio del Balance, Estados de Resultados e informe adjunto. 4. Temas varios. **LA JUNTA DIRECTIVA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **VESICA PISCIS SA**, RUC 80130685-0, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de sus contadores, sitas en la calle Buenaventura Castillo n.º 610, ciudad de Capiatá, el día 31 de enero de 2025 a las 10.00 hs., para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3- Elección de miembros

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA



El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo y Servicios "EXA SAN JOSÉ" LTDA., en Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de enero del año 2025, por Acta n.º 1219, y de conformidad con lo establecido por el art. 47.º de nuestros Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 30 de enero del año 2025, a las 18:00 hs., en primera convocatoria, y a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, en el local de la casa matriz, sito en Tte. Ayala Velázquez n.º 407, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
- Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea.
- Lectura y consideración del Proyecto de Modificación de los Estatutos Sociales, de los artículos que se detallan a continuación:

#### CAPÍTULO II

#### DE LOS FINES, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Art. 5º) Inc. c.)

#### CAPÍTULO VI

#### DE LAS AUTORIDADES

#### SECCIÓN II

#### DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ART. 70º) Inc. h), i) y j)

- La contratación de una línea de crédito con Garantía Hipotecaria por hasta la suma de G. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) con el Sudameris Bank S.A.E.C.A.

**De conformidad con el Estatuto Social vigente en su Art. 52.º:** Tendrán voz y voto en la Asamblea los socios que a la fecha de la respectiva convocatoria estén debidamente habilitados, es decir, estar al día con todas sus obligaciones económicas con la Cooperativa. Si no hubiere quórum legal a la hora indicada, se constituirá la Asamblea treinta minutos después con cualquier número de socios presentes.

Asunción, 9 de enero 2025.

Lic. Horacio Campos Doria  
Secretario

Ing. Guillermo Fanego Insrán  
Presidente

1.397.164

**Virtus+ Diversión + Verano**

**DIESA**

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000 | City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1 Botánico, Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Ríos. Tel.: 519-7475 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maíz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Decisión sobre el destino de los resultados económicos del ejercicio 2024. 6- Designación de accionistas que firmarán del acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asunción, 10 de enero de 2025. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS VILLA OLIVA RICE SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA**, RUC n.º 80024544-0, convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de enero del 2025, a las 09:00 hs. y a las 10:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en avenida Molas López n.º 177 esquina San Juan XXIII casi Aviadores del Chaco, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Transferencia de inmuebles y cesión de derechos sobre inmuebles. 3. Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los accionistas o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva del **CLUB ORIENTAL** convoca a los socios del Club para la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 10 de febrero del 2025, a las 20:00 horas en primera convocatoria y 1 (una) hora después en segunda convocatoria, con cualquier número de socios presentes según lo establecido en nuestros Estatutos Sociales, Art. 40 inc. e, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Memoria del Presidente. 4- Balance de Tesorería e Informe del Síndico. 5- Elección de Tribunal Electoral Ad hoc. 6- Elección del Presidente y Comisión Directiva. 7- Elección del Tribunal Electoral Independiente. 8- Fijación de la cuota social. 9- Asuntos varios. **COMISIÓN DIRECTIVA.**

## Constitución de Sociedades

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Esc. Públ. n.º 41 de fecha 29/07/2024, pasada ante la Esc. Públ. Ana A. Soler Greco, fue constituida la firma **GRANJA AVÍCOLA ALTOS SA**. Presidente: RODRIGO AMADO FRACHI ALVARIZO. VICEPRESIDENTE: DERLIZ ALBAN MUSSI MARTÍNEZ. Síndica Titular: NATALIA ARACELI MAIDANA NÚÑEZ. Objeto: Dedicarse al rubro de actividad agrícola, cría de aves de corral, producción y ventas de huevos, industrialización, distribución para todo destino. Capital Social Autorizado: G. 2.000.000.000. Capital Integrado: G. 400.000.000. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 44.852, Serie: Comercial, inscripto bajo el n.º 1, Folio 1, el 11/11/2024, e inscrita en la Matrícula de Comerciante, bajo el n.º 9811, Folio 9811, el 18/11/2024.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA** Por Esc. Públ. n.º 46 de fecha 6/8/2024, pasada ante la Esc. Públ. Ana A. Soler Greco, fue constituida la firma **COMPRA VENTA DE PROPIEDADES Y SUCESIONES (CO-**

**VEPROSU) INMOBILIARIA SA**. Presidente: BLAS MELECIO SEGOVIA FARINA. VICEPRESIDENTE: MIREYA BEATRIZ DIAZ CASCO. Síndico Titular: ISIDRO RAMÓN BENÍTEZ. Objeto: Dedicarse a operaciones inmobiliarias referentes a la compra, venta permuta, fraccionamiento, loteo y administración de propiedades, sucesiones o cualquier forma de comercialización de inmuebles.- Capital Social Autorizado: G. 2.000.000.000. Capital Integrado: G. 400.000.000. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 44.882, Serie: Comercial, inscripto bajo el n.º 1, Folio 1, el 14/11/2024, e inscripto en la Matrícula de Comerciante, bajo el n.º 9843, Folio 9843, el 20/11/2024.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por escritura pública n.º 19 del 28/09/2024, autorizada ante el escribano público Alejandro Doldán Pérez, se constituyó **CLEAN TEC SOCIEDAD ANÓNIMA**. Capital suscripto: G. 1.000.000.000. Con una duración de 99 años. Objeto principal: Fabricación de Insumos de Limpieza. Socios: RODRIGO ABETE, FERNANDO EZEQUIEL GARCÍA Y FRANCISCO PEDRO MANUEL FARINA MANCHINI. Inscripta en la DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS Y COMERCIO, con Matrícula n.º 45.039, Serie Comercial, bajo el n.º 01, Folio 01-14, en fecha 25 de noviembre del 2024. La SA fija domicilio en Av. San Martín esq. Papa Juan XXIII.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Esc. Públ. n.º 1218 de fecha 23-04-2024, autorizado por la N. E. P. Patricia Marlene Martínez Quinonez, fue constituida la firma **GRISSETTI GROUP SA**. Socios: Gustavo Ramón Grissetti Britos, Luz Mabel Rojas de Grissetti, Sergio Luis Grissetti Rojas, Gustavo Emanuel Grissetti Rojas. Domicilio: Barrio Santa Isabel, calle K n.º 5874 de la ciudad de Caaguazú. Duración: 99 años. Objeto principal: Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones, comercio al por mayor de madera, comercio al por menor, artículos de ferretería, comercio al por mayor y menor de muebles y accesorios para el hogar, transporte terrestre local de carga, organización de convenciones y ferias de negocios, Además, podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Importación, Exportación, b) Comerciales, c) Marcas, d) Comercio de Integración, e) Leasing, f) Factoring, g) Franchising, h) Representación, i) Industriales, j) Financieras, k) Inmobiliarias, l) Transporte, m) Publicidad, n) Ganaderas, ñ) Agrícolas, o) Forestales, p) Servicios en General, q) Construcciones. Capital: G. 600.000.000. Director Presidente: Gustavo Ramón Grissetti Britos; Vicepresidente primero: Luz Mabel Rojas de Gisetiti; Vicepresidente segundo: Gustavo Emanuel Grissetti Rojas. Inscripto RPC, Matrícula n.º 44.596, Serie Comercial n.º 1, Folio 1, de fecha: 10-09-2024.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Esc. n.º 188 de fecha 12/09/2024, autorizada por el Esc. Julio César Denis G., se constituyó la firma **PANE SA**. Socios: ADRIÁN BRESSI y ROCÍO BRESSI. Duración: 99 años. Capital social: G. 15.000.000. Integrado: G. 50.000.000. Domicilio: Asunción. Inscripto en el Registro Público, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica 45.220, Serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 01-14, en fecha 27/12/2024 - Matrícula de Comerciante n.º 10.288 folio 10.288 fecha 07/07/2025.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por escritura pública n.º 5, pasada ante el N. P. Horacio Szklarkiewicz Kaller, Registro n.º 111, se constituyó la firma **SOLOR SOCIEDAD ANÓNIMA, SU-CURSAL PARAGUAY**. Domicilio:

Asunción. Duración: 100 años. Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, entre otros. Capital social: G. 107.540.000. Inscriptión: Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 41.025, Serie: Comercial, bajo el n.º 1 (uno) Folio 1 (uno), Fecha: 17/03/2023; y con Matrícula de Comerciante inscripto bajo el n.º 4591, Folio 4591, el 19/04/2023.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por E. P. n.º 133 del 06/12/2024, autorizada por el N. P. Luis Fernando Casco Llamosas, se constituyó la firma **AGRO PAMELY SRL**. Duración: 99 años. Socios: Decio Luis Bremm y Marlene Wolfart Bremm. Socios Gerentes: Decio Luis Bremm y Marlene Wolfart Bremm. Capital: G. 500.000.000. Objeto: actividad agrícola, ganadera y de transporte en general. Inscripto en la DGRP, sección Pers. Juríd. y Com., con Mat. 45.240, serie Com., bajo el n.º 1, folio 1/13, del 06/01/2025. Mat. de comerciante bajo el n.º 10.332, folio 10332, del 09/01/2025.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Escritura Pública n.º 10 del 13/07/2020, autorizada por el escribano Alejandro Doldán Pérez, se constituyó la firma **GRUPO DE INVERSIONES SA**. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. OBJETO: Toda forma de representación de personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras y todo tipo de mandatos y gestión de negocios ajenos. Capital social: G. 500.000.000, Capital suscripto e integrado: G. 200.000.000, Presidente: Habib Alberto Apud Quevedo; Vicepresidente: Mauricio Javier Gertopan Echeverría; Síndico Titular: Blas Amílcar Ruiz Recalde. Inscriptión: a) Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el n.º 1, Folio 1, Sección Comercial. b) Matrícula Comercial n.º 30.411 Serie Comercial n.º 1, Folio 1, de fecha 17/07/2020.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Denominada **ÚLTIMA MILLA GROUP SA**, por escritura pública n.º 28, del 29/11/2024, autorizada por la N. P. Alma María Ayala Argüello, Reg. N.º 485. SOCIOS: LIC. EVELIO RAMÓN MARTÍNEZ Y ABG. DIANA CAROLINA VERA GENES. Domicilio: Asunción. Durac.: 99 años. Objeto: Prestación de servicios en consultorías, asesorías comerciales, representaciones, consignaciones, importaciones, exportaciones, inmobiliarias, transportes, licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, etc. Capital social: G. 200.000.000. Inscripto en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Mat. n.º 45.234, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, y sigs., en fecha 20 /12/2024.

## Convocatoria de Acreedores

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Angel Riquelme Irala, en los autos: **ANA PATRICIA SCRIBANO DE VILLAR S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. n.º 512 - AÑO 2024 - SRÍA. n.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 831, de fecha 16 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaria, Abg. Carolina González. Yuty, 16 de diciembre de 2024.

## Disolución Conyugal

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA RAQUEL ARÉVALOS E IRENE RAMOS NÚÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 5 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIONICIO ARIEL BENÍTEZ GUERRERO Y PAOLA NOEMÍ VELÁZQUEZ FRETES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 25 de diciembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDUARDO RENÉ ÁVILA COURCELLES Y MARÍA CRISTINA CARDOZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo.

yo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 3 de diciembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDA MALDONADO MARTÍNEZ Y DOMINGO ISIDORO ESPINOLA TROCHE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 20 de diciembre de 2024. Abg. Ana Carolina Gadea Prado, Sría. n.º 1, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Inst. C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON ZAYAS Y YISSEL CAUSIRAT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 26 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **FABIOLA MEAURIO SANABRIA Y FATJON SEFERAJ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 431/2024, para que en el

término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 26 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTÓBAL BÁEZ MARÍN Y GLORIA MARICEL CORONEL ALFONSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 2 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **JORGE RAMÓN ARRIOLA PEREIRA C/ LIZ PAOLA MEZA GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 9 de diciembre de 2024.

**CONSTRUCTORA BOGARIN**  
Su viv., llave en mano:  
1 dorm. G. 48.000.000.  
2 dorm. G. 83.000.000.  
3 dorm. G. 101.000.000.  
HªAº G. 800.000 el m2.  
Refac. en gral.  
Tr. 0981 806-860  
constructorabogarin@gmail.com

## PRIMER LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL "FIDEICOMISO DE GARANTÍA", CELEBRADO POR ESCRITURA PÚBLICA N° 68 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024, CELEBRADO CON FINLATINA S.A. DE FINANZAS EN CALIDAD DE FIDUCIARIO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS DEL FIDEICOMISO MENCIONADO, LLAMA AL PRIMER CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE DEL FIDEICOMISO:

Matrícula N° K11/13.198 del Distrito de Santa Rita, Departamento Alto Paraná, con Cta. Cte. Ctral. N° 20-04975-02, Superficie: 554,10 m2. Ubicación del inmueble: Esquina Gaucha s/ Cartografía, a 900 metros aproximado de la Ruta Py 06. Base de venta: GUARANÍES TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL (Gs. 301.860.000) más IVA.

- Forma de pago: al contado.
  - Inicio del llamado: 10 de enero de 2025.
  - Fecha final para consultas: 14 de enero de 2025.
  - Fecha de entrega de sobres de ofertas: 15 de enero de 2025, hasta las 17:00 hs.
  - Fecha de adjudicación: 16 de enero de 2025, a las 15:00 hs.
- Todos los gastos de transferencia e impuestos son a cargo del comprador.

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado el día 08 de enero de 2025, hasta las 17:00 hs. incluyendo seguro de fiel cumplimiento a favor del Fideicomiso, que cubra como mínimo el 10% de la oferta adjudicada, en el local de Finlatina S.A. sito en Mcal. Estigarribia N° 469 c/ México, Asunción. El inmueble se encuentra ocupado.

Para mayor información sobre las condiciones del concurso, datos del inmueble, favor contactar al teléfono: 021.498-103 int. 107/109 e-mail: dfiduciario@finlatina.com.py



**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KOJI NICOLÁS MARÍA BURRO TANAKA Y MARÍA SOFÍA ODDONE DORIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 16 de julio de 2024. Ante mí: Oscar Bareiro, actuario judicial, Secretaría 15. 1.400.535

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia del 2.º Turno de Capiatá, Dra. Liz Gabriela González, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLORIA ESTHER BÁEZ MEZA Y NÉSTOR CRISPÍN RIQUELME BÁEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Capiatá, 30 de mayo de 2023. Abg. Analía B. Balbuena T., actuario judicial. 1.398.946

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DOMINICA MARTÍNEZ MEDINA Y ROSALINO RAMÓN NARVÁEZ AL-** 1.398.990

**VARENGA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, actuario judicial Néliida Pereira Vera. Hernandarias, 23 de diciembre de 2024. 1.398.997

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Presidente Franco, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VIVIANA GLADYS BLANCO Y MIGUEL VILLALBA ALVARENGA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Rodney E. González G., actuario. Presidente Franco, 21 de octubre de 2024. 1.398.995

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCA FRANCO DE TAKEDA Y YASUYUKI TAKEDA**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de 1.400.618

la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 26 de diciembre de 2024. 1.400.625

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio: **FEDERICO ALBERTO FRANCO RIVAS C/ MARÍA LORENA FRETES CENTURIÓN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL SE ORDENÓ** la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). 1.400.618

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **URSULA RAQUEL ARAUJO DE AQUINO C/ JUAN MANUEL AQUINO ARENAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyu-

gal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 28 de noviembre de 2024. 1.400.625

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **FRANCISCA BEATRIZ ARIAS C/ARLISON GERMANO DE OLIVEIRA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 27 de diciembre de 2024. 1.400.726

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LORENZO ANTONIO ALMADA MELGAREJO Y LEILA MERCEDES DUARTE AGÜERO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 12 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial) Secretaría n.º 6. 1.400.811

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia, Penal de la Adolescencia e interino en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito - Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores: **DORALICE MONTSERRAT NAVARRO ARGÜELLO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 4.343.566, Y EL SEÑOR DERLYS RAMÓN JARA VERA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 2.251.575**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley 1/92 y 614 inc c) del CPC. Horqueta, 11 de julio de 2024. Irma Ignacia Silva Martínez (actuaría). 1.400.819

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO HEVER PÉREZ VILLAMAYOR Y NILSE DIANA CHENA CENTURIÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de diciembre de 2024. 1.400.824

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEL ROSARIO ANGÉLICA AGUILERA DE CUYER Y FILIBERTO ANTONIO CUYER ORTIZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 27 de diciembre de 2024. 1.400.828

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **STELLA MARYS ORTIZ GENES Y ALBERTO RAMÓN MEZA ZÁRATE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024. Abg. William Javier Torres, actuario judicial. 1.398.488

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal 1.400.732

formada por los esposos **MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDÓN Y FERNANDO MARCIAL BRITZ VILLALBA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6. 1.400.732

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"SAMUEL PALACIOS MEDINA Y FÁTIMA LILIANA AQUINO DÍAZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, n.º 319/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 5 de diciembre de 2024. 1.400.733

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en los autos caratulados: **FERMÍN GABRIEL SOSA LUGO Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **FERMÍN GABRIEL SOSA LUGO Y LIZ ROMINA GIMÉNEZ BAREIRO**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la actuaría judicial Abg. Romina Ferreira. Encarnación, 12 de diciembre de 2024. 1.399.326

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno en la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos 1.399.326

## EXTRAVÍO

Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de una hoja de cheque que se detalla a continuación:

LISTADOS DE CHEQUES						
A LA ORDEN DE: DAVALOS HNOS SAIC						
LIBRADOR: PARAGUAY INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (PAINCO SA)						
Nº	BANCO	TIPO DE CHEQUE	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	IMPORTE GUARANIES.
1	GNB PARAGUAY S.A.	PAGO DIFERIDO	0-54513737	27/12/2024	26/01/2025	8.128.00,00

El mismo fue denunciado y quedando nulo y sin valor comercial.

# SUSCRIBITE AL IMPRESO

# RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS

## Conocé nuestros planes

### HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h  
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

Más info:



Contactanos aquí: [suscripciones@abc.com.py](mailto:suscripciones@abc.com.py) ☎️ 021 4 15 15 15

abc

contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTILO SAWATZKY WIEBE Y ANGELIKA ENNS KLASSEN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dra. Lilian Rosmary González de Duarte cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA RECALDE Y PEDRO REGALADO BOGADO GALEANO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Cristel A. Portillo Arias, actuaría judicial. Coronel Oviedo, 30 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **RICARDO AUGUSTO ORTELLADO TORRES Y LORENA INÉS AGUILERA DUARTE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Edgar Espillaga. Luque, 30 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SUSANA CAROLINA ROTELA VALIENTE Y JORGE EDUARDO PINTOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 26 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr.

Milner Borja Denis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA RODRÍGUEZ PAIVA Y MARCO ANTONIO SERVIN FLORENTIN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. S. Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"ANA ELCIDIA OVELAR AQUINO C/ FRANCISCO JAVIER HERMOSA GALEANO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** n.º 301/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 12 de setiembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMONA YSABEL ALLENDE GONZÁLEZ Y FRANCISCO MIGUEL CÁCERES CHAPARRO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Denise Raquel Galeano, actuaría judicial. Paraguari, 30 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, Dra. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA MARÍA MIRANDA ESTIGARRIBIA Y SIXTO GABRIEL JACOBO RIVEROS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuestos

en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 29 de julio de 2024. Abg. Denise Raquel Galeano, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. GUSTAVO R. CHILAVERT V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **"WILFRIDO QUIÑÓNEZ ACOSTA Y ELVA RIVAROLA ZORRILLA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **OVIDIO APONTE CUBA C/ CLAUDIA ACOSTA DE APONTE**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 19 de setiembre de 2023. María José Miranda de Ojeda (actuaría).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Lambaré 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CINTHIA BEATRIZ COLMÁN MOLINAS C/ JORGE LUIS BENÍTEZ BORGOGNON**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 20 de noviembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSA MARÍA ONISHI DE SALAS E IRENEO SALAS GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Viviana Llano. Capiatá, 1 de diciembre de 2023.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, a cargo de la Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los Sres. **RUTH NOEMÍ VILLALBA RUIZ Y JEFERSON RAFAEL DE MELLO**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morínigo. Pedro Juan Caballero, 30 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA ELIZABETH ZELAYA FERNÁNDEZ Y SERGIO DA SILVA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial. Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTOR ANIBAL ÁVALOS MACIEL Y DOLLY CELIANA HERMOSILLA VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde

la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 11 a mi cargo. Abg. Romina Denise Ferreira, actuaría judicial. Encarnación, 30 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN MARCELO MENDOZA ENCISO Y DIAMELA CRISTINA ACOSTA ARZAMENDIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 30 de octubre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primer turno Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZUNILDA FRANCISCA NOTARIO Y RENÉ ORLANDO BAREIRO CORONEL** para que en el término de 30 días,

contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 23 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de Lambaré, Circunscripción Judicial de Lambaré, Abg. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo de 60 (sesenta) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar derechos contra la presente disolución y liquidación de la sociedad conyugal de **GLORIA MABEL DEJESÚS ACUÑA CONTRA SERGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**. Lambaré, 26 de diciembre de 2024. Ana Carolina Gadea Prado, actuaría.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **CÉSAR ANDRÉS GALEANO RIVEROS Y**

## EDICTO MUNICIPAL N.º 1/2025 LIMPIEZA DE BALDÍOS

La Municipalidad de Villa Elisa comunica a todos los ciudadanos que posean baldíos dentro de los límites de la ciudad que la Ordenanza N.º 3/1995 "REGLAMENTA LOS INMUEBLES BALDÍOS, LIMPIEZA DE LOS MISMOS, MANTENIMIENTO POSTERIOR", modificada por la Ordenanza N.º 8/2002 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N.º 3/1995 REFERENTE A LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS EN SUS ARTÍCULOS 6 Y 7", y por la Ordenanza N.º 08/2024 "TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", dispone lo siguiente:

- DEFINICIÓN:** Son patios baldíos los terrenos de dominio público o privado de cualquier dimensión que no cuenten con edificaciones sólidas y equipamiento sólido o equipamiento que requiera cuidado especial (Artículo 1.º Ordenanza 3/1995).
- OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO:** Los dueños de patios baldíos están obligados a mantener la limpieza de sus predios, combatir el crecimiento de malezas y/o la acumulación de desperdicios, escombros o material que favorezcan la polución ambiental y/o presencia de alimañas en el terreno: (Artículo 2.º Ordenanza 3/1995).
- EMPLAZAMIENTO:** Se emplaza a los propietarios de terrenos baldíos ubicados en la ciudad de Villa Elisa para que en el plazo máximo de 15 (quince) días contados a partir de la fecha de esta publicación procedan a la limpieza de sus terrenos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5.º de la Ordenanza 3/1995.-
- INCUMPLIMIENTO:** En caso de que el propietario notificado (en este caso por el Edicto) no procediera a efectuar la limpieza del predio, cumplido el plazo indicado, dicha inacción implicará su tácito consentimiento y permitirá a la Municipalidad el ingreso y limpieza del predio baldío (Artículo 6.º de la Ordenanza 3/1995).
- COSTO DEL SERVICIO:** El servicio de limpieza, acumulación de malezas y transporte de los mismos, realizado en carácter subsidiario por la Municipalidad, tendrá un costo de G. 4.200 (guaraníes cuatro mil doscientos) por m<sup>2</sup>: (Artículo 326.º Ordenanza N.º 08/2024 "TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025").
- MULTA:** Además del costo del servicio, el contribuyente deberá abonar una multa como sanción por su actitud remisa, cuyos montos serán los siguientes:

- Predio baldío ubicado sobre calles asfaltadas, hormigonadas o empedradas 30% sobre el costo del servicio.
- Predio ubicado sobre las calles sin pavimento: 20% sobre el costo del servicio.

(Artículo N.º 327, Ordenanza N.º 08/2024 "TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025").

# EXTRAVÍO

Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de hojas de cheque que se detallan a continuación:

LISTADOS DE CHEQUES						
TODOS A LA ORDEN DE: ENRIQUE DAVALOS						
LIBRADOR: DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA						
Nº	BANCO	TIPO DE CHEQUE	NUMERO DE CHEQUE	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE U\$D.
1	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631627	9/5/2025	7/7/2025	1.400,00
2	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631628	9/5/2025	7/8/2025	1.400,00
3	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631629	9/5/2025	6/9/2025	1.400,00
4	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631630	9/5/2025	6/10/2025	1.400,00
5	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631631	6/10/2025	5/11/2025	1.400,00
6	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631632	6/10/2025	5/12/2025	1.400,00
7	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631633	6/10/2025	4/1/2026	1.400,00
8	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631634	6/10/2025	3/2/2026	1.400,00
9	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631635	6/10/2025	5/3/2026	1.400,00
10	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631636	5/3/2026	4/4/2026	1.400,00
11	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631637	5/3/2026	4/5/2026	1.400,00
12	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631638	5/3/2026	3/6/2026	1.400,00
13	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631639	5/3/2026	3/7/2026	1.400,00
14	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631640	5/3/2026	2/8/2026	1.400,00
15	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631641	2/8/2025	9/9/2026	1.400,00
16	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631642	2/8/2025	1/10/2026	1.400,00
17	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631643	2/8/2025	31/10/2026	1.400,00
18	CONTINENTAL	PAGO DIFERIDO	CN-631644	2/8/2025	30/11/2026	1.400,00
TOTAL U\$D						25.200,00

Los mismos fueron denunciados y quedan nulos y sin valor comercial.

**MIRNA PAOLA MEZA S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: "ANÍBAL SOSA ZARACHO C/ MIRIAN LORENZA PEREIRA CORONEL S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", AÑO: 2024, EXPTE. n.º 145, FOLIO n.º 41, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANÍBAL SOSA ZARACHO Y MIRIAN LORENZA PEREIRA CORONEL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría 1 a cargo del actuario judicial Abg. David Servián Maidana. Fernando de la Mora, 30 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA LIDIA MARTÍNEZ DE ORTIGOZA C/ CECILIO RAMÓN ORTIGOZA ÁLVAREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaria judicial. Capiatá, 25 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **FRANCISCO DUARTE OJEDA C/ MARÍA LILIANA GÓMEZ DE DUARTE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO: 2024 n.º 544, por Resolución A.I. n.º 867 de fecha 13 de noviembre de 2024, resolvió: Citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. FRANCISCO DUARTE OJEDA, con C. I. n.º 2.643.616, y MARÍA LILIANA GÓMEZ DE DUARTE, con C. I. n.º 3.667.330, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 25 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YEIMI HUBNER OLIVEIRA Y FABIOLA SOARES PREVIATELLI** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaria judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial Caaguazú, abogada Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos señores **MAURO DURÉ DURÉ, CON C. I. C. N.º 2.996.481, Y ROSY MARLENE CHAPARRO, CON C. I. C. N.º 3.965.548**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 3 de octubre de 2024. Abg. Juan Alcides Onieva, actuario judicial, Sría. n.º 3.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEOPOLDO HUGO DAVID ALARCON CORRALES Y LORENA CONCEPCIÓN HUIDOBRO ALMIRÓN**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del CC. El juicio radica en la secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 10 de setiembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **ANALÍA ROSMELY ARAUJO DE MORALES Y DANIEL MORALES RODRÍGUEZ**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 30 de diciembre de 2024. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuaria).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **JOSÉ MARTÍNEZ VALENZUELA Y PETRONA PABLA BLANCO PIÑANEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 27 de diciembre de 2024. Teresa Isabel Parquet de Gautó (actuaria).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ TROCHE Y MARILIN BEATRIZ TORRES ESTIGARRIBIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1

/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 12 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **RODOLFO RUIZ BAZÁN Y VICTORIA MARECO FRANCO** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 4 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSMAR SANTOS GONZÁLEZ ESCOBAR C/ VIVIANA CAROLINA ARÉVALOS ORJES**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 27 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **MARIANA DEJESÚS ALFONZO DE GARCETE C/ NEONECIO GARCETE PÁEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, AÑO: 2024 N.º 113**, por Resolución A. I. n.º 478 de fecha 5 de julio de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. MARIA DE JESÚS ALFONZO DE GARCETE, con C. I. n.º 1.336.287, y NEONECIO GARCETE PÁEZ, con C. I. n.º 1.207.266, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 10 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samanigo O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **RICARDO GONZÁLEZ VARGAS Y JUDITH DE LAS NIEVES BRÍTEZ PÉREZ**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 8 de agosto de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MYRIAN ADELAIDA MENDOZA Y ARNULFO BÁEZ SARABIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaria judicial. Capiatá, 9 de setiembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar M. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAFAEL MAIDANA AGUIRRE Y FLORA ALICIA DÍAZ OVANDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 27 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abog. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulados: **MATIAS GREGORIO BOBADILLA STRUWAY C/ PALOMA NAHIR COHENE ROMERO S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** El Juicio de referencia radica en la Secretaría N°1, a cargo del Abg. HUGO ANDRES IBARRA CHAPARRO: ACTUARIO JUDICIAL.

## Edictos Varios

**EDICTO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Juan Francisco Blanco Bogado, en los autos caratulados "EMP SAN AGUSTÍN SA C/ EDUARDO RUBÉN LOGVINIUK S/ REIVINDICACIÓN" n.º 248/2020, ha dispuesto por providencia de fecha 14 de octubre de 2024 lo siguiente, que transcrita en lo pertinente dice: "Cítase por edictos a los codemandados señores **EDUARDO RUBÉN LOGVINIUK Y FEDERICO ROCA**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se les nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno". Asunción, 22 de noviembre de 2024.

**FUSIÓN POR ABSORCIÓN FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A. Y BEABERLIDGE S.A.** (en proceso de fusión por absorción) comunican a sus accionistas y acreedores sociales que, por Acuerdo de Fusión firmado en fecha 04/12/2024, que fue ratificado por las respectivas en Asambleas Extraordinarias celebradas en fecha 27/12/2024, las sociedades han aprobado que **FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.** (la Absorbente) ?absorberá por vía de la fusión? absorba a **BEABERLIDGE S.A. (EN PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN)** (la Absorbida), la cual, a tal efecto, traspasar sus activos y pasivos de la Absorbida a favor de la Absorbente. Los datos de las entidades que se fusionarán son los siguientes: **SOCIEDAD ABSORBENTE: FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.**, RUC 80003192-0, con domicilio en Av. Artigas N° 1840 de la ciudad de Asunción, Paraguay. **SOCIEDAD ABSORBIDA: BEABERLIDGE S.A. (EN PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN)**, RUC 80141099-1, con domicilio en Av. Artigas N° 1840 de la ciudad de Asunción, Paraguay. Se comunica a los accionistas y acreedores sociales de ambas entidades que, en los domicilios sociales de cada entidad, se encuentran a su disposición: a) copia del Compromiso de Fusión por Absorción, así como de los Balances especiales confeccionados al 30 de noviembre del 2024, a fin de que los mismos, si así lo considerasen procedente, ejerzan sus derechos de receso u oposición, respectivamente. La presente publicación se realiza a los efectos previstos en el inciso b del art. 1193 del Código Civil, en concordancia con el art. 113 y siguientes de la Ley 1034, Del Comerciante.

## Marcas y Derechos Intelectuales

**DERECHO DEL AUTOR** En fecha 9 de diciembre de 2024, **JORGE LUIS FERNÁNDEZ CARDOZO** dejó anotada ante la Dirección General de Derecho de Autor, bajo el n.º 24109490, la siguiente obra: **A MEDIO CAMINO - OBRA DE INTERÉS GENERAL - INÉDITA**. Publíquese por el término de 3 (tres) días consecutivos en un diario de gran circulación nacional (Art. 33.º Decreto n.º 5159/99). Abg. Bella Franco Centurión, directora interina de Registro, Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

**DERECHO DEL AUTOR** En fecha 9 de diciembre de 2024, **EDUARDO ALFREDO CASATI PASTOR** dejó anotada ante la Dirección General de Derecho de Autor, bajo los n.º 24109727, 24109731 y 24109732, las siguientes obras: **EL GRITO DEL ALMA - NOVELA - INÉDITA. LA ILUSIÓN Y LA ESPERANZA UN CANTO A LA VIDA NOVELA INÉDITA. GANADERÍA INTENSIVA - PRADERAS Y FORRAJES OBRA CIENTÍFICA Y TÉCNICA - INÉDITA**. Publíquese por el término de 3 (tres) días consecutivos en un diario de gran circulación nacional (Art. 33.º Decreto n.º 5159/99). Abg. Bella Franco Centurión, directora interina de Registro, Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

## Mensuras

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a quienes tengan interés, y en especial a las partes linderas, que el día 5 de febrero del 2025, a las 13:30 horas, dará inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de una fracción de terreno presumiblemente fiscal, propiedad del Indert, ubicada en el lugar denominado Tucangua Cañada, distrito de Altos, Dpto. de Cordillera, solicitado al Indert por la señora Fátima María Ferreira Duarte, según Exp. Adm. n.º 9.100/2019, R. P. n.º 1386/2.023; los linderos son los sgts.: al norte: derechos de Benita Duarte de Ferreira; al sur: calle; al este: derechos de desconocido; al oeste: derechos desconocidos. El juicio se tramita en el Juzgado de Paz de la ciudad de Altos, a cargo del abogado Nelson Fabián Piris Thompson; secretario Abg. Diego Melgarejo. La comisión de mensura fue conferida al suscripto, quien acompañado del Juzgado se constituirán en el esquinero suroeste del polígono para dar inicio a los trabajos técnicos. Asunción, enero del 2025. Lic. Filemón Melgarejo Zayas, R. P. n.º 203 MOPC.

## Modificación de Estatutos

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS** Por Escrit. N°16 del 07/10/2024 pasada ante la escribana Sonia Beatriz Butler Lugo, se formalizó la MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y EMISIÓN DE ACCIONES DE LA FIRMA SICA METALÚRGICA PARAGUAYA S.A., inscrita en la Dirección Gral. De los Reg. Públicos sección Personas Jurídicas y Asociaciones en fecha 09/12/2024, bajo N°3, fl.20-27, serie Comercial, Matrícula Jurídica N°22736 y Dirección Gral. De los Reg. Públicos sección Comercio en fecha 09/12/2024, bajo N°3, fl.20-27, serie Comercial. Matrícula Comercial N°22736.- Artículo Modificado: 5º.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Esc. Púb. n.º 52 del 25/05/2024, ante la N. P. Ma. Angélica Valenzuela, se modificó la cláusula Quinta Dirección y Administración, de los Estatutos Sociales de la firma **FARMA-LUQUE SRL**. Inscripta en la DGRP, Secc. Pers. Juríd. y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 44.599, Serie Com., bajo el n.º 01, folio 01, el 24/9/2024, conforme Acordada CSJ n.º 1539/21. DTR n.º 4/21.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS** Aumento de capital, modificación de estatutos y emisión de acciones de la firma **FORESTAL SAN PEDRO SA**. Esc. Púb. n.º 136 del 5-12-2024.- Esc. Púb. Rosanna Fracchia de Sosa.- Inscripción: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 27.745, Serie Comercial, n.º 3, Folio 29, el 20-12-2024.-

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS** Aumento de capital, modificación de estatutos y emisión de acciones de la firma **FORESTAL APEPU SA**. Esc. Púb. n.º 135 del 5-12-2024.- Esc. Púb. Rosanna Fracchia de Sosa.- INSCRIPCIÓN: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 19.463, Serie Comercial, n.º 5, Folio 50, el 18-12-2024.-

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO DE JMR INVERSIONES SRL** y donación de cuotas sociales. Esc. Púb. n.º 74 del 11/11/2024. Esc. Púb. Luis Sosa. INSCRIPCIÓN: Reg. Pers. Jur. y Com., Mat. Juríd. n.º 42910, Serie Com., n.º 3, Folio 21, el 27/11/2024.

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** de la firma **MARITIME SERVICES LINE PARAGUAY SA**. Escritura Pública n.º 274 de la fecha 14 de junio del 2024, Registro de Contratos Civil Sección "A" obrante a folio 677 y sigs., escribana pública María Montserrat Gorostiaga de Elgue.- El señor Paul Gunther Grimm, en su carácter de Presidente.- Artículo modificado: Artículo 9.º de las Acciones.- Inscripto en la DGRP, Sección de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.195, Serie Comercial, inscripción bajo el n.º 01, folio 01, en fecha 05/11/2024. Reingreso: 27/12/2024.- Inscripto de conformidad a la acordada CSJ n.º 1539/21. DTR n.º 4/21. Se procede a la inscripción en virtud a la Ley N.º 6872/21 de reconducción.

## Privación de Eficacia

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Analía Balbuena, ha dictado la S.D. 648 de fecha 26 de DICIEMBRE de 2024, autos caratulados: "**JULIO CÉSAR CONGE FLEITAS C/ MINISTERIO PÚBLICO S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**", que textualmente dice: 1)- HACER LUGAR a la solicitud de Privación de Eficacia Jurídica, promovida por el Sr. JULIO CÉSAR CONGE FLEITAS, con C. I. n.º 2.061.796, bajo mandato del abogado RAMÓN PATIÑO, con Matrícula de la C.S.J. n.º 28.203, por los fundamentos expresados en el exordio de la presente resolución, y en consecuencia: 2) DECLARAR la Privación de Eficacia Jurídica de las hojas de Cheques Cuenta Corriente BANCO CONTINENTAL CTA. 692388166202 SERIE: 82 n.º DE CHEQUE 732515, 732519; SERIE: 84. n.º 766963, 766971, 766972, 766973, 766974, 766975, 766976, 766978, 766979, 766980, 766981, 766982, 766983, 766984, 766985, 766986, 766987, 766988, 766989, 766990, 766991, 766992, 766993, 766994, 766995, 766996, 766997, 766 998, 766999, 767000, así como también de la Cta. Cte. BANCO CONTINENTAL CTA. 692380486609 A NOMBRE DE PJJ COMERCIAL PROPIEDAD SERIE: CHEQUES: 753114, 753129, 753131, 753132, 753141; 908608, 908609, 908610, 908611, 908612, 908613, 908614, 908615, 908616, 908617, 908618, 908619, 908620, 908621, 908622, 908623, 908624, 908 625, de la titularidad del accionante JULIO CÉSAR CONGE FLEITAS, en base a las razones expuestas en el exordio de la presente resolución. 3) DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario ABC Color de esta capital, por el plazo de cinco días. 4) Notifíquese por cédula en soporte electrónico, en los términos del Art. 102 de la Ley 6822/2021 en concordancia con el art. 1.º de la

**NECESITAMOS 2 MUCAMAS (SEXO MASCULINO)**  
Tratar al cel.: 0984-492 896

**IMPORTANTE EMPRESA SELECCIONA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO**  
P/trabajos de limpiezas en Gral. de 23 a 35 años de edad, Z/Asunción, Gran Asunción.  
Interesados comunicarse al WhatsApp 0984 759-010, en horario solo de 09:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes.

**NECESITAMOS DOS PERSONALES A CABALLO Y UN PLAYERO**  
Zona Fortín Toledo - Chaco.  
Hablar al 0981-551 861

**NECESITO COSTURERO RECTISTA Y AYUDANTE**  
Sexo masculino  
Para trabajo en fábrica de ropas y cintos, en Bº San Vicente - Asunción, mayor de 18 años con documento.  
Tr. 0983 976-017

**NECESITO AYUDANTE**  
Sexo masculino  
Para trabajo en Fábrica de costura de Cintos y Ropas en Asunción, mayor de 18 años, con documento.  
Tr. 0983 976-017

**NECESITAMOS 1 COCINERO (SEXO MASCULINO)**  
Tratar al cel.: 0976-570 196

**PROYECTISTA MECÁNICO**  
El candidato deberá tener experiencia probada en diseño de componentes mecánicos tales como poleas, ejes de bombas, engranajes, chavetas, y demás elementos mecánicos.  
Deberá tener un buen conocimiento del dibujo técnico, tanto a mano alzada, como en formato electrónico (autocad, solidworks, etc).  
Será una ventaja el conocimiento práctico, no solo teórico, de los elementos a ser diseñados.  
Edad entre 25 y 45 años aproximadamente  
Enviar Currículum con foto a: [recursoshumanos@fabripar.com.py](mailto:recursoshumanos@fabripar.com.py)

**ELECTRICISTA**  
EXPERIENCIA EN INSTALACIONES INDUSTRIALES Y TABLEROS ELÉCTRICOS.  
Edad entre 25 y 45 años aproximadamente  
Enviar Currículum con foto a: [recursoshumanos@fabripar.com.py](mailto:recursoshumanos@fabripar.com.py)

**SOLDADOR**  
EXPERIENCIA EN SOLDADURA POR ARCO, MIG E INOXIDABLE, ASI COMO EN MONTAJES INDUSTRIALES.  
Edad entre 20 y 45 años aproximadamente.  
Presentarse en San Carlos 165, Km 9, Fernando de la Mora, de 8:00 a 11:00 y de 13:30 a 16:30 de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 11:30

**NECESITAMOS 1 COCINERO (SEXO MASCULINO)**  
Tratar al cel.: 0976-570 196

**NECESITO AYUDANTE**  
Sexo masculino  
Para trabajo en Fábrica de costura de Cintos y Ropas en Asunción, mayor de 18 años, con documento.  
Tr. 0983 976-017

**NECESITAMOS 1 COCINERO (SEXO MASCULINO)**  
Tratar al cel.: 0976-570 196

Acordada 1661/22. Registrar y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2021, conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016, emanada de la Excm.a. Corte Suprema de Justicia. Capiatá, 27 de diciembre de 2024.

cargo. Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la Encarnación, Dra. Analía Cibils, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA CELICA RIQUELME FIGUEREDO S / SUCESIÓN INTESTADA**. 27 de diciembre de 2024. Abg. Ricardo Cuevas, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de esta localidad, Abg. Lilian Rosana Cabello de Deggeller, quien suscribe se dirige a ustedes, en los autos caratulados **PABLO SANABRIA GONZÁLEZ Y DEL CARMEN LEGUIZAMÓN S / SUCESIÓN** a fin de disponer la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por el término de diez días para que en el plazo de sesenta días, a partir de la primera publicación, se presenten los interesados a reclamar sus derechos y acciones contra la presente sucesión. Gladys Zunilda León Torres, actuaria. San Bernardino, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILDO NERY ARANA BOGADO** en el expediente caratulado **WILDO NERY ARANA BOGADO S / SUCESIÓN**, año 2024, N.º 519. Caacupé, 30 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza en lo Civil y Comercial del sexto turno, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABEL CÁCERES DE ESPÍNOLA Y DELFIN ESPÍNOLA**. Abg. Claudio D. Pires R. Ciudad de Este, 27 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DAMACIA CABRAL DE MOLINAS**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaria judicial. Encarnación, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESORIO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Dr. Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMILIO DANIEL AGÜERO DE LA SIERRA**, que radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **ISABEL BARRETO DE MORENO**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 04, a cargo de la actuaria judicial Abg.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de esta localidad, Abg. Lilian Rosana Cabello de Deggeller, quien suscribe se dirige a ustedes, en los autos caratulados **PABLO SANABRIA GONZÁLEZ Y DEL CARMEN LEGUIZAMÓN S / SUCESIÓN** a fin de disponer la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por el término de diez días para que en el plazo de sesenta días, a partir de la primera publicación, se presenten los interesados a reclamar sus derechos y acciones contra la presente sucesión. Gladys Zunilda León Torres, actuaria. San Bernardino, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **HERMELINDA GÓMEZ DE TORRES** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Torres, actuaria judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilver V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FAUSTO EVELIO FLEITAS BENÍTEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría N.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La actuaria judicial abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PURIFICACIÓN GÓMEZ AGUILERA Y JUANA DE JESÚS VDA. DE GÓMEZ**. Caacupé, 26 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ELSA ISELDA TREJO DE MUÑOZ**. El juicio radica en la secretaría a mi

Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 16 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICASIO FERREIRA Y VERMIRIA ZARACHO DE FERREIRA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 11 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NIMIA RAMÍREZ MACHUCA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 5 de diciembre de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez, actuaria.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaria n.º 6, a cargo de la actuaria judicial, Abg. Helen Soledad Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN MOREL ARCE**. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ LEÓN AVEIRO VERA Y EUSEBIA FERREIRA DE AVEIRO**. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Germán Santiago Bernal (actuario).

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONORA GONZÁLEZ Y AMANCIO GUILLERMO GONZÁLEZ** en el diario ABC Color. Areguá, 6 de junio del 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **ANDRÉS CARREGAL Y CARMEN CARREGAL**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Mbuyapey, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Carlos Alberto

Penayo Cáceres, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **GERARDO ROMÁN**, con C. I. n.º 2.105.812. Mbuyapey, 26 de noviembre de 2024. Secretario: Abg. Ariel Ruiz Díaz López.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itaguaú, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL OLMEDO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Jgado en el Exp. n.º 974, al folio 86, año 2024. Itaguaú, 19 de diciembre de 2024. Abg. Andrea C. Amarilla, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARMANDO IBARRA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 26 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaria n.º 08, a cargo de la actuaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ISMAEL ANTOLIANO FALCÓN ALVAREGA S / SUCESIÓN INTESTADA**, Expdte. n.º 336/2024. LUQUE, 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **"JOSÉ DE LA CRUZ ARRÚA SOSA"**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala; ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 3 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **SERAFINO JORGE BORDÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo. Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Paraguari, Secretaria N.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta

días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO DÁVALOS**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez, actuaria judicial. Paraguari, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CHRISTIAN ERNESTO VILLALBA SERVIN S / SUCESIÓN**. Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial, Secretaria n.º 1.

**SUCESIÓN** El juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMASA SÁNCHEZ PERALTA**, Julián Augusto Saldívar, 19 de diciembre de 2024. Abg. Juan Noldin, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASTORA LARA SOSA**. Lambaré, 17 de diciembre de 2024. Abg. Ana Gadea, actuaria judicial de la Secretaría n.º 1.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **EMILIO BRÍTEZ MENDOZA Y CEFERINA ARANA DE BRÍTEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días

a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIEL NOE**. S. L., 9 de diciembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, actuaria judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GRISelda SAMANIEGO ROMERO**. El juicio de referencia radica en la secretaría N.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez, actuario judicial. Fernando de la Mora, 7 de noviembre de 2023.

**SUCESIÓN** El juez de Paz del segundo turno de Paraguari, Dr. Oscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **APARICIA CANETE**. El juicio radica a cargo del Abg. Víctor Hugo Duarte, actuario judicial. Paraguari, 4 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OLIMPIO DEL ROSARIO AYALA**. Lambaré, 11 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **PETRONA ARCE VDA. DE DUARTE Y GERMÁN DUARTE CRISTALDO S / SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 30 de diciembre de 2024.

**IMPORTANTE EMPRESA BUSCA:**

**Profesional en ingeniería industrial o carreras afines**

**Tareas a realizar:**

- DESARROLLO, GESTION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.
- ELABORACION DE CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE TIEMPOS.
- CONTROL DE SEGURIDAD Y GESTION DE PERSONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

**Requisitos:**

- INGENIERIA INDUSTRIAL O CARRERAS AFINES
- CONOCIMIENTOS EN AUTOCAD Y EXCEL
- DISPONIBILIDAD DE TIEMPO COMPLETO
- REGISTRO DE CONDUCIR (AUTO Y/O MOTO)

Interesados remitir currículum con foto y pretensión salarial al siguiente correo electrónico: [seleccionpy16@gmail.com](mailto:seleccionpy16@gmail.com)

**→ BUSCAMOS ←**

**VENDEDOR/A**  
**IMPRESA / CARTELERÍA**

**Requisitos:**

- Experiencia mínima de 3 años en ventas externas
- Movilidad propia
- Con cartera de clientes activa
- Organizado/a
- Edad a partir de los 25 años
- Disponibilidad de horarios
- Sexo indistinto
- Buena presencia y dicción

**Ofrecemos:**

- Salario base más comisiones
- Excelente ambiente laboral
- Más beneficios

Enviar CV a: [infoimprentarrhpy@gmail.com](mailto:infoimprentarrhpy@gmail.com)

**COMPRO MÁQUINA PARA TRITURAR PLÁSTICOS.**

Contactar: 0984 909 006

**FRACCIONADORA DE PAPEL**

**BUSCA TÉCNICO**

**CAPACITADO PARA EL MANEJO, CON EXPERIENCIA.**

- \* Ofrece buen salario y comisiones por producción
- \* Estabilidad laboral
- \* Posibilidad de crecimiento

Presentar currículum en:  
Nuestra Señora del Carmen 310 esq.  
Dr. Bestard.

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

Debe tener experiencia probada en:

- 1 Gestiones de RR.HH ante el Ministerio de Trabajo e IPS (completar formularios, planillas, etc)
- 2 Gestión de compras de materias primas e insumos, incluyendo elaboración de pedidos de presupuestos para análisis comparativos.
- 3 Tareas contables como elaboración de facturas, retenciones, cobranzas, etc.

Edad entre 25 y 45 años aproximadamente

Enviar Currículum con foto a: [recursoshumanos@fabripar.com.py](mailto:recursoshumanos@fabripar.com.py)

**ESTAMOS CONTRATANDO PARA IMPORTANTE EMPRESA DE LIMPIEZA**

**\* SUPERVISOR**

**\* OPERARIOS DE LIMPIEZA**

Entreganos tu CV en:  
**Dr. Bestard n.º 310 y Nuestra Señora del Carmen.**

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **MODESTA GUERRERO DE SERVIN Y FELIPE SERVIN**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 973, al folio 85 vto., año 2024. Abg. Andrea Amarilla, actuario judicial. Itauguá, 19 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno de la ciudad de Carapeguá, Abg. María Marcela Díaz Medina, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ CANDIA**. Carapeguá, 20 de diciembre de 2024. Abg. Lucio Ramón Rodríguez L., actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIANA GONZÁLEZ DE ALVARENGA**. Luque, 1 de noviembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ANGÉLICA EUGENIA MENDIETA DE RODRÍGUEZ**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 1077, año 2024. Itauguá, 3 de enero de 2025. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **EMILIANO BOGARÍN CAÑETE S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos.

**CANALETAS ALERO**  
A partir de G. 45.000  
Caño G. 40.000  
Embutida G. 50.000  
Materiales incl., colocados,  
trabajos de herrería.  
35 años en el ramo.  
Fabric. canaletas. Con IVA.  
Tr. 0971 191-899 y 021 233-823

Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales. Luque, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MAMERTA GONZÁLEZ DE ROLÓN Y PEDRO ROLÓN TORRES**. Luque, 30 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de "ANTONIO MARTÍNEZ GIMÉNEZ", en el Expediente caratulado **ANTONIO MARTÍNEZ GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN, AÑO: 2024 NUM: 505**. Caacupé, 11 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Roberto Almada, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANICETO RAMÓN REINOSO**. San Lorenzo, 26 de noviembre de 2024. Germán Santiago Bernal (actuário).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **VERÓNICA LUCÍA BENÍTEZ RUIZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 26 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de 1.º Inst. Civil y Com. del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA JUANA ROJAS DE CAÑETE**. Julián Augusto Saldívar, 17 de diciembre de 2024. Abg. Juan Noldin, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Prim. Inst. C. y C. J.A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALEJANDRO ROJAS Y MARÍA BRÍGIDA OVIEDO VDA. DE**

**PULIDOS, ENCERADOS DE PISOS, GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN**  
Realizamos pisos de hormigón para industrias, con alisado a máquina.  
Consulte sin compromiso.  
Sr. Delgado,  
Tel. 0981 977-338

**ROJAS**. J.A. Saldívar, 20 de noviembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Escobar, Abg. Esc. María Asunción Godoy Gómez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLEMENCIA FRANCO FLECHA**. Escobar, 2 de enero de 2025. Abg. Ever Rafael Florentín Ramírez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MERCEDES ALEJANDRINA BAREIRO DE RIQUELME Y ANDRÉS JOSÉ RIQUELME GARCÍA S/SUCESIÓN INTESTADA**, Expdte. n.º 391/2024, Luque, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Escobar, Dra. María Asunción Godoy Gómez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICITA TORRES VDA. DE MARÍN**. Escobar, 4 de noviembre de 2024. Abg. Evert Rafael Florentín Ramírez, secretario - Juzgado de Paz de Escobar, Circunscripción Judicial de Paraguari.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Moringo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SINFORIANO ORTIZ VÁZQUEZ**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 26 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Penal, Civil, Comercial, Laboral de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ABEL RONALDO GÓMEZ ARZAMENDIA S/SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Adriana Flecha. S.L., 06/01/25.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta)

**SE OFRECE PLOMERO**  
para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general.  
Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

días contados desde la publicación del presente edicto a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **MARÍA CRISTINA BARBOSA**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 04, a cargo de la actuario judicial Abg. Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 23 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLEMENTINA AGÜERO VDA. DE ORUÉ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 20 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANA AGÜERO VDA. DE MARTÍNEZ Y JUSTO PASTOR MARTÍNEZ**. Luque, 6 de enero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Emboscada e interina de la ciudad de Loma Grande, departamento de Cordillera, Abg. Laura Avalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de los causantes señores **CATALINO CAÑETE Y VALERIA RAMONA VERA VDA. DE CAÑETE**, en el diario ABC Color. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Abg. Cynthia Elizabeth Bogado. Loma Grande, 7 de enero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz del Segundo Turno de Paraguari Dr. Oscar Antonio Villalba Acosta cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN MARTÍN RAMÍREZ MALDONADO E ISABEL ACOSTA DE RAMÍREZ**. Paraguari, 3 de enero de 2025. Ante mí, Abg. Víctor Hugo Duarte, actuario judicial, 10.º Circunscripción Judicial de Paraguari.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme Art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la Sucesión de **ARNALDO ARISTIDES CABALLERO OVIEDO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante el Juzgado en el Exp. n.º 942 al folio 85 del año 2024. Itauguá, 19 de diciembre de 2024. Abg. Analía C. Amarilla, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno, Dr. Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELÍAS ADOLFO BENITO SCAMPINI LEÓN**. Asunción,

27 de diciembre de 2024. Abg. Armando Juan José Figari Romero, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espínola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **TORIBIO MELGAREJO FRANCO**, en el diario ABC Color. Areguá, 22 de noviembre del 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07 a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BRUNO PASCUAL ORREGO ARMOA S/ SUCESIÓN INTESTADA** n.º 531/2023. Luque, 23 de setiembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: "HECTOR VIDAL GONZÁLEZ AQUINO S/ SUCESIÓN INTESTADA", año 2024 n.º 566. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Paz del Segundo Turno de la ciudad de Paraguari e interino del Juzgado de Paz del Primer Turno, Abg. Oscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS RAMÓN CHAPARRO BENEGAS S/ SUCESIÓN**. Paraguari, 6 de enero de 2025. Abg. Enidio Esteban Ferreira León, actuario.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del **SR. ELADIO FLECHA PAOLI**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **MARÍA ANA AQUINO DE**

**CÁCERES**; obra en la secretaría a mi cargo, Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 6 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA GERÓNIMA BOGADO VDA. DE GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN**. Luque, 10 de noviembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO RÍOS CÁCERES**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 13 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE FERRER MOLINA**. 21 de mayo de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE CARLOS ARGÜELLO ARCE**. El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría n.º 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz del distrito de San Roque, Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Liliana de Bristol, dispuso en los autos caratulados **FRANCISCO CARDOZO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, por providencia de fecha 1 de noviembre del 2024, citar y emplazar por el término de DIEZ (10) DÍAS en el diario ABC Color de esta capital a los interesados para que en el plazo de 60 días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **FRANCISCO CARDOZO**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Liz. M. Ortiz B., actuario judicial. Asunción, 1 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por diez días en el diario ABC Color a los interesados para que se presenten dentro del plazo de 60 días a computar desde la primera publicación, a los herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFINA ZELAYA VDA. DE SOLÍS**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuario judicial.

**abc • am730**  
**podcast**

**ESCUCHAR**

**#ABC Podcast**

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **FELICIANO ESPINOZA VILLALBA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

1.401.804

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **"RAMONA VILLAGRA DE GONZALEZ Y ROBERTIANO GONZÁLEZ DELGADO"**. El juicio radica en la Secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Pirayú, 30 de diciembre de 2024.

1.401.814

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"SULANA ERNESTA ÁVALOS VDA. DE LEITE S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, EXPDTE. n.º 2136, FOLIO 09, AÑO: 2024", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SULANA ERNESTA ÁVALOS VDA. DE LEITE**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 30 de diciembre de 2024.

1.401.862

**SUCESIÓN** El juez de 1.º Inst. en lo C., C. y Lab. 1er. T., Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NEMESIO ALEGRE GO-DOY**. J.A. Saldívar, 29 de octubre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

1.401.863

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margareth Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTINA GIMÉNEZ**. Limpio, 30 de diciembre de 2024. Facundo Cuevas, actuario judicial.

1.401.935

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **MARIO ROBLES Y/O MARIO ROBLES AYALA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 992, al folio 86, año 2024. Abg. Mares Amarilla, actuario judicial. Itauguá, 19 de diciembre de 2024.

1.401.942

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMA BEATRIZ MARTÍNEZ DE PARODI**. Luque, 5 de diciembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres, actuario judicial, Secretaría n.º 5.

1.402.014

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BALBINO RAFAEL GIMÉNEZ PEÑA**. 10 de enero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

1.402.112

## Usucapión

**USUCAPIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno e interino del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince (15) veces a los señores **FRANCISCO GERÓNIMO GARCÍA, MERCEDES GARCÍA RICARDI, PRESENTACIÓN GARCÍA RICARDI, FRANCISCO GARCÍA RICARDI, EUSEBIO GARCÍA RICARDI, CÁNDIDO GARCÍA RICARDI, ROQUE GARCÍA RICARDI, NERI GARCÍA RICARDI, ALBERTO GARCÍA RICARDI, CÉSAR VIDAL GARCÍA RICARDI Y TERESA JESÚS GARCÍA RICARDI**, a que se presenten ante este Juzgado en el juicio caratulado: **LUIS FERNANDO DÍAZ RUIZ DÍAZ C/ FRANCISCO GERÓNIMO GARCÍA S/ USUCAPIÓN"**, EXPTE. N.º 130/24, que promueve la abogada Beatriz María Chaves, en nombre y representación del señor Luis Arnaldo Zanotti Cavazzoni, con C. I. n.º 404.067, contra el señor Justimiano Soto Leiva, con C. I. n.º 1.466.753, ha dictado el A. I. n.º 435 de fecha 7 de noviembre del 2024, a través del cual ha resuelto: "I. APROBAR la información sumaria de testigos rendida en autos, y, en consecuencia; II. ORDENAR la publicación de los edictos de citación y emplazamiento, por 15 (quince) veces en los diarios ABC COLOR y ÚLTIMA HORA de esta Capital, en la forma prevista por el artículo 142 del código ritual, a fin de que el señor Justimiano Soto Leiva comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en la presente demanda incoada en su contra, intitulados como: "LUIS ARNALDO ZANOTTI CAVAZZONI C/ JUSTIMIANO SOTO LEIVA S/ USUCAPIÓN", n.º 169/24, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor de Ausentes de turno. III. ANOTAR, registrar y remitir copia a la excelentísima Corte Suprema de Justicia". FIRMADO: Abg. César Rojas (juez). Ante mí: Karen Núñez (actuario judicial).

1.400.580

**USUCAPIÓN** El juez interino de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, de la ciudad de Villa Hayes, departamento de Presidente Hayes, Abg. César Rojas, en los autos caratulados: **"LUIS ARNALDO ZANOTTI CAVAZZONI C/ JUSTIMIANO SOTO LEIVA S/ USUCAPIÓN"**, EXPTE. n.º 169/24, que promueve la abogada Beatriz María Chaves, en nombre y representación del señor Luis Arnaldo Zanotti Cavazzoni, con C. I. n.º 404.067, contra el señor Justimiano Soto Leiva, con C. I. n.º 1.466.753, ha dictado el A. I. n.º 435 de fecha 7 de noviembre del 2024, a través del cual ha resuelto: "I. APROBAR la información sumaria de testigos rendida en autos, y, en consecuencia; II. ORDENAR la publicación de los edictos de citación y emplazamiento, por 15 (quince) veces en los diarios ABC COLOR y ÚLTIMA HORA de esta Capital, en la forma prevista por el artículo 142 del código ritual, a fin de que el señor Justimiano Soto Leiva comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en la presente demanda incoada en su contra, intitulados como: "LUIS ARNALDO ZANOTTI CAVAZZONI C/ JUSTIMIANO SOTO LEIVA S/ USUCAPIÓN", n.º 169/24, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor de Ausentes de turno. III. ANOTAR, registrar y remitir copia a la excelentísima Corte Suprema de Justicia". FIRMADO: Abg. César Rojas (juez). Ante mí: Karen Núñez (actuario judicial).

1.400.589

**USUCAPIÓN** La jueza en lo Civil, Comercial y Laboral, de Salto del Guairá, de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Silvia Cuevas Ovelar, secretaria n.º 2, a cargo de la actuario judicial Ilda Inés Cáceres Duarte, en los autos caratulados: **ALTAMIR CABRAL DE OLIVEIRA C/ EMIKO KAMURA S/ USUCAPIÓN N.º 66/2024**, el Juzgado por providencia de fecha 29 de noviembre de 2024 dispuso la publicación por 15 veces, a los efectos de que el señor EMIKO KAMURA comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que así no lo hiciera dentro del término establecido por ley, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes de turno, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 140 y 141 del CPC. Salto del Guairá, 16 de diciembre de 2024.

1.400.858

**USUCAPIÓN** La jueza en lo Civil, Comercial y Laboral, de Salto del Guairá, de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Silvia Cuevas Ovelar, secretaria n.º 2, a cargo de la actuario judicial Ilda Inés Cáceres Duarte, en los autos caratulados: **ALTAMIR CABRAL DE OLIVEIRA C/ EMIKO KAMURA S/ USUCAPIÓN N.º 66/2024**, el Juzgado por providencia de fecha 29 de noviembre de 2024 dispuso la publicación por 15 veces, a los efectos de que el señor EMIKO KAMURA comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que así no lo hiciera dentro del término establecido por ley, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes de turno, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 140 y 141 del CPC. Salto del Guairá, 16 de diciembre de 2024.

1.401.808



## Electricidad

**ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE** Instalaciones industriales, trif., monof., motob., Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

1.401.388

## Herrería

**HERRERÍA ESCOBAR** espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 644-716.

1.399.604

## Hojalatería

**CANALETAS ALERO** a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

1.398.745

## Jardinería

**EL JAZMÍN** arreglo de plantas, corte y plantación de pasto p/ residencia, limpieza terreno c/desmalezadora, poda y destronque de árboles c/ motosierra. Transporte propio. Roberto Zarza, 0981 474-052.

1.401.835

## Pintura

**VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS** Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

1.398.702

## Pisos

**PULIDOS ENERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN** Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

1.401.590

## Portones Eléctricos

**PORTONES A CONTROL** Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpón, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

1.397.153

**GRACIAS, SAN EXPEDITO, por los favores recibidos.**  
GLORIA

1.401.565

## Proyectos Construcción

**CONSTRUCTORA BOGARÍN** Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HªAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

1.401.838

## Refrigeración

**EXTÉCNICO PHILIPS** Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

1.401.387

## Sanitarios y Plomería

**PLOMEROS / ELECTRICISTAS URGENCIA PÉRDIDA DE AGUA** Destranché en gral. Motores Valco. 35 años de expcia. en el rubro. Boleta legal. 0981-152 975 / 021-458 078. Ntra. Sra. de la Asunción c/ Haedo.

1.394.309

**PLOMERÍA DE URGENCIA** cañería rota, destranché de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

1.399.163

**SE OFRECE PLOMERO** para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geofóno. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

1.399.196

**URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA** Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl/dom. y fer. Prec/acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

1.401.388

**Servicio**

## Préstamos Hipotecarios

**¡ATENCIÓN!**  
**MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G.** Cancele todas sus deudas y unifíque en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

1.397.597

**Oración SAN JUDAS TADEO**  
Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad.  
Te pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman.  
Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. *Amén.*  
Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.

1.397.302

## Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.



Muchas Gracias.

**DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA** en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

1.398.504

**¿PENSÁS HIPOTECAR...?** Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

1.401.088

**PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS EN TODO EL PAÍS** Sobre terrenos, casas, propiedades rurales, interés más bajo de plaza. Consulte sin compromisos. Tr. 0982 138-012.

1.401.264

## Toldos

**TOLDO LV** Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

1.401.717

**Profesionales**

## Avaladores Tasadores

**ARO. VÍCTOR MANUEL SALINAS** Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

1.398.775

**Seguridad**

## Prevención de Incendios

**PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS.** WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

1.398.584

**Guía Médica**

## Urología

**DR. JUAN JAVALOYES** enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c/ Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

1.400.668

**Varios**

## Extravíos y Sustracciones

**EXTRAVÍO** Se comunica al público, a la banca y al comercio en general el extravío de 2 (dos) hojas de cheques n.º 01- 46507 y n.º 01-46508, cargo Solar Banco, pertenecientes a la Cta. Cte. n.º 216117893, titular Claudia Elizabeth Villalba Salcedo. Los mismos quedan nulos y sin ningún valor comercial.

1.396.987

**EXTRAVÍO** Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en gral. el extravío de hojas de cheques en blanco n.º 474135 al n.º 474150, Cta. Cte. n.º 0532596304, cargo Banco Continental. Los mismos fueron denunciados, quedan nulos y sin valor comercial.

1.401.989

**EXTRAVÍO** Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en gral. el extravío de una hoja de cheque n.º CK749486, Cta. Cte. n.º 0100787343-01, cargo Banco Continental, de la empresa INCOTER SRL. El mismo fue denunciado quedando nulo y sin valor comercial.

1.401.850

## Joyas y Relojes

**¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO** 18 K. Italy G. 400.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

1.400.444

## Otros

**COMPRO MÁQUINA PARA TRITURAR PLÁSTICOS** Contactar: 0984 909 006.

1.395.077

**Oración a la Virgen de Caacupé**  
Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.  
Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia.  
Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. *Amén.*

1.397.986

**¡Bendito San Cayetano!**  
Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian.  
San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. *Amén.*

**Oración al DIVINO NIÑO JESÚS**  
Confío en tí, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo.  
Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).  
Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.  
Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en tí inmensamente.

1.397.988

**ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA**  
Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.  
Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.  
Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. *Amén.*

## Misas y Novenarios



**CÉSAR MARIO MORENO CASTEURA (YONY)**  
★ 4-XII-72 † 11-I-91

Al cumplirse 34 años de su triste partida, su ahijado OSVALDO invita a familiares, amigos y compañeros de la promoción 1990 del colegio Salesiano a la misa a celebrarse en su querida memoria hoy a las 19:00 horas en el santuario Sagrado Corazón de Jesús, sito en Manuel Domínguez y Capitán Figari.

**MARÍA AUGUSTA VALIENTE DE DORIA (Q.E.P.D.)**

Sus hijos MARÍA LUISA, ANDREA, PATRICIA, SILVANA, HUGO y LISANDRO invitan a familiares y amigos a las misas que harán oficiar en su memoria, a realizarse en la iglesia Vicaría Castrense los días domingo 12, lunes 13 y martes 14 a las 18:30 horas. Agradecidos en Dios.

**MARÍA AUGUSTA VALIENTE VDA. DE DORIA (Q.E.P.D.)**

Falleció el 9 de enero de 2025. Sus amigas del REZO, PATI VALLEJOS, ROSANA COCÍA, LOURDES GÓMEZ NÚÑEZ, GRACIELA FADLALA, GLORIA MENDOZA, MARÍA ELENA FERNÁNDEZ y DIANA FADLALA participamos con mucho dolor la partida al reino celestial de la mamá de nuestra querida amiga SILVANA. Acompañamos a toda la familia Doria Valiente en este momento doloroso. Invitamos al triduo de misas, en la Vicaría Castrense, el domingo 12, lunes 13, martes 14, a las 18.30 hs. Rogamos por su eterno descanso. Agradecidas en Dios.

## In memoriam y Agradecimientos



**ALE M. RACHID (Q.E.P.D.)**

★ 23/08/1911 † 11/01/1982

**ADELA LICI DE RACHID (Q.E.P.D.)**

★ 27/07/1918 † 13/10/1996



Sus HIJOS, NIETOS y BISNIETOS invitan a elevar una oración por sus almas. Agradecidos en Dios.

**JUSTO PASTOR MARTÍNEZ ORTEGA (Q.E.P.D.)**

★ 9-8-1931 † 11-1-2006

Papá, aunque ya no estés físicamente, tu amor sigue vivo en nuestros corazones. Al cumplirse 19 años de tu partida, elevamos una oración por tu eterno descanso. Tu hija SONIA MARÍA, tu yerno CAYO MANUEL y tu nieto JULIO IVÁN. Agradecidos en Dios.

## Exequias y Participaciones

**ANASTACIA BRÍTEZ DE CARDOZO (Q.E.P.D.)**

★ 18-4-1949 † 10-1-2025

LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO EMD DR. FERNANDO DE LA MORA (F. de la Mora), con profundo pesar, participa el fallecimiento de la madre de la Dra. Pedg. Dra. MARÍA LORENZA CARDOZO DE FLORES y la compañera Lic. MIRTA CARDOZO y expresa sus condolencias e invita a elevar una oración por el descanso de su alma buena en los brazos del Señor.

### TOMAS ZUBELDÍA CABALLERO



★ 14/07/1982 † 12 /01/2021

#### EL DUELO NO TIENE UN TIEMPO LÍMITE

No hay manual que indique cuándo dejar de extrañar o guardar recuerdos. A veces, la ausencia pesa como al principio; otras, los recuerdos traen calma. El dolor regresa sin avisar, quizás al escuchar una canción o pasar por un lugar especial. Tu proceso es único, no hay prisa. Permítete sentir sin juzgarte. Si necesitas llorar, hazlo; si recuerdas con alegría, ríe. Cada emoción honra el amor que compartiste. El corazón sabe el camino, confía en su ritmo.

**TUS PADRES: TOMÁS Y BETTY**  
**TU HNA: GLORIA BEATRIZ**  
**TUS SOBRINOS: IVANNA Y CÉSAR, DIEGO, DANIELA, AMANDA, TOMY E IGNACIO**

**HOY SÁBADO 11 DE ENERO 2025 OFCIAREMOS UNA SANTA MISA EN RECORDACIÓN DE TU PARTIDA. A LAS 19.00 HS. EN CIUDAD DEL ESTE – HERNANDARIAS PARROQUIA MARÍA DE LOS ANGELES**

•• AGRADECIDOS EN DIOS ••

## Exequias y Participaciones

**BASILIO COLMÁN (Q.E.P.D.)**

MARÍA LUISA COSTA y FAMILIA participan con la fe puesta en el Señor la partida de Tío Basilio Colmán, padre de Majito y esposo de tía Nice, a quienes acompañan en este doloroso momento. Elevan una oración por su eterno descanso.

**CRIO. PPAL. (R) BASILIO COLMÁN (Q.E.P.D.)**

Falleció el 10 de enero de 2025. El Señor Presidente del Círculo de Oficiales Retirados de la Policía Nacional, CRIO. PPAL. (R) GERARDO VIDAL GIMÉNEZ QUINTANA, y la COMISIÓN DIRECTIVA, en representación de sus asociados, participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido socio de la entidad e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma, y el deseo de cristiana resignación a sus familiares, camaradas y amigos. Salón velatorio: El Portal (Avda. Mcal. López c/ Brasilia). Sepelio: Hoy en el Cementerio Municipal de San Lorenzo a las 10:00 hs.

**Crio. Ppal. BASILIO COLMÁN (Q.E.P.D.)**

Descansó en la paz del Señor el 10 de enero de 2025. Sus vecinos y amigos CARMEN PATIÑO y FAMILIA, ALCIDES ÁLVAREZ y FAMILIA, FRANCISCO BOVÓ, MARCOS DOMÍNGUEZ, EDITH, MERCEDES y LUISA MEZA FERREIRA, EDITH RUIZ DÍAZ y WILLIAM TOLEDO, familia BARBOZA HUMADA participan con hondo pesar su fallecimiento y acompañan a su familia en tan triste momento rogando al Todopoderoso lo reciba en su reino. Sentidas condolencias. Salón velatorio: San Blas, Portal (Av. Mcal. López1851). Agradecidos en Dios.

**Crio. Ppal. BASILIO COLMÁN (Q.E.P.D.)**

Descansó en la paz del Señor el 10 de enero de 2025. Sus amigos CARMEN LUISA BOVÓ HERRERO, FRANCISCO BOVÓ HERRERO y MARCOS DOMÍNGUEZ participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan al Señor lo reciba en su Santa Gloria e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sentidas condolencias. Sus amigos Carmen Luisa Bovó Herrero, Francisco Bovó Herrero y Marcos Domínguez participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan al Señor lo reciba en su Santa Gloria y ruegan una oración por el eterno descanso de su alma. Sentidas condolencias. Salón velatorio: San Blas, Portal (Av. Mcal. López 1851). Agradecidos en Dios.



**CELSA MENDIETA CANDIA (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 10 de enero de 2025. "No hay palabras para calmar tu dolor en este momento, solo que encuentres consuelo en los recuerdos y amor que compartieron juntos". MICAELA y ROSSANA participan con profundo dolor el fallecimiento de la madre de sus apreciados amigos PATTY, GABRIEL y CAROL. Dios lo reciba en su reino y brinde fortaleza y resignación a su familia. Salón velatorio: Marrudi (Avda. Cacique Lambaré 251 c/ Juana María de Lara).

**CELSA MENDIETA CANDIA (Q.E.P.D.)**

"Yo soy la resurrección y la vida: el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá" (Juan 11:25). Los COMPAÑEROS de Sub Administración de CODESA participan con gran pesar la pérdida de la hermana de la querida compañera Sebastiana Mendieta y ruegan al Señor que conceda a la familia paz y consuelo en este momento difícil. Agradecidos en Dios.

**CÉSAR MARIO UDRÍZAR MARTÍNEZ (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el viernes 10 de enero de 2025. Su esposa: GLORIA y sus HIJOS participan con dolor su partida y ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: Jardín de la Paz, Lambaré. Entierro, en el cementerio de La Recoleta, hoy sábado por la mañana. Agradecidos en Dios.

**CÉSAR M. UDRIZAR MARTÍNEZ (Q.E.P.D.)**

Acudió al Reino Celestial el 10 de enero de 2025. Sus hermanos PAPI y MARÍA LUZ MOLINAS DAMI, sus sobrinos GERARDO y GUSTAVO y sus familias, participamos con profundo dolor su partida y rogamos cristiana resignación a su esposa GLORIA e Hijos. Salón velatorio Jardín de la Paz, Lambaré. Sepelio: Cementerio de la Recoleta. Agradecidos en Dios.

**CÉSAR MARIO UDRÍZAR MARTÍNEZ (Q.E.P.D.)**

Descansó en la Paz del Señor el 10 de enero de 2025. Te adelantaste en este viaje ya para disfrutar del jardín celestial. Atrás queda la lucha y tantos recuerdos juveniles que juntos compartimos. Gracias amigo... gracias cuñado... gracias compadre... persona ejemplar... digno... solidario y gran amigo. Hasta pronto. Paz en tu tumba. MARCOS COSTA.

**CLARITA LÓPEZ SAUBIDET CAPENA (Q.E.P.D.)**

Con un profundo pesar, recibimos la noticia del fallecimiento de Clarita López Saubidet Capena, compañera de colegio de nuestros hijos del LYCE FRANCÉS INTERNACIONAL MARCEL PAGNOL CE1. Acompañamos a sus padres JUAN LÓPEZ SAUBIDET, MARÍA JESÚS CAPENA y su hermano JUAN, y a su familia en este difícil momento y les enviamos nuestras más sinceras condolencias. Que encuentren consuelo en los recuerdos compartidos y en el amor de quienes los rodean. Descansa en paz, Clarita.

**CLAUDELINO ACOSTA ALVARENGA (Q.E.P.D.)**

★ 12/8/1957 † 10/1/2025

Falleció el 10 de enero de 2025. Su madre: CASTORINA, sus hermanos: ROQUE y ZULLY, ESTELA y SATURNINO, LUCILO, ISAAC, GLORIA y GUSTAVO, con profundo pesar, participan el fallecimiento del querido Claudelino y ruegan elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma. Velatorio: casa familiar en la Cía. Beniloma de Carapeguá. Sepelio: 11/1/25, 15:00, cementerio de Beniloma.

**CLAUDELINO ACOSTA ALVARENGA (Q.E.P.D.)**

Falleció el 10 de enero de 2025. LOS EGRESADOS DE LA PROMOCIÓN TTE. CNEL. EUGENIO AYALA VELÁZQUEZ DE LA ACADEMIA MILITAR "MCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ"-AÑO 1981 participan con profundo dolor el fallecimiento del hermano del Camarada Cnel DEM (SR) ROQUE JACINTO ACOSTA ALVARENGA y lo acompañan en este triste momento, rogando una oración por su eterno descanso. Casa de duelo: su domicilio en compañía Beniloma de Carapeguá. Sepelio: sábado 11 de enero en el Cementerio de Beniloma, a las 15:00 hs. Agradecidos en Dios.



**DIEGO CARLOS VENICA (Q.E.P.D.)**

Falleció en la noche del viernes 10 de enero del 2025. Su esposa MAGDALENA MACHUCA e Hijos: DIEGO, CHICHI (+), MARCO, JUANJO, ORNELLA, GABRIELA y SEBASTIÁN, Con gran dolor lamentamos la partida de Diego Carlos Venica, amado esposo, padre y abuelo. "Tu familia se despide con inmensa angustia y agradeciendo cada segundo de tu vida en la nuestra. Te guardaremos siempre en nuestros corazones con mucho amor". Que en paz descanses.. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio Memorial Parque Serenidad ( Mcal. López 5353 c/ Dr. Bernardino Caballero). Sepelio Domingo 12 a las 10:00 hs. Parque Serenidad de Villa Elisa.

**DIEGO CARLOS VENICA (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 10 de enero de 2025. Sus hijos DIEGO y MARISA y nietos: DIEGO y ZAMIR participan con profundo pesar el fallecimiento de su amado papá y abuelo. Ruegan una oración por su eterno descanso. Salón velatorio: Memorial de Parque Serenidad (Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: domingo 12 a las 10:00 hs. Parque Serenidad Villa Elisa.

## Exequias y Participaciones

**DIEGO CARLOS VENICA (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 10 de enero de 2025. Sus hijos: CHICHI(+) y CÉSAR y nietos: MOLÍ y ÁLVARO, CAMILA y NICOLÁS participan con profundo pesar el fallecimiento de su amado papá y abuelo. Ruegan una oración por su eterno descanso. Salón velatorio Memorial de Parque Serenidad (Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: domingo 12 a las 10:00 hs. Parque Serenidad Villa Elisa.

**DIEGO CARLOS VENICA (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 10 de enero de 2025. Sus hijos: MARCO y LETICIA y nietos: AGOSTINA, VALENTINA y MATEO participan con profundo pesar el fallecimiento de su amado papá y abuelo. Ruegan una oración por su eterno descanso. Salón velatorio: Memorial de Parque Serenidad (Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: domingo 12 a las 10:00 hs. Parque Serenidad Villa Elisa.

**DIEGO CARLOS VENICA (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 10 de enero de 2025. Sus hijos JUANJO y KAREN participan con profundo pesar el fallecimiento de su amado papá. Ruegan una oración por su eterno descanso. Salón velatorio Memorial de Parque Serenidad (Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: domingo 12 a las 10:00 hs. Parque Serenidad Villa Elisa.

**DIEGO CARLOS VENICA (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 10 de enero de 2025. Sus hijos SEBASTIÁN y MARÍA DE LA PAZ y nietos: FRANCESCO y VINCENZO participan con profundo pesar el fallecimiento de su amado papá y abuelo. Ruegan una oración por su eterno descanso. Salón velatorio Memorial de Parque Serenidad (Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: domingo 12 a las 10:00 hs. Parque Serenidad Villa Elisa.

**DIEGO CARLOS VENICA (Q.E.P.D.)**

Tus hijos MAGDALENA(+) y CÉSAR, tus nietos MOLÍ, CAMILA y NICOLÁS participan con profundo pesar el fallecimiento del querido Diego Carlos Venica y ruegan elevar una plegaria para su eterno descanso. Salón velatorio: Parque Serenidad, Memorial (Avda. Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: Parque Serenidad de Villa Elisa.

**DIEGO CARLOS VENICA (Q.E.P.D.)**

LA OVETENSE SA participa con profundo pesar el fallecimiento del querido Diego Carlos Venica y ruega elevar una plegaria para su eterno descanso. Salón velatorio: Parque Serenidad, Memorial (Avda. Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: Parque Serenidad de Villa Elisa.

**DIEGO CARLOS VENICA (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 10 de enero de 2025. Sus hijos ORNELA, GABRIELA y MILTON y nietos SOFÍA y VITTORIA participan con profundo pesar el fallecimiento de su amado papá y abuelo. Ruegan una oración por su eterno descanso. Salón velatorio Memorial de Parque Serenidad (Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: domingo 12 a las 10:00 hs. Parque Serenidad Villa Elisa.

**DIEGO CARLOS VENICA MORALES (CACHO) (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 10 de enero de 2025. "Aquel a quien amamos nunca muere; vivirá eternamente en nuestros corazones y será nuestro ángel desde el cielo". ¡Hasta siempre, abuelito CACHO! Sus hijos SEBASTIÁN y MARÍA DE LA PAZ FRANCO y sus nietos FRANCESCO y VINCENZO VENICA FRANCO participan con profundo dolor su ida al reino celestial. Salón velatorio: Parque Serenidad, Memorial (Avda. Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Sepelio: Parque Serenidad de Villa Elisa.

**DIEGO CARLOS VENICA MORALES (CACHO) (Q.E.P.D.)**

Descansó en la paz del Señor el día 10 de enero de 2025. El Dr. RUBÉN FRANCO BAREIRO y señora RAMONITA FERREIRA HEYN, sus hijos PERCIO y MARÍA JOSÉ CAMPOS, PACITA y SEBASTIÁN VENICA, MARÍA FLORENCIA y ANDRÉ MELGREJO y sus nietos CARLOTA, FRANCESCO, VINCENZO y CANDELA participan con profunda tristeza la partida del querido consuegro CACHO. Acompañan en este momento de dolor a la familia VENICA MACHUCA y elevan una oración a Dios por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

**FERNANDO BENÍTEZ CHÁVEZ (Q.E.P.D.)**

★ 1/6/1940 † 10/1/2025

Con profundo pesar el DIRECTORIO, FUNCIONARIOS y SOCIOS DE LA ACJ participan la pérdida del señor Fernando Benítez Chávez. Acompañan al Lic. SILBERIUS FERNANDO BENÍTEZ, secretario del Consejo Directivo de la Institución, y seres queridos en este difícil momento enviándoles toda nuestra fuerza y cariño. Elevan una oración por su eterno descanso.

**FLORIA FERREIRA DE MARTÍNEZ (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 9 de enero de 2025. LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CAMPUS ASUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", Dra. MARÍA MAGDALENA MAYOR; DIRECTIVOS DE LAS CARRERAS DE MEDICINA, ENFERMERÍA, FONOAUDIOLÓGÍA, NUTRICIÓN Y POSGRADO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, MIEMBROS DEL CONSEJO, DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS y ESTUDIANTES participan con mucho dolor la pérdida de quien en vida fuera madre del compañero WALBERTO MARTÍNEZ FERREIRA, funcionario de la FCS. Ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

**GILDA ÁLVAREZ VDA. DE ORTELLADO (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 7 DE ENERO DE 2025. La FEDERACIÓN PARAGUAYA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (FPGO) siente el fallecimiento de la madre del Socio Activo PROF. DR. MARCELINO ORTELLADO. Ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecida en Dios.

**JUAN GIMÉNEZ CAPDEVILA (Q.E.P.D.)**

Falleció el 10 de enero de 2025. SUS FAMILIARES Y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy sábado 11 de enero en el Cementerio Municipal de la ciudad de Altos. Sala Velatoria: Parque Serenidad, Mcal. López (Avda. Mcal. López N° 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

**JUAN GIMÉNEZ CAPDEVILA (Q.E.P.D.)**

LA ASOCIACIÓN DE JUECES DEL PARAGUAY participa con profundo pesar el fallecimiento del padre de la querida y apreciada NILDA ESTELA GIMÉNEZ BOGARÍN, asociada adherente. Ruega elevar plegaria por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a sus familiares.

HARÁN CONTROLES DE ANTECEDENTES A VERANEANTES

# Refuerzan la seguridad en San Ber con más policías

Un contingente de al menos 500 efectivos policiales fue remitido a la ciudad de San Bernardino con la finalidad de brindar seguridad a los visitantes. El lanzamiento del operativo fue realizado ayer por autoridades de la Policía Nacional, durante una actividad que se llevó a cabo en la Playa Rotonda de esa localidad del departamento de Cordillera.



Formación de policías que luego fueron destinados a brindar seguridad en San Bernardino.

**SAN BERNARDINO (Faustina Agüero, corresponsal).** En el acto de lanzamiento estuvieron el intendente, Emigdio Ruiz Díaz (ANR); el comandante de la Policía Nacional, Carlos Humberto Benítez; el comisario local, Cristino Ayala, el ministro del interior, Enrique Riera, y varios invitados.

El comisario Cristino Ayala, jefe de la Comisaría N° 16 de San Ber, detalló que desde ayer unos 500 efectivos policiales están distribuidos en la ciudad para garantizar la seguridad a los pobladores y turistas.

Mencionó que este fin de semana, en el que empezarán los conciertos, se espera la presencia de más de 20.000 personas, por lo que estarán listos para cumplir las labores que corresponden y dar tranquilidad a los visitantes. Destacó que actualmente se cuenta en el sitio con 50 agentes del grupo Lince, que estarán haciendo la cobertura las 24 horas.



El ministro del Interior, Enrique Riera, anunciando el operativo.

El ministro del Interior, Enrique Riera, indicó que teniendo en cuenta la afluencia de personas en la ciudad se prevé contar con personal especializado antidrogas que operará de forma encubierta en la zona y hará un recorrido en el centro para controlar el ingreso de estupefacientes.

Asimismo, también recordó el atentado ocurrido en el 2022 en el festival Ja'umina, que se había realizado en el Anfiteatro José Asunción Flores y en el que fallecieron

con el Departamento de Identificaciones están trabajando para implementar un "identificador de antecedentes" de aquellas personas que compren entradas para participar en los conciertos.

"El objetivo es que ninguna persona con antecedente ingrese a estos espectáculos. Esto se va a aplicar en el Uber y también se está aplicando en las canchas", señaló.

También le consultamos sobre la falta de respuesta de las autoridades en el caso del asesinato del fiscal Marcelo Pecci. Riera resaltó que ellos tienen "facultades limitadas" para dar seguimiento a la situación y que esto ahora mismo está en manos de la Fiscalía y del Poder judicial.

Enfatizó que él es uno de los más interesados en que se encuentre al autor intelectual del homicidio de Pecci, sin embargo, la familia denuncia que hasta hoy en día no hubo el seguimiento correspondiente al caso y no ve ningún avance en la investigación.

dos personas. Dijo que los organizadores de esa clase de conciertos deben invertir y poner detectores de metales para evitar el acceso de gente con armas.

Con respecto a los festivales, agregó que son actividades privadas y que ya traen su propia seguridad. "Por esta razón los agentes policiales no ingresan dentro de los conciertos", explicó.

## Contarán con identificador de antecedentes

El ministro mencionó que

## Exequias y Participaciones

### JUAN GIMÉNEZ CAPDEVILA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 10 de enero de 2025. LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY participa con hondo pesar el fallecimiento del padre de la estimada socia adherente NILDA ESTELA GIMÉNEZ BOGARÍN. Ruego elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma. Que el Señor les alcance resignación a familiares y amigos ante tan sensible pérdida. Agradecida en Dios.

1.401.774

### MARÍA AUGUSTA VALIENTE DE DORIA (Q.E.P.D.)

RICARDO DORIA y FAMILIA participan con profundo pesar el fallecimiento de la querida tía Augusta y acompañan a toda la familia DORIA VALIENTE en este momento especial.

1.401.774

### AUGUSTA VALIENTE DE DORIA (Q.E.P.D.)

DIANA, MARÍA PILAR y MARÍA ALEJANDRA DUARTE BARRAIL participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a las queridas amigas Pati y Andrea en tan doloroso momento.

1.401.930

### AUGUSTA VALIENTE DE DORIA (Q.E.P.D.)

Su sobrina NINA FLEITAS DE TROCHE y familia participan con inmenso dolor el fallecimiento de la querida tía AUGUSTA, y ruegan elevar una oración por su alma. Acompañamos a los queridos primos en este difícil momento.

1.402.100

## Exequias y Participaciones

### MARÍA AUGUSTA VALIENTE VDA. DE DORIA (Q.E.P.D.)

Falleció el 9 de enero de 2025. Sus amigas del REZO, PATI VALLEJOS, ROSANA COCÍA, LOURDES GÓMEZ NÚÑEZ, GRACIELA FADLALA, GLORIA MENDOZA, MARÍA ELENA FERNÁNDEZ y DIANA FADLALA participamos con mucho dolor la partida al reino celestial de la mamá de nuestra querida amiga SILVANA. Acompañamos a toda la familia Doria Valiente en este momento doloroso. Rogamos por su eterno descanso. Agradecidas en Dios.

1.401.940

### TEÓFILO RODOLFO GONZÁLEZ PORTILLO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 10 de enero de 2025. DIRECTIVOS y FUNCIONARIOS DEL LABORATORIO ÉTICOS participan con profundo pesar la partida del padre del querido compañero VIRGILIO GONZÁLEZ. Acompañamos en este difícil momento a toda su familia elevando una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.402.017

### VICTORINA CORONEL VDA. DE COLMÁN (Q.E.P.D.)

Partió hacia la morada eterna el 9 de enero de 2025. Deseamos extender nuestras más sinceras condolencias en nombre del Secretario General, Ing. MARTÍN FILÁRTIGA, y en representación de todos los compañeros de la ARP, a nuestra colaboradora Leónidas Colmán, por la irreparable pérdida de su madre. Elevamos nuestras plegarias por el eterno descanso de su alma y deseamos que su familia encuentre paz y resignación. Agradecidos en Dios.

1.401.933

## SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

abc

📞 021 4 15 15 15

✉️ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



## FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎️ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

• Urgencias 24 hs.

• Casa Central, Los Laureles

Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraíso.com.py

Tel. 021 225.952

• Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

• Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 021 207.880

• Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

• España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

• Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

• Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

• Cementerio Villa Elisa

• Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

• Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

## FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

LOGRÓ SACAR MÁS DE G. 5.500.000 A SU VÍCTIMA DE EXTORSIÓN AGRAVADA Y COACCIÓN

# Imputan al Chavo por pedir dinero para polladas y luego amenazar a víctimas

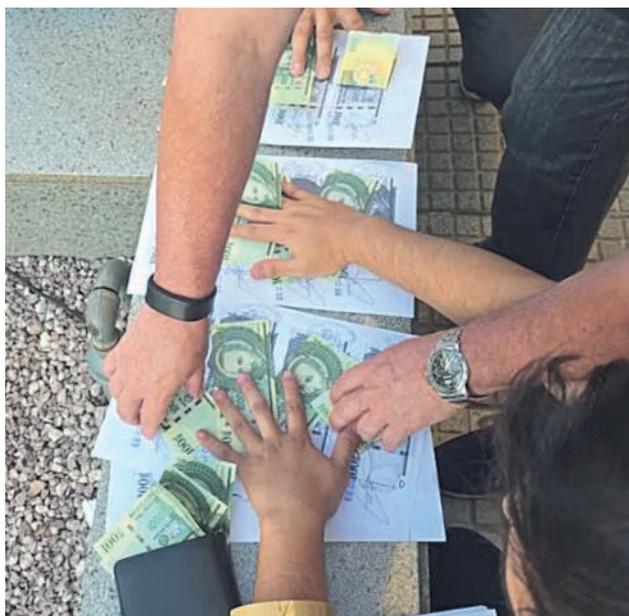
*El fiscal Federico Delfino imputó a Álvaro Andrés López Maldonado, alias Chavo, por los hechos de extorsión agravada y coacción tras ser detenido en una entrega vigilada de dinero. Según el relato de la Fiscalía, el jardinero de 31 años pidió dinero para polladas a favor de la Asociación de Pescadores de la Chacarita, pero luego amenazaba de muerte al denunciante y su familia.*

La imputación señala que, el 6 de diciembre último, Álvaro López, con domicilio en el barrio Ricardo Brugada de Asunción, contactó vía WhatsApp con Bruno Fiorio, con quien se presentó como "Carlos", representante de la Asociación de Pescadores de la Chacarita y pidió la suma de G. 400.000 para comprar víveres, a lo cual la víctima se negó, según la denuncia.

El 17 de diciembre, vía mensaje de texto y tras ser bloqueado en WhatsApp, el ahora imputado insistió con el pedido de sumas de dinero como ayuda económica, esta vez amenazando de muerte tanto a la víctima como a su familia, en caso de una nueva negativa. Esta vez solicitó la suma de G. 750.000 que la persona afectada debía enviar a una cuenta de Ueno Bank que estaba a su nombre.

Según la imputación fiscal, López advirtió que si no se le entregaba el dinero los miembros de la Asociación de Pescadores de la Chacarita irían a la casa de la víctima para matarlo y a su núcleo familiar, por lo que esta vez el denunciante, por temor a represalias ante las constantes amenazas, envió G. 750.000.

El 18 de diciembre de 2024 el ahora imputado habría contactado otra vez con la víctima para solicitar, nue-



El dinero entregado por la víctima en el operativo vigilado.

vamente bajo amenazas de muerte, G. 475.000, indicando que sería para la compra de pollo y víveres para una "pollada".

#### Ante amenazas envió dinero

El 20 de diciembre López se habría contactado otra vez con la víctima para solicitar G. 1.470.000 y luego G. 330.000, amenazando que si no accedía le haría daño a él y su familia.

Debido a las constantes amenazas de muerte, la víctima envió el dinero a la cuenta bancaria que le fue proporcionada por el propio

Álvaro López Maldonado.

El 30 de diciembre, el ahora imputado habría ido al lugar de trabajo de Bruno Fiorio ubicado en el Word Trade Center de Asunción, donde por temor a represalias y ante las constantes amenazas nuevamente la víctima realizó dos transferencias totalizando G. 1.500.000.

Posteriormente López se habría contactado una vez más con Bruno Fiorio, desde otros números de celular, y solicitó de nuevo dinero para diversos conceptos, ocasión en que la víctima ratificó su



El imputado Álvaro López (der.) y el chofer de Bolt Juan Cañete, detenidos tras la entrega vigilada.

negativa, motivo por el cual el presunto extorsionador habría amenazado en ir acompañado de miembros de la Asociación de Pescadores de la Chacarita, todos ellos supuestamente armados, a la casa de la víctima para matar a toda su familia.

Según la imputación fiscal, López incluso envió a la víctima fotos de su esposa y de sus hijas con el fin de intimidarlo, motivo por el cual el domingo 3 de enero último su esposa Stephany Memmel Cano transfirió la suma de G. 1.000.000 a la cuenta bancaria que está a nombre del ahora imputado.

Las sumas de dinero que fueron transferidas hasta la fecha por la víctima y su esposa totalizan unos G. 5.525.000.

#### Entrega vigilada y detención

La imputación presentada por el Ministerio Público puntualiza que ante las constantes amenazas de muerte presumiblemente por parte del ahora encausado Álvaro López, la víctima decidió presentar denuncia.

Posteriormente el 9 de enero del corriente año, tras un procedimiento de entrega vigilada realizado en la vía pública, en la ciudad de Asunción, autorizado por el Juzgado Penal de Garantías-Atención Permanente de Asunción, se procedió a la detención de Juan Ramón Cañete, en cuyo poder se hallaron 15 billetes de G. 100.000, los cuales fueron previamente autenticados por el actuario Judicial David Martínez.

Así también se logró la detención de Álvaro López, quien se encontraba en las inmediaciones del lugar y, según la sospecha de Fiscalía, habría contratado al señor Juan Ramón Cañete, chofer de la plataforma Bolt, para que retire el dinero.

Este último también fue detenido luego de la entrega vigilada, pero tras confirmar la función que cumplió en el hecho, el fiscal Federico Delfino ordenó su libertad.

#### Pide prisión preventiva

El agente del Ministerio Público solicitó al juzgado de Garantías la aplicación de la prisión preventiva para Álvaro López, alegando que existe tanto el peligro de fuga como el peligro de obstrucción a la investigación.

## Citan a supuesto "reclutador de RGD"

La jueza penal de garantías Diana Carvalho programó para el 21 de enero a las 7:30 la audiencia de imposición de medidas para Pedro Alcides Acosta Toledo, procesado por supuesta apropiación, estafa y producción mediata de documentos públicos de contenido falso; y ligado al condenado a 15 años de cárcel Ramón González Daher.

La imputación fue presentada por la fiscal Natalia Cacavelos el 27 de septiembre de 2024 y admitida por la jueza de Garantías Alicia Pedrozo, quien el 21 de octubre de 2024, mediante el Auto Interlocutorio (AI) N° 1373, rechazó el incidente de nulidad del acta



Fiscalía Natalia Cacavelos.



Jueza Diana Carvalho.

de imputación y ratificó la apertura del citado proceso. Contra esta última reso-

lución, el abogado Julio César Recalde Téllez interpuso un recurso de apelación, el

cual fue rechazado el 18 de diciembre último por el Tribunal de Apelación Penal 2ª Sala de la Capital, integrado por los camaristas José Agustín Fernández, Delio Vera Navarro y Bibiana Teresita Benítez Faría.

"El acta de imputación presentada por la agente fiscal interviniente reúne los requisitos, en consecuencia, el juzgado correctamente imprimió el trámite previsto en el artículo 303 del Código Procesal Penal, disponiendo el inicio del procedimiento, así como la notificación a la presunta víctima y al imputado, seña-

lando fecha para la formulación del requerimiento conclusivo correspondiente", resalta parte de la resolución del tribunal.

#### Lo que dice la imputación

La imputación fiscal señala que entre abril y julio de 2020, Viviana González de Kupryn entregó a Pedro Acosta cheques bancarios, que habría girado tanto contra su cuenta personal como contra las cuentas bancarias de las firmas "Trans Business SA" y "Frimo SA", de las cuales ella era accionista. Pero las hojas no tenían expresados el monto

y datos de la persona a la orden para su pago.

Según la hipótesis fiscal, los cheques fueron utilizados por Acosta para fines no vinculados a las actividades comerciales de las empresas señaladas, evitando aparentemente brindar a Viviana un informe real sobre las operaciones hechas y otorgando al dinero un uso distinto al que le habría sido autorizado.

La fiscalía señala además que la conducta del hoy procesado habría ocasionado un perjuicio patrimonial de G. 270.762.870, tanto a Viviana González de Kupryn como a las dos empresas de las cuales la misma era accionista.

## TORNEOS EN ARGENTINA Y URUGUAY

# Dani Vallejo no para

**El tenista compatriota Daniel Vallejo (20 años), tras su buena participación en la fase de clasificación del Abierto de Australia, competirá en el ATP Challenger 50 de Buenos Aires, seguido del ATP 75 de Punta del Este, antes de volver a Paraguay para disputar la Copa Davis ante Siria.**

Luego de una muy buena presentación en Melbourne, donde **Daniel Vallejo** jugó la "qualy" del Abierto de Australia y llegó a segunda ronda, la raqueta #1 del tenis nacional no pierde el tiempo y ya volvió a Sudamérica para seguir compitiendo, en este caso en dos torneos consecutivos ATP Challenger, de 50 y 75, respectivamente.

El primero será el Buenos Aires Náutico Hacoaj, en la localidad de Tigre, torneo ATP Challenger 50 sobre superficie de polvo de ladrillo, con 60.000 dólares en premios, arranca el lunes 13 del corriente y se extiende hasta el domingo 19.

De la capital argentina, Dani se traslada la siguiente semana a Punta del Este, en Uruguay, donde competirá en el ATP Challenger 75,

torneo con premio en metálico por valor de 100.000 dólares y 75 puntos a repartir, también sobre superficie de polvo de ladrillo.

El certamen en la balnearia localidad charrúa se disputa del 20 al 26 de enero y dependiendo de cómo le vaya a nuestro compatriota, se dará su retorno al país para sumarse al equipo nacional de Copa Davis, que el 31 de enero y 1 de febrero tiene su serie ante Siria, por los play off del Grupo Mundial II.

Este encuentro de primera ronda se cumplirá en las instalaciones del Club Internacional de Tenis (CIT), el viernes 31 a partir de las 15:00 de nuestro país, en el court central Víctor Pecci, con los dos singles. El sábado 1 de febrero, el juego de dobles arrancará a las 16:00, y de ser necesario, a con-

tinuación se cumplirán con los restantes singles.

Paraguay llega a esta instancia luego de quedar segundo en la Serie del Grupo III, celebrada precisamente en nuestro país, en tanto que Siria derrotó a Vietnam en el Grupo III de Asia/Oceanía, ambos el año pasado.

#### Equipo confirmado

Tras estas dos competencias en Argentina y Uruguay, respectivamente, Vallejo se estará uniendo a los demás integrantes del equipo, que lo conforman: **Hernando Ecurra, Martín Vergara del Puerto y Juan Borba**. Así lo dio a conocer ayer la Asociación Paraguaya de Tenis (APT), como los designados a conformar el plantel nacional, que estará capitaneado por **Paulo Sergio Carvalho**.



Daniel Vallejo, mejor tenista nacional de la actualidad y puntal del equipo de Copa Davis.

## EL 16 Y 17 DE ABRIL

## TAD cita a Sinner para audiencia



El italiano Jannik Sinner "saluda" a un koala tras la conferencia de prensa en el Melbourne Park.

El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAD) fijó ayer la audiencia del caso de dopaje contra el tenista italiano **Jannik Sinner**, actual #1 del ranking de la ATP, para los días 16 y 17 de abril de 2025, en su sede, la ciudad suiza de Suiza.

"Ninguna de las partes solicitó una audiencia pública y se celebrará a puerta cerrada", anunció el TAD en un comunicado oficial. El pasado mes de agosto, durante el Masters 1.000 de Indian Wells, Sinner dio positivo dos veces por un esteroide anabolizante prohibido.

Pese a que terminó absuelto, después de demostrar que se debió a una contaminación involuntaria, el

caso siguió activo por la Agencia Mundial Antidopaje (WADA).

#### Polémica con Kyrgios

Jannik Sinner rechazó responder a los comentarios sobre su positivo en un control antidopaje, en Indian Wells, del que fue declarado inocente al ser considerado "involuntario", especialmente del australiano **Nick Kyrgios**.

A pocos días del inicio del primer Grand Slam del curso, Kyrgios dijo que nunca dejaría que de forma accidental una sustancia dopante se introdujera en su sistema, como ocurrió con el transalpino.

Sinner no quiso entrar en

la polémica con su colega. "No quiero responder a lo que Nick dijo o a lo que otros jugadores dicen. Creo que lo más importante es tener a mi gente alrededor para contrastar a esta otra gente porque ellos saben exactamente lo que pasó", sentenció un serio Sinner en la sala de prensa principal de Melbourne Park.

"No hice nada malo y por eso puedo jugar. No me afecta el ruido de fuera", añadió. Sinner, que desveló que su principal tarea durante esta pretemporada fue mejorar la moción de saque y variar más su juego, se estrenará en su lucha por defender la corona de 2024 frente al chileno Nicolás Jarry. **EFE**

## DAKAR 2025 - ARABIA SAUDÍ

## Llegó el día de descanso en Ha'il

El **Dakar 2025** llegó a su día de descanso tras la primera semana de competición en **Arabia Saudí** y lo hizo en la ciudad de **Ha'il**, corazón del país árabe, luego de 2.559 km recorridos por las motos y 2.579 por los coches y camiones.

Los 299 vehículos participantes en esta 47ª edición, tuvieron que superar la ya famosa etapa "**48h chrono**", una de las pruebas más duras y que, como novedad, se disputó en la primera fase del rally-raid y no en la última como era costumbre.

La segunda semana se centrará en **Shubaytah**, una zona de "**mar de arena**" repleto de dunas infinitas e

incluso traicioneras.

A mitad de carrera, el australiano **Daniel Sanders** es quien domina en motos, pues se adjudicó el prólogo y tuvo un orden de salida favorable. Su gestión estratégica le ha permitido encaramarse a lo más alto de la clasificación general desde el primer día. Honda ha liderado la resistencia con cuatro pilotos en el "top 6", en una carrera que se reanuda hoy con la etapa 6.

El líder en coches es el sudafricano **Henk Lategan**, que empezó con buen pie, resistió la trampa de la precipitación y prefirió apostar por la solidez de su Toyota Hilux. Sin embargo, su ventaja de 10 minutos y 17

segundos no ofrece ninguna garantía de victoria pues le siguen de cerca el saudí **Yazeed Al Rajhi** y el catari **Nasser Al Attiyah**.

En la categoría de los camiones, el checo **Martin Macik** se mantiene al frente del clasificador, al igual que el argentino **Nicolas Cavigliasso**, en la categoría challenger, mientras que en la categoría SSV, el debutante estadounidense **Brock Heger** sigue a la cabeza.

Faltan **7 etapas** para que finalice el **Dakar 2025**, en la que ya no estarán las 81 máquinas que abandonaron (10,75%) y no podrán llegar al "**Empty Quarter**", en **Shubaytah**, lugar donde se encuentra la meta.



Intensos fueron los trabajos ayer en el bivouac de Ha'il, aprovechando el único día de descanso.

## PARAGUAYOS EN EL FÚTBOL INGLÉS

# Confían tener acción en la FA Cup

En el fútbol inglés hay pausa en la Premier League para dar lugar al desarrollo de la tercera ronda de la FA Cup (Copa de Inglaterra), la competencia de fútbol más antigua del mundo, en la que los cinco paraguayos de la Primera División esperan tener acción con sus respectivos equipos.

Hoy jugarán el Nottingham de Ramón Sosa, el Brighton de Julio Enciso y Diego Gómez, y el Wolverhampton de Enso González, quien sigue en proceso de recuperación tras una lesión. Mañana será el turno del Newcastle, de Miguel Almirón.

Resultados y goleadores de ayer:

\* **Wycombe 2-Portsmouth 0.** Goles: 17' Brandon Hanlan, 27' Sonny Bradley (W).

\* **Aston Villa 2-West Ham 1.** Goles: 9' Lucas Paquetá (WH); 71' Amadou Onana, 76' Morgan Rogers (AV).

**-Partidos de equipos de la Premier. Hoy:**  
**09:00** Bristol-Wolverhampton; **09:15** Liverpool-Accrington (ESPN); **11:00** Leicester-Queens PR; **12:00** Brentford-Plymouth; **12:00** Norwich-Brighton; **12:00** Chelsea-Morecambe; **12:00** Bournemouth-West Bromwich; **12:00** Nottingham-Luton; **14:45** Manchester City-Salford;

**Mañana: 09:30** Tamworth-Tottenham; **12:00** Newcastle-Bromley; **12:00** Arsenal-Manchester United (ESPN); **12:00** Ipswich-Bristol; **12:00** Crystal Palace-Stockport; **13:30** Southampton-Swansea.

## ¿Alexander Isak mejor que Salah?

Mohamed Salah registró 7 goles y 7 asistencias en diciembre, la mayor cantidad de participaciones en goles de un jugador de la Premier League en un solo mes. Aún así, fue superado por Alexander Isak en el premio al Jugador del Mes de diciembre.

Los mejores de diciembre según la Premier League (en 6 partidos jugados):

\* **Mejor Jugador:** Alexander Isak (Newcastle), con 8 goles y 2 asistencias.

\* **Mejor Técnico:** Nuno Espirito Santo (Nottingham), con 5 victorias.

\* **Mejor Gol:** Alexander Isak (Newcastle) contra Liverpool (4 de diciembre).

\* **Mejor salvada:** Emiliano Martínez (Aston Villa) contra Nottingham (Dic. 14).

## Leverkusen gana y amenaza al Bayern

El Bayer Leverkusen prolongó su racha victoriosa y amenaza el liderato del Bayern de Múnich tras imponerse ayer por 2-3 en su visita al Borussia Dortmund, en el inicio de la fecha 16 de la Bundesliga.

\* **Dortmund 2-Leverkusen 3.** Goles: 1' Nathan Tella, 8', 19' Patrik Schick (L); 12' Jamie Gittens, 79' Serhou Guirassy, de penal



Un posteo de la Premier League en redes sociales con los paraguayos que juegan en su Liga (X).

(D). Ast: 81.365.

**Hoy: 11:30** St Pauli-Eintracht (ESPN5);

**11:30** Hoffenheim-Wolfsburgo; **11:30** Heidenheim-Unión Berlín; **11:30** Friburgo-

Holstein Kiel; **11:30** Maguncia-Bochum;

**14:30** Mönchengladbach-Bayern.

**Mañana: 11:30** Leipzig-Werder Bremen;

**13:30** Augsburg-Stuttgart;

\* **Posiciones:** Bayern 36, Leverkusen 35,

Eintracht 27, Leipzig 27, Maguncia 25,

Dortmund 25, Bremen 25, M'Gladbach 24.

## Como le amargó la fiesta a Lazio

Como le amargó ayer a Lazio el festejo por el 125° aniversario de su fundación al igualar 1-1 en el Estadio Olímpico de Roma,

en el partido que puso en marcha la 20ª ronda del campeonato de la Serie A.

\* **Lazio 1-Como 1.** Goles: 34' Boulaye Dia (L); 72' Patrick Cutrone (C). Exp: 58' Loum Tchaouana (L). Ast: 38.000.

**Hoy: 11:00** Udinese-Atalanta (ESPN2);

**11:00** Empoli-Lecce; **14:00** Torino-Juventus (ESPN);

**16:45** Milan-Cagliari (ESPN2).

**Mañana: 08:30** Genoa-Parma (ESPN);

**11:00** Venezia-Inter; **14:00** Bologna-Roma;

**16:45** Napoli-Hellas Verona (ESPN). **Lunes: 16:45** Monza-Fiorentina (ESPN2).

\* **Posiciones:** Napoli 44 puntos, Atalanta

41, Inter 40, Lazio 36, Juventus 32, Fiorentina 32,

Bologna 28, Milan 27, Udinese

25, Roma 23, Torino 21.

## EN EL FÚTBOL PERUANO

# Riveros, elegido mejor zaguero

Williams Riveros fue elegido como mejor zaguero central del campeonato del fútbol peruano 2024, donde el defensor paraguayo de 32 años se consagró bicampeón con Universitario. Riveros, que en Perú le pusieron el apodo de "Jerarquía", jugó en el 2022 con Cerro Porteño.

\* **El once ideal:** Sebastián Britos (Universitario); Aldo corzo (U), Carlos Zambrano (Alianza Lima), Williams Riveros (U) y Sebastián Rodríguez (AL); Martín Pérez Güedes (U), Víctor Cedrón (ADT) y Andy polo (U); Santiago González (Sporting Cristal), Bernardo Cuesta (Melgar) y Martín Cauteruccio (SC). **DT:** Fabián Bustos (U).

\* **Riveros es el 2° jugador** paraguayo con más campeonatos



Williams Riveros entrenando.

de Primera División de Perú (2), después de Pedro Garay, que logró tres con Sporting Cristal.

\* **Riveros también fue campeón** de Liga en Ecuador: Con Delfín en 2019 y con Barcelona en 2020. Solo en el 2022, cuando jugó en Cerro, no fue campeón.

## CON EL AL HILAL

# Jessica suma goles en Arabia

Jessica Martínez marcó ayer otro gol para el Al Hilal FEM, que derrotó de visitante 2-0 al Easter Flames, por la 10 jornada de la Saudi Women's Premier League, el campeonato de fútbol femenino de Arabia Saudí.

"Pirayú" Martínez registró su anotación en el minuto 36 desde el punto penal para sentenciar el marcador a favor de Al Hilal, en cuyo plantel masculino está el astro brasileño Neymar.

La escuadra de Jessica se coloca cuarto en la tabla, con 16 puntos, a 11 del líder, Al Nassr, el club en cuyo equipo masculino se destaca el astro portugués Cristiano Ronaldo.

Para la delantera paraguaya de 25 años, fue su 8° gol en el campeonato de Liga, donde es



Jessica Martínez, con nuevo look.

la máxima artillera de su equipo. Jessica también suma dos tantos en la Copa y hasta totaliza 10 tantos en 12 presentaciones con la casaca de Al Hilal. Su próximo partido será el sábado 18 (12:05), jugando de local ante el Al Shabab.

## Breves

### DEPORTES

## Ander Herrera jugará en Boca

El club argentino Boca Juniors ha logrado un "acuerdo total" para fichar al futbolista español del Athletic de Bilbao **Ander Herrera**, confirmaron ayer a EFE desde la entidad auriazul. En el pasado, el volante español ha revelado su fanatismo por Boca y su voluntad de jugar en el fútbol argentino. Herrera, de 35 años y exjugador del Zaragoza, Manchester United y París SG, llegaría al país en los próximos días para la revisión médica y luego firmar su contrato con el club que preside **Juan Román Riquelme**, con el que disputará el campeonato local, la Copa Libertadores y el Mundial de Clubes.

## México, amistoso con River

Javier Aguirre, seleccionador de México, reveló ayer la lista de 23 futbolistas con los que el Tri encarará los partidos amistosos ante el Inter de Porto Alegre brasileño y el River Plate argentino. Al no ser fecha FIFA, los elegidos son de la liga local, entre los que sobresalen el dos veces mundialista Jesús Gallardo (Toluca) y Jesús Orozco Chiquete (Cruz Azul). México visitará al Inter el 16 de enero próximo y luego viajará a Argentina para enfrentar a River Plate, el martes 21 de enero (21:00), en el Monumental.

## Canobbio ficha por Fluminense

El delantero uruguayo **Agustín Canobbio** llegó ayer a Río de Janeiro para fichar por el Fluminense, con la mira puesta en su participación en el Mundial de Clubes de la FIFA. Canobbio, procedente del también brasileño Athletico Paranaense, dijo que decidió fichar por el "Flu" pensando en el Mundial y "por lo que significa" el club para el fútbol brasileño. El futbolista de 26 años, formado en las filas de Fénix, jugó cuatro temporadas en el Peñarol antes de enrolarse en el Paranaense, equipo con el que ha disputado tres temporadas y que ha dejado después de su descenso a segunda división. EFE

## Sancionado por escupir al rival

El español **Borja Sainz**, delantero del Norwich City, ha recibido una sanción de seis partidos por escupir a un rival. El jugador también tendrá que pagar una multa de 12.000 libras (**15.000 euros**) por este incidente que se produjo el pasado 21 de diciembre en la derrota de los "Canaries" contra el Sunderland en el Championship (Segunda división inglesa).

## Comienza Serie Río de la Plata

Con 26 encuentros amistosos de pretemporada entre equipos de cinco países, la Serie Río de la Plata llenará de fútbol el verano de Uruguay. Este sábado, el balón comenzará a rodar con el encuentro que disputarán en Montevideo Unión SF de Argentina y Universidad Católica de Chile. Mañana, Colo Colo se estrenará ante Peñarol. Otro encuentro destacado será el que el 14 de enero disputarán Independiente y Olimpia, en Punta del Este.

\* **Primeros partidos. Hoy: 21:00** Unión SF-Univ. Católica (Disney+). **Mañana: 20:00** Huracán-Danubio (Disney); **22:00** Peñarol-Colo Colo (ESPN). **Lunes: 20:00** Defensa y Justicia-Racing (Disney); **22:00** Nacional-San Lorenzo (Disney). **Martes: 20:00** Universidad Católica-Atlético Tucumán (Disney); **22:00** Independiente-Olimpia (Disney).

abc • am730 abc • tv

# CARDINAL DEPORTIVO

La evolución del líder



CHIPI VERA

DANI CHUNG

MAXI BIANCUCCHI

ARIEL MARECOS

FABIO MARTIN

**ESTRENO**

Lunes 13 de enero

11:30 a 14:00

Escaneá y  
contactános



STREAMING POR  ABC TV Paraguay

## SPORTIVO 2 DE MAYO

## Canto matinal del Gallo en el debut



Vista en "ojo de pez" (panorámica) del estadio Río Parapití de Pedro Juan Caballero.

El *Sportivo 2 de Mayo* de Pedro Juan Caballero presentó una nota a la Asociación Paraguaya de Fútbol en la que solicita disputar su partido de la primera fecha del torneo Apertura 2025 contra Nacional en horario matinal.

El pedido obedece a que el estadio Río Parapití, ubicado en la capital del Amambay, está siendo objeto de modificación del sistema lumínico y el trabajo

de cambio del cableado y la instalación de las lámparas led lleva su tiempo.

El Consejo de la División de Honor sesionará el lunes en la sede de la central de nuestro balompié, ubicada en el Luque, para calendarizar las tres primeras rondas del certamen.

El programa tentativo de la ronda inicial del certamen es el siguiente:

\* **Viernes 24 de enero,** 18:15: *Trinidadense-Amelia-*

*no*, en el estadio Martín Torres. 20:45: *Luqueño-Tembetary*, en la Arboleda (si las mejoran concluyen a tiempo).

\* **Sábado 25,** 10:00: *2 de Mayo-Nacional*, en el Río Parapití. 18:15: *General Caballero JLM-Recoleta*, en el Ka'arendy.

\* **Domingo 26,** 18:15: *Cerro Porteño-Libertad*, en La Nueva Olla. 20:45: *Olimpia-Guaraní*, en el Defensores del Chaco.

## GENERAL CABALLERO

## Varios candidatos en la agenda roja



Ignacio Bailone nació el 20 de enero de 1994.

Un buen número de futbolistas figura en la agenda de General Caballero de Juan León Mallorquín para cerrar la plantilla.

El entrenador Troadio Duarte manifestó que la dirigencia, encabezada por el **Dr. Julio César Aldama**, gestiona la incorporación del centroatacante argentino **Ignacio Bailone** (30 años), últimamente en Nacional.

Los otros atletas que suenan como posibles incorporados al plantel "militar" altoparanaense son: **Gustavo Ángel Aguilar** (25), **Hugo Iván Valdez** (29), **Franco Aragón** (30) y **Jordan Federico Santacruz** (29).

## NACIONAL

## Juanfer, en la mira del San Lorenzo



Juan Fernando (izq.) y Juan Luis Alfaro.

El argentino **Juan Fernando Alfaro** (25 años), de Nacional, se encuentra en el interés del San Lorenzo de Almagro, anunció la prensa del vecino país.

El mediocampista central, natural de Gualaguaychú, llegó a la Academia en enero de 2023, proveniente del Juventud Unida de su ciudad. Acumula 98 partidos y 13 goles con la casaca tricolor. Su hermano, **Juan Luis**, arribó a nuestro fútbol (mismo club) seis meses después.

Otro futbolista académico que estaría en el interés del Ciclón de Boedo es el veloz **Gustavo Rubén Caballero** (23), con 8 tantos en 49 presencias en 2024.

## OLIMPIA

## En la danza de la transferencia

Dos futbolistas de Olimpia se encuentran en la danza de la transferencia y podrían generar un importante ingreso. Sus puestos fueron cubiertos en este mercado de pases.

El lateral derecho **César Ramón Olmedo**, de 21 años, con 27 partidos en la Primera franjeada y un título, el del Clausura 2024, es pretendido por clubes brasileños, que tienen gran capacidad adquisitiva, por lo que esta representa la operación más viable. Los montos que se manejan para la operación de Olmedo no fueron revelados.

El marcador de punta por izquierda **Facundo Zabala** (26) está en el interés del Independiente de Avellaneda. El "Topo" llegó al Bosque en 2023, totaliza 79 partidos, tres tantos y un cetro liguero.

El club argentino estaría dispuesto a abonar 1.000.000 de dólares por el 50 por ciento del pase, mientras que la institución franjeada aspira US\$ 2.500.000 por la totalidad de sus derechos económicos.

En ambos casos, llegaron reemplazos que ya ocuparon la titularidad en el primer amistoso, contra la Reserva de Platense. Por Olmedo ingresó Robert Rojas, mientras que la posición de Zabala fue ocupada por Abel Paredes.

El Decano enfrenta esta mañana a Real Pilar, a las 09:00, en el estadio Municipal de la localidad del mismo nombre.

Los fichajes para la temporada 2025 son Robert Rojas, Lisandro López, Ale-



César Olmedo (28/02/2003) está en la mira de clubes brasileños.

jandro Maciel, Matías Argüello, Abel Paredes, Javier Domínguez, Antonio Bareiro, Darío Benedetto e Iván Leguizamón, además de registrarse la vuelta del argentino Marino Arzamendia.

El presidente honorario **Oscar Vicente Scavone** expresó ayer al **Cardinal Deportivo** (730 AM) que hicieron el esfuerzo para contratar al argentino Lucas Alario, pero no fue posible.

## AMISTOSOS EN MINGA GUAZÚ

## El Ciclón y la Academia, en partidos simultáneos

**Cerro Porteño** y el argentino **Racing de Avellaneda**, dos clubes de gran popularidad, realizan su preparación en el mismo sitio, en Minga Guazú. Esta mañana protagonizarán amistosos en el mismo horario, a las 08:00.

El Complejo Internacional del Este (CIDE) cuenta con ocho campos de juego de dimensiones reglamentarias, dos de los cuales serán utilizados para los amistosos. El acceso al establecimiento es restringido.

El Ciclón de Barrio Obrero tendrá como examinador al Sportivo Ameliano, en la Cancha 6. Este cotejo de fogueo marcará el cierre de las actividades en suelo altoparanaense tanto de los azulgranas como de los albiazules. La "V" tuvo como sede de preparación Juan León Mallorquín.

El sparring de Racing, vigente campeón de la Copa Sudamericana, será el General Caballero de Mallorquín. Este enfrentamiento se desarrollará en la Cancha 1, que es la principal, al ser la más cercana a las edificaciones.

La delegación de Ameliano retorna a Asunción hoy, mientras que la de Cerro Porteño volverá mañana.



## CERRO PORTEÑO

# Torres, primer fichaje ofensivo

Jonatan Torres, nuevo futbolista de Cerro Porteño, nació en la ciudad de Santa Fe el 29 de diciembre de 1996.



El argentino **Jonatan Torres** (28 años) es el sexto fichaje de Cerro Porteño, el primero en cumplir funciones ofensivas.

El atleta, formado en Quilmes, militó en Almagro, Sarmiento de Junín, Querétaro de México y últimamente en Lanús, con el que disputó 40 partidos en 2024 (12 de titular) y marcó cuatro goles.

Torres arriba al Ciclón con un contrato por tres temporadas, con posibilidad de extensión automática a una cuarta dependiendo del porcentaje de presentaciones realizadas.

Para bajar la persiana en el mercado de pases, la dirigencia busca la contratación de otro atacante de jerarquía y un volante más. Como la llegada de **Adam Fernando Bareiro** (28) se torna prácticamente imposible por su elevado salario, aparece otra interesante opción paraguaya, **Carlos Gabriel González** (31), el popular "Cocoliso", quien acaba de desvincularse del Tijuana de México.

El mediocampista que figura en la agenda es **Alejandro Martínez** (27), del Talleres de Córdoba.

Los nuevos en el plantel

dirigido por Diego Hernán Martínez son Roberto Junior Fernández (36), Gastón Giménez (33), Guillermo Benítez (31), Abel Luciatti (31), Víctor Gustavo Velázquez (33) y Jonatan Torres, quien será presentado hoy. Además, retornaron a la institución Leonardo Daniel Rivas (23) y Fabrizio "Icho" Jara (22), quienes venían actuando a préstamo en Nacional.

El Ciclón anima esta mañana su segundo partido de preparación en Minga Guazú, a las 7:30. El rival azulgrana será Ameliano.



## GUARANÍ

## Duelo aurinegro en Dos Bocas



Vista del sector preferencial del estadio de Guarani, con el emblemático Tobogán a la izquierda.

**Guarani y Recoleta FC** se enfrentarán esta noche en el estadio Rogelio Livieres, en un duelo preparatorio entre aurinegros marcado para las 19:00.

En principio, este será el último partido en Dos Bocas antes de la demolición, aunque es altamente probable que el Cacique dispute sus primeros juegos del torneo Apertura en su coliseo mientras completan algunos trámites de documentación

para la construcción del nuevo coliseo.

Los sectores habilitados para el público son Plateas y Preferencias. El costo único de las entradas es 5.000 guaraníes.

\* **Formaciones probables. Guarani:** Gaspar Servio; Gustavo Vargas, Mario López y Fernando Román; Juan Daniel Pérez y Alexis Cantero; William Mendieta, Agustín Manzur y Nicolás Barrientos; Fernando Fer-

nández y Richar Torales. **D.T.:** Francisco Arce. **Recoleta:** Óscar Toledo; Facundo Echeguren, Marcos Pereira, Juan Isidro Núñez y Luis Mario Mendoza; Yuneiker Ríos, José Espínola, Lucas Romero y Héctor López; Lucas González y Aldo Walmor González. **D.T.:** Jorge González Frutos.

El "test match" será proyectado en vivo por el canal que tiene los derechos del fútbol paraguayo.

## RECOLETA FC

## Alex Arce, una visita de lujo

El goleador **Alex Adrián Arce** estuvo el jueves en el entrenamiento del **Recoleta FC**, desarrollado en el estadio del 24 de Setiembre de Valle Pucú, Areguá.

El atacante caragueño, campeón y máximo anotador en Ecuador con Liga de Quito, compartió un grato momento con los componentes del plantel aurinegro, estrechando lazos de cooperación con la dirigencia, liderada por **Luis Antonio Vidal**.

Arce mantiene el acercamiento con "Reco" en parte gracias a que su primo, el zaguero central Fernando Arce, es una de las incorporaciones canarias para la temporada de retorno a la máxima categoría.

Los futbolistas recoletanos pasaron un breve pero grato momento con el artillero, todo un ejemplo de superación, ya que después de haber pasado por momentos apremiantes durante la pandemia, trabajando hasta de vendedor, su vida cambió mediante el fútbol y las posibilidades que se le presentó a nivel profesional, con Sportivo Ameliano, la transferencia al Independiente Rivadavia de Mendoza y el paso del club argentino a la Liga de Quito.



Alex Arce con el capitán Juan Isidro Núñez.

El futuro de Alex Arce aún no está definido. Su gran momento despierta el interés de importantes clubes, pero la Liga no desea desprenderse de su figura ofensiva, aunque en cualquier momento podría presentarse una oferta irresistible.

## PARA PRUEBAS MÉDICAS

## Diego León viaja a Manchester



Diego Basilio León Blanco nació el 3 de abril de 2007.

El joven **Diego Basilio León** (17) viaja hoy a Inglaterra para ser sometido a las pruebas médicas en el Manchester United, al que se unirá a mediados de temporada.

El lateral izquierdo irá a Europa junto con su representante Renato Bittar y el vicepresidente de Cerro Porteño, Juan Carlos Pettengill. La firma del contrato se dará recién en abril, cuando cumpla la mayoría de edad.

León integra la selección nacional Sub 20 que se prepara para el Sudamericano de Venezuela, a disputarse a partir del jueves 23 del presente mes. El atleta solicitó permiso a la Asociación Paraguaya de Fútbol para esta expedición exprés (tres días), recibiendo el visto bueno.

Con 21 partidos y dos goles en Primera, Diego dará un enorme salto en su carrera. El Ciclón recibirá inicialmente por la operación 4.000.000 de dólares. Sus ingresos serían mayores dependiendo de la producción de León.

18+

**REGISTRATE YA**

**JUGÁ Y GANÁ**

INGRESÁ HOY A [WWW.APOSTA.LA](http://WWW.APOSTA.LA)

**aposta**.LA

## JORNADA SABATINA CARGADA DE AMISTOSOS



**Libertad vs. Tembetary**

07:00

Complejo Guma, Fernando de la Mora

**Cerro Porteño vs. Ameliano**

07:30

Complejo Internacional del Este, Minga Guazú (Cancha 6)

**Gral. Caballero vs. Racing Club**

08:00

Complejo Internacional del Este, Minga Guazú (Cancha 1)



**Olimpia vs. Real Pilar**

09:00

Municipal de Pilar (provincia de Buenos Aires)

**Guaraní vs. Recoleta FC**

19:00

Estadio Rogelio Livieres



UNIVERSIDAD  
**MARIA AUXILIADORA**

**EL COLCHONERO GONZÁLEZ**

85 años de experiencia

(021) 942 915  
(0981) 495 150

Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

Seguinos

**PREMIA TE LLEVA A BRASIU**

REGALAMOS **10 VIAJES**

VOS ELEGÍS DESTINO Y FECHA

petrorras **premmia**

» OLIMPIA Y CERRO PORTEÑO PROMETEN UNA GRAN TEMPORADA

# Los grandes, recargados



Los grandes movieron el mercado de pases. Olimpia cerró con nueve incorporaciones y un retorno, mientras que con la contratación del atacante argentino Jonatan Torres (28), Cerro Porteño llegó a seis fichajes y dos vueltas. Para completar la plantilla, el Ciclón busca otro delantero de peso. Como Adam Bareiro (28) tiene un elevado costo, aparece como opción el "Cocoliso" Carlos González (31), quien se encuentra con pase en mano. Además, podría haber un "bonus" con el arribo del extremo Alejandro Martínez (27), de Talleres de Córdoba. Los azulgranas enfrentan esta mañana a Sportivo Ameliano en Minga Guazú, a las 7:30, en tanto que los franjeados juegan contra Real Pilar, a las 9:00, en territorio argentino. Esta jornada sabatina contempla además otros partidos amistosos. Págs. 46 y 47

Martín Palermo (51 años), Olimpia.

Diego Hernán Martínez (46), Cerro Porteño.

**OPORTUNIDADES DE VERANO**

**60 SIN CUOTAS INTERESES**

PROMO VÁLIDA HASTA EL 15 DE FEBRERO 2025

**USADOS DEL GRUPO TAPE RUVICHA**

TE ESPERAMOS EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES DE TAPE RUVICHA A NIVEL PAÍS

ASUNCIÓN CIUDAD DELESTE ENCARNACIÓN KATUETE

Conoce más

**HOY MEGA DESCUENTOS**

HASTA 60% DE DESCUENTO

punto **farma**

Los amigos de la Salud y Belleza

NASSER CUBIERTAS

DISTRIBUIDORES OFICIALES

BRIDGESTONE Firestone

Renová tus **NEUMÁTICOS**

**ueno bank**

El banco paraguayo de todos.

**CONTACTOS**

CENTRAL: 021 4151000

REDACCIÓN: 021 4151000

**ABC AM**

0972 730 730

Producción: 021 4151730 / 731 732

**ABCTV**

0971 444 200

Producción: 021 4151600 / 275

**ABC FM**

0974 985 985

**ATENCIÓN AL CLIENTE**

021 4 15 15 15 / 0800 11 15 15

(móvil) \*515

021 415 15 15

avisos@abc.com.py

**Suscripción**

021 4 15 15 15

0976 953 182

suscripciones@abc.com.py

**Marketing**

021 41 51 233

marketing@abc.com.py